



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 94 — Año 1998 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión Plenaria núm. 92

Celebrada el jueves 5 y el viernes 6 de noviembre de 1998

ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo al Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1994.

2) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador, presentada por el G.P. Mixto.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad, presentada por el G.P. Socialista.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 129/98, sobre la necesidad de presentar un plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, Cuencas Mineras de Teruel), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 133/98, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

7) *Interpelación núm. 24/98, relativa a la política general de museos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.*

8) *Debate conjunto de las siguientes interpelaciones: interpelación núm. 27/98, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de Laboratorio del Amplificador de Energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de la política energética y de fomento de la investigación y desarrollo, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, e interpelación núm. 28/98, relativa al amplificador de energía, formulada por el G.P. Socialista.*

9) *Pregunta núm. 628/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la licitación de un contrato de servicios promovido por la Dirección General de Cultura y Patrimonio.*

10) *Pregunta núm. 629/98, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a licitación de un concurso para la edición de un libro sobre la Comunidad Autónoma.*

11) *Pregunta núm. 648/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.*

12) *Pregunta núm. 649/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.*

13) *Pregunta núm. 641/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la residencia para menores «Río Grio», de Codos.*

14) *Pregunta núm. 651/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la intención de cerrar varias líneas de producción de Inespal, en Sabiñánigo.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1994.

- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 3990
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 3991
- El Diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3992
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera fija la posición del G.P. Socialista 3994
- El Diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 3995
- Votaciones 3996
- El Diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto de su Grupo 3996
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su Grupo 3996
- El Diputado Sr. Bescós Ramón explica el voto de su Grupo 3997
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera explica el voto de su Grupo 3997
- El Diputado Sr. Guedea Martín explica el voto de su Grupo 3998

Proposición no de ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel.

- El Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez defiende la proposición no de ley 3998
- La Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués defiende una enmienda 3999
- La Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual defiende una enmienda 4000
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto 4000
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 4001
- El Diputado Sr. Velasco Rodríguez fija un texto transaccional 4001
- Votación 4002

- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 4002
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 4002
- La Diputada Sra. Blasco Nogués explica el voto de su Grupo 4002
- El Diputado Sr. Velasco Rodríguez explica el voto de su Grupo 4002
- La Diputada Sra. Calvo Pascual explica el voto de su Grupo 4002

Proposición no de ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador.

- El Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal defiende la proposición no de ley 4003
 - El Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Bolea Foradada defiende una enmienda 4004
 - El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 4006
 - El Diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 4006
 - El Diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición del G.P. Popular 4007
 - El Diputado Sr. Bernal Bernal fija un texto transaccional 4009
 - Votaciones 4009
 - El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 4009
 - El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 4010
 - El Diputado Sr. Bolea Foradada explica el voto de su Grupo 4010
 - El Diputado Sr. Pina Cuenca explica el voto de su Grupo 4011
 - El Diputado Sr. Urbietta Galé explica el voto de su Grupo 4011
- Proposición no de ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad.**
- El Diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Ricou defiende la proposición no de ley 4011

- El Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal defiende dos enmiendas 4014
- El Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Bescós Ramón defiende una enmienda 4014
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 4015
- El Diputado Sr. Ibáñez Gimeno fija la posición del G.P. Popular 4016
- El Diputado Sr. Iglesias Ricou fija un texto transaccional 4017
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 4017
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 4017
- El Diputado Sr. Bescós Ramón explica el voto de su Grupo 4017
- El Diputado Sr. Iglesias Ricou explica el voto de su Grupo 4018
- El Diputado Sr. Ibáñez Gimeno explica el voto de su Grupo 4018

Proposición no de ley núm. 129/98, sobre la necesidad de presentar un plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, Cuencas Mineras de Teruel).

- El Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre defiende la proposición no de ley 4018
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 4020
- El Diputado Sr. Sagarra de Moor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4021
- El Diputado Sr. Llanas Gaspar fija la posición del G.P. Socialista 4022
- El Diputado Sr. Sarvisé Marquina fija la posición del G.P. Popular 4023
- Votación 4024
- El Diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto de su Grupo 4024
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre explica el voto de su Grupo 4024

- El Diputado Sr. Sagarra de Moor explica el voto de su Grupo 4024
- El Diputado Sr. Llanas Gaspar explica el voto de su Grupo 4025
- El Diputado Sr. Sarvisé Marquina explica el voto de su Grupo 4025
- Proposición no de ley núm. 133/98, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo.**
- El Diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso defiende la proposición no de ley 4025
- El Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera defiende la proposición no de ley 4026
- La Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate defiende la proposición no de ley 4027
- El Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre defiende la proposición no de ley 4028
- El Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello defiende la proposición no de ley 4029
- Votación 4030

Interpelaciones núms. 27/98, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio de amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de la política energética y de fomento de la investigación y desarrollo, y 28/98, relativa al amplificador de energía.

- El Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal formula la interpelación núm. 27/98 4030
- El Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz defiende la proposición no de ley núm. 28/98 ... 4033
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, contesta 4036
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4037
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica 4038
- El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica 4039

Interpelación núm. 24/98, relativa a la política general de museos.

- La Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín formula la interpelación 4040

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 4042

— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 4044

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 4045

Pregunta núm. 628/98, relativa a la licitación de un contrato de servicios promovido por la Dirección General de Cultura y Patrimonio.

— La Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín formula la pregunta 4046

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, responde 4046

— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 4046

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 4046

Pregunta núm. 629/98, relativa a la licitación de un concurso para la edición de un libro sobre la Comunidad Autónoma.

— La Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín formula la pregunta 4046

— El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, responde 4047

— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 4047

— El Consejero Sr. Giménez Abad duplica 4047

Preguntas núms. 648 y 649/98, relativas a abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.

— El Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal formula las preguntas 4047

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, responde 4048

— El Diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4048

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 4048

Pregunta núm. 641/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos.

— El Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello formula la pregunta 4049

— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, responde 4049

— El Diputado Sr. Yuste Cabello replica 4049

— El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 4050

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se inicia la sesión plenaria de las Cortes de Aragón [a las diez horas y quince minutos] correspondiente a hoy, jueves 5 de noviembre de 1998.

En primer lugar, y con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, vamos a proceder a dar lectura a la declaración institucional de rechazo de los crímenes contra la humanidad y de apoyo a las decisiones de los órganos judiciales españoles en relación con el procesamiento en España del ex dictador chileno Pinochet.

«Con motivo de la detención en Londres del ex dictador chileno Augusto Pinochet y su posible extradición a España, las Cortes de Aragón expresan:

Primero. Su más enérgico rechazo a cuantos actos puedan ser calificados de crímenes contra la humanidad y de violaciones de derechos humanos, con independencia de dónde, cómo y quién los cometa.

Su convencimiento de que los crímenes contra la humanidad no pueden quedar impunes a la luz de numerosos convenios internacionales sobre la violación de derechos humanos y torturas aprobados desde 1945.

Tercero. Su apoyo, asimismo, a la creación de un tribunal penal internacional de carácter estable que, resolviendo toda duda sobre el ordenamiento jurídico internacional vigente, juzgue estos casos criminales.

Cuarto. Su solidaridad con las víctimas de la dictadura chilena y con sus familiares.

Quinto. Su respeto y apoyo a cuantas decisiones han adoptado los órganos judiciales españoles en el procedimiento iniciado en nuestro país contra el ex dictador chileno Augusto Pinochet.

Zaragoza, 30 de octubre de 1998.»

El primer punto del orden día es: debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1994.

En primer lugar, corresponde la intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario para fijar su posición en relación con el dictamen.

Comenzamos por el Grupo Mixto.

Diputado Yuste, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1994.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Gracias, Presidente.

Señorías, todos los años, por estas fechas, como un ritual, aprobamos la cuenta general de la Diputación General de Aragón de hace cuatro años, y, desde luego, aparte de servir para refrescar la memoria de las irregularidades y de los escándalos o escandalitos que han ido protagonizando sucesivos gobiernos, difícilmente puede servir para algo más que para poner fin a un larguísimo trámite parlamentario, perdón, a un larguísimo trámite administrativo.

Por eso, el destino ha querido que, precisamente ahora, en vísperas de un proceso electoral, en lugar de juzgar al actual Gobierno, el que preside el señor Lanzuela, nos toque hacer la prueba del algodón al Gobierno anterior, al que presidió el socialista José Marco.

Pero, antes de entrar en materia, creo necesario hacer dos observaciones previas. Primero: cuando votamos la cuenta general, no votamos ni la irregular forma de acceso al poder del PSOE en septiembre del noventa y tres, ni juzgamos la fraudulenta utilización de un tráfuga, ni siquiera el color político de la coalición de hecho que gobernó Aragón a partir de ese momento o, por lo menos, durante el ejercicio 1994; votamos exclusivamente la cuenta general, con las numerosas irregularidades, desde luego, que ha apreciado el Tribunal de Cuentas.

Y, en segundo lugar, debemos preguntarnos: cuatro años después, ¿qué efectos políticos prácticos tiene el debate y la votación de hoy? Aquel Presidente está retirado de la política, el partido que gobernaba entonces está ahora en la oposición, desconocemos cuánto tiempo va a seguir en esa situación.

Y nosotros, desde Chunta Aragonesista, siempre hemos defendido que no tiene sentido aprobar una cuenta general con tantísimo retraso. ¿A quién le estamos pidiendo responsabilidades ahora? ¿En qué medida los partidos, cuatro años después, son responsables? Sinceramente, Aragón necesita completar su entramado institucional con la creación de un órgano de control externo de las cuentas públicas de ámbito autonómico. Resultaría completamente absurdo que Aragón fuera la única Comunidad Autónoma del Estado español que se quedara al final sin un órgano de cuentas propio, por la obstinación de algunos, que todo hay que decirlo.

Yo lo anuncié a principios de legislatura, y ahora, con las competencias de Educación, creo que ya no debe haber ningún obstáculo para que pueda crearse una cámara de cuentas en Aragón. Mañana mismo, Chunta Aragonesista presentará en el Registro una proposición de ley para la creación de la cámara de cuentas de Aragón, y ojalá la cuenta general de 1998 pueda estudiarla ya esa comisión aragonesa de cuentas y pueda ser debatida por estas Cortes, por lo menos en el año 2000. Desde luego, sin más dilación, ojalá, creo que habríamos dado un paso adelante importante.

Y paso ya a navegar en la memoria de lo que fue la gestión del PSOE al frente de la Diputación General de Aragón en 1994. Quienes esperaban un pormenorizado detalle de escándalos quizá han quedado decepcionados porque el Tribunal de Cuentas no nos ha presentado ninguna novedad, nada que no supiéramos ya. Pero eso no nos debe distraer de la gravedad de los hechos que se denuncian o que se constatan. La gestión del PSOE en 1994 está salpicada de forma sistemática por numerosas irregularidades y anomalías. Pero eso no nos sorprende porque basta consultar las hemerotecas para constatarlo.

Pero lo que sí debería sorprender es que, tras la cuenta de 1993, que ya mereció el rechazo de dos Grupos Parlamentarios, encontramos que la cuenta de 1994 está compitiendo en irregularidades con la de los gobiernos anteriores pertenecientes a la coalición PAR-PP. Las irregularidades de 1993 hay que atribuir las a una responsabilidad compartida entre el Gobierno que presidía entonces el señor Eiroa, y del que el señor Lanzuela era Consejero de Economía, que duró hasta septiembre, y el Gobierno que presidió a partir de esa fecha el señor Marco con el apoyo parlamentario de Izquierda Unida y de un tráfuga.

Esas deficiencias e incumplimientos de la legalidad en cuanto a la Asociación Jaca Olímpica, a la crisis de Araval, al edificio de Radio Televisión autonómica aragonesa, etcétera, nos presentaron un injustificable panorama que motivó el voto en contra de Chunta Aragonesista a la cuenta general del noventa y tres. Y ahora, en 1994, vemos que las irregularidades no se han reducido, sino que se mantienen en un nivel que va a merecer de nuevo el rechazo de Chunta Aragonesista.

El informe del Tribunal de Cuentas es claro: hasta tres avales destinados a garantizar la creación o permanencia de puestos de trabajo se emplean en apoyar a una empresa que, paradójicamente, va a reducir plantilla; se firma un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para luchar contra el paro —se dice—, y consiste simplemente en la compraventa del edificio Maristas sin mayores contrapartidas, y, desde luego, no se plantea nada que tenga la más mínima relación con políticas de fomento de empleo. Así, vemos que lo que realmente era el tan cacareado plan de choque contra el paro, con el que se le llenaba la boca al Presidente Marco, al final sólo era un verdadero camelo. Y baste esto como botón de muestra para ver una forma de gobernar absolutamente —permítaseme la expresión— bananera que ojalá no repitan nunca en Aragón gobiernos de uno u otro signo.

Desaparece, por ejemplo, la intervención previa de los gastos públicos, y resulta llamativo que la opinión de la Intervención resulte en la mayoría de los casos desfavorable a ese gasto; se conceden subvenciones procedentes de un fondo para refinanciar deuda municipal a algunos ayuntamientos que las emplean para fines distintos del señalado, y coincide que esos ayuntamientos son los de Mallén y Pedrola, lo que se ha dado en llamar «el núcleo duro del marquismo», y no importando tanto quizá que ese mal uso fuera culpa de esos ayuntamientos o fuera culpa del director general competente, entonces el señor Martínez Pallarés, como, desde luego, denunciaron o se justificaron estos ayuntamientos cuando se hizo público el informe del Tribunal de Cuentas. No importa tanto de quién es la responsabilidad, sino que esos hechos se produjeron sin que ocurriera nada.

Se asumieron también deudas pendientes de la Asociación Jaca Olímpica sin que el Interventor conociera el destino y las deudas pendientes de liquidar; se infló la partida de ingresos correspondientes a la enajenación de bienes reales, presupuestando tres mil millones por la venta de unos terrenos que nunca se produjo y que yo sospecho que nunca se tuvo intención de enajenar, y eso se llama cuadrar las cuentas a martillazos; se concedieron también subvenciones a empresas que no justificaban el cumplimiento de los requisitos exigidos (el caso de Aguas de Panticosa Gestión, S.A., por citar un ejemplo); se acumularon también irregularidades y deficiencias en el control sobre los fondos entregados a la Federación Aragonesa de Casas de Juventud, y en 1994 se llegaron a pagar alquileres correspondientes al año siguiente, lo cual ya es bastante irregular, ¿verdad?; se entregaron importantes cantidades también al Presidente de esta Federación sin ninguna justificación, y, desde luego, un largo etcétera de irregularidades que no voy a enumerar. Ciertamente, semejante trato de favor convirtió a esta asociación juvenil, de hecho, en un privilegiado grupo al servicio del régimen marquista.

Apenas se utilizó —por cambiar de tema— en aquel momento en la DGA el sistema de subasta para adjudicar contratos con la Administración: se primaba el sistema de concurso, pero en los pliegos de cláusulas administrativas no se establecían los criterios de adjudicación, con lo que no se garantizaba la selección objetiva de los contratistas. En las modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería falta cobertura por valor de quince mil doscientos cuarenta millones... Y no quiero seguir abrumando a sus señorías con más datos.

No todos estos hechos que he mencionado tienen el mismo peso, efectivamente, pero nos presentan un panorama desolador, un panorama de recurso sistemático a la irregularidad que no nos gustaría que se volviera a repetir en Aragón.

Por todas esas razones, Chunta Aragonesista, al igual que hizo el año pasado cuando debatimos la cuenta general de 1993, va a votar en contra por coherencia con lo que dijimos y con lo que hicimos el año pasado. Y, después de la votación, creo que podremos ver la coherencia del resto de Grupos Parlamentarios a la hora de definirse respecto a la cuenta general del noventa y cuatro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Lacasa, tiene la palabra.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi ilustre colega en la tribuna ha hecho una intervención en relación con el poco sentido que tiene el analizar cuatro años después, el enjuiciar cuatro años después, a la vista del informe del Tribunal de Cuentas, la cuenta general del ejercicio de cuatro años antes. Efectivamente, es un ejercicio que nos puede llevar a la esterilidad en el debate político y nos puede llevar a la melancolía, y nada más triste en política que dejarnos llevar por la melancolía en una cámara parlamentaria.

Y, en ese recordatorio que ha hecho, como decía, mi ilustre colega, se ha olvidado de citar que esta cámara ya pudo solucionar esta situación, ya tuvo en sus manos el instrumento adecuado para que este ejercicio no fuera un ritual, para que este ejercicio no fuera una pérdida de tiempo, para que este ejercicio tuviera pleno contenido político, pleno sentido político, y para que cubriéramos una laguna institucional en nuestra Comunidad Autónoma, que podría estar a estas alturas perfectamente cubierta y perfectamente dotada, puesto que debo recordar que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón presentó una proposición de ley de creación del tribunal de cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón, tribunal de cuentas que hubiera servido ya para aligerar la pesada carga del Tribunal de Cuentas del reino de España y hubiera servido también para avanzar en el autogobierno en las instituciones propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Creo que eso nos hubiera permitido hace ya mucho tiempo disponer de un instrumento ágil que hubiera servido para el enjuiciamiento externo de la actividad financiera y presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. Lamentablemente, no tenemos este instrumento, lamentablemente, esta legislatura pasará sin que este instrumento esté en marcha, y nosotros ya no vamos a volver a plantearlo en esta legislatura porque carece de sentido, debido al atasco legislativo al que el Gobierno, a última hora, precipitadamente, nos ha conducido a estas Cortes de Aragón, pero la próxima legislatura, desde luego, volveremos a plantearlo porque creemos que es una pieza que falta.

Y, desde ese punto de vista, aparte de esta introducción, que creo que es muy importante, ¿qué cuenta general analizamos?, ¿qué tipo de cuenta general analizamos? ¿Qué advertencias realiza el Tribunal de Cuentas? Y ¿qué diferencias hay entre años anteriores y esta cuenta, para fijar la posición de nuestro Grupo.

Señorías, las cuentas generales de los años anteriores y la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de Aragón de entonces (PAR-PP, presidido por Emilio Eiroa y cuyo Consejero de Economía era Santiago Lanzuela) nos merecieron un enjuiciamiento extraordinariamente severo y extraordinariamente grave. Para nosotros, eso era, en

una fotografía, la fotografía en negro de la situación, y no por que lo dijéramos nosotros, sino porque el Tribunal de Cuentas era durísimo —digo «durísimo»— en sus apreciaciones. Había un catálogo de actuaciones irregulares por parte del Gobierno de Aragón, sobre todo concentradas en tres elementos fundamentales que han ido apareciendo en el informe del Tribunal de Cuentas y ante los cuales nosotros tuvimos, por decirlo de alguna forma, que echarnos las manos a la cabeza y pedir responsabilidades políticas.

Primera cuestión fundamental —recuerdo—: el tema de la nonata televisión autonómica en el Actur, hoy, tras muchos avatares, Centro de Producción Audiovisual, que, en realidad, tampoco es Centro de Producción Audiovisual, sino una televisión, y luego será una radio, y luego será... Bueno, ése es el rosario triste e interminable de esta Comunidad Autónoma. Aquellos tres mil y pico millones de pesetas del edificio y los equipamientos fueron un auténtico escándalo, en nuestra opinión. El expediente está trufado de irregularidades, el Tribunal de Cuentas era durísimo con él, y yo creo que nosotros demostramos abundantemente en ese informe como tanto en la adjudicación de la obra principal como de las ampliaciones y también de los equipamientos hubo todo tipo de irregularidades.

Un segundo aspecto también muy grave era todo lo relativo a la liquidación de cuentas de aquella Asociación Jaca Olímpica. Se acordarán ustedes, señorías, entre comillas —perdonen que utilice este término—, el desmadre que fue el primer proyecto olímpico en esta Comunidad Autónoma, auténtico desmadre financiero, presupuestario, de rigor, de gestión, porque eso llevó a que el Tribunal de Cuentas, también durísimamente, advirtiera que allí se estaban efectuando pagos sin ningún tipo de seguridad, de justificante real del porqué se habían realizado esos pagos. Creo que también es una cuestión constatable.

Y un tercer aspecto, que fue el pabellón aragonés de la Expo del año noventa y dos, en el cual hubo más de dos mil millones de pesetas de desviación, y una parte del informe general del Tribunal de Cuentas sobre la Expo que fue también muy duro respecto a la gestión financiera-económica-presupuestaria del pabellón, de todas las consecuencias que tuvo aquello.

Bien. Eso, unido a cosas que no llegaron a nacer, como *Ins-tra*, *Prosyva*, etcétera, diseñaban un panorama que para nosotros, ya digo, era un panorama grave, era un panorama serio, era un panorama ante el que nosotros debíamos reaccionar con firmeza, y, por lo tanto, eso motivó nuestro voto en contra de la aceptación de la cuenta general.

¿Qué tenemos en este ejercicio? En este ejercicio, señorías, desde luego, no tenemos el blanco; si yo decía que esa fotografía era en negro, desde luego, en este ejercicio no tenemos el blanco, que merecería nuestro voto a favor; desde luego que no lo tenemos. Tenemos una página muy manchada, muy manchada, con muchos borrones, el Tribunal de Cuentas sigue encontrando grandes carencias y grandes defectos. Algunos de ellos son arrastres de las situaciones anteriores heredadas del pasado; por ejemplo, no se declara, no se rinden cuentas de una empresa pública como el pabellón de la Expo, pabellón de Aragón 92, es un arrastre; por ejemplo, se siguen pagando ciento noventa millones de pesetas de Jaca Olímpica, es otro arrastre del pasado. Esos aspectos son arrastres del pasado.

Pero, también es cierto que el Gobierno Socialista monocolor de aquella época, repito, Gobierno Socialista monocolor de aquella época, ese Gobierno, efectivamente, tiene también algunos deberes claros en cuanto a novedades que aparecen en el informe del Tribunal de Cuentas, ciertamente, los hay: la gestión del Plan de empleo, una gestión del Plan de empleo que yo

no llego a calificar como la gestión de lo que he dicho antes (de los escándalos del pabellón de Aragón, de la televisión autonómica, de Jaca Olímpica), creo que son cuestiones diferentes, pero hay desviaciones en cuanto a la finalidad del uso, es decir, el Tribunal de Cuentas no dice que haya habido una malversación de ningún tipo, pero sí dice que ha habido una desviación de los usos pretendidos; también hay irregularidades en determinadas subvenciones en relación con casas de juventud, en relación con aspectos municipales (se han señalado algunos pueblos en concreto), hay avales también dudosos, hay situaciones irregulares.

Añadido a todo esto, aparece el informe trufado de las mismas deficiencias de carácter técnico que todos los ejercicios vienen adornando, lamentablemente, y vienen estigmatizando la gestión financiera y presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y allí aparecen todo tipo de deficiencias, como la no implantación del Plan general contable, la carencia de información suficiente en los presupuestos, la no presupuestación independiente de los organismos autónomos, la no rendición de todas las empresas públicas, el elevadísimo número de modificaciones presupuestarias, incluso algunos expedientes con falta de intervención previa cuando era obligatorio tenerla, la falta de inventario, el mecanismo de contratación que obvia, prácticamente, el sistema de subasta.

En definitiva, hay una suficiente retahíla de elementos administrativos, de elementos de gestión, que son incorrectos, que el Tribunal de Cuentas señala perfectamente, y que llevan a que, desde luego, esta cuenta general no venga inmaculada, ni muchísimo menos, y tenga vicios graves que, en nuestra opinión, impiden de todas formas poder aprobar esta cuenta general de la Comunidad Autónoma. Izquierda Unida no va a probar esta cuenta general de la Comunidad Autónoma.

Ahora bien, Izquierda Unida también quiere marcar una diferencia entre esta cuenta general, trufada de errores, de algunas irregularidades de tipo menor, y lo que fueron ejercicios anteriores, donde hay auténticos boquetes, auténticos agujeros negros. El Tribunal de Cuentas era muchísimo más duro en su enjuiciamiento, y creemos que tiene que quedar clara una diferencia que esta cámara tiene que tener en cuenta.

Por lo tanto, la posición de nuestro Grupo va a ser de abstención, puesto que la página que le entrega el Tribunal de Cuentas que hoy estamos viendo es una página que está manchada, está llena de borrones, pero no es una página completamente negra.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Bes-cós, tiene la palabra.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente. Señorías.

Hemos quedado muy sorprendidos por la intervención del anterior portavoz, señor Lacasa. El portavoz de Izquierda Unida ha evidenciado en su intervención dos líneas claramente manifestadas. En primer lugar, una total falta de coherencia con su posición en informes anteriores del Tribunal de Cuentas. Desde nuestro punto de vista, si existían irregularidades que propiciaban la posibilidad de responsabilidades penales en los ejercicios anteriores, mucho más en el ejercicio actual de 1994. Parece evidente, de la simple lectura, superficial incluso, del informe del Tribunal de Cuentas se deduce que en nu-

merosas ocasiones es difícil diferenciar entre las responsabilidades administrativas y las responsabilidades penales.

Si siempre Izquierda Unida presumió de coherencia, presumió de ortodoxia, en este caso debió llevar al Ministerio Fiscal este informe del Tribunal de Cuentas. Porque Izquierda Unida, señorías, está anclada en el pasado, porque Izquierda Unida está viviendo todavía del año 1992, de las posibles irregularidades en el edificio de televisión, de la Asociación Jaca olímpica de 1992, del pabellón de la Expo. No podemos vivir en el pasado.

Evidentemente, se olvida también Izquierda Unida de que el presupuesto de 1994, ahora objeto de su crítica, fue redactado y aprobado con su colaboración. Únicamente a través del apoyo de Izquierda Unida fue posible la aprobación del presupuesto de 1994. Y se olvida también de que la viabilidad del Gobierno socialista en 1995 derivó de la aprobación de tres créditos presupuestarios a principio del año 1995 por importe superior a once mil millones de pesetas.

Realmente, se podrían utilizar adjetivos jupiterinos, se podría hablar de escándalo, de indignidad, etcétera. No queremos seguir por esa línea, pero sí tenemos que denunciar la falta de coherencia y la amnesia profunda de Izquierda Unida en este punto.

Entrando ya en el informe del Tribunal de Cuentas de 1994, hemos de manifestar que, desde el punto de vista del PAR, de ninguna manera procede la aprobación implícita o explícita de esta cuenta para el ejercicio de 1994. Y es preciso comenzar a hablar de que el ejercicio de 1994 constituía un ejercicio sumamente especial. Gobernó en este ejercicio económico en la Diputación General de Aragón el Gobierno socialista, que llegó al poder a través de la moción de censura de septiembre de 1993. Allí se prometió todo: se prometió que la Comunidad Autónoma de Aragón pasaría del negro al blanco, superaría la paralización del Gobierno de centroderecha anterior, pasaría del infierno al cielo, íbamos a alcanzar la felicidad soñada, se iba a producir la gran transformación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y eso era precisamente, señorías, lo que justificaba la moción de censura, lo que justificaba el cambio de Gobierno.

Por tanto, los datos de la cuenta general, puesto que la cuenta general no es más que la cuantificación de la gestión realizada por un gobierno en un período de tiempo determinado, la cuantificación de la cuenta general debería plasmar esa política en términos numéricos. La cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón, por definición, cubre todo: cubre operaciones de tesorería, cubre la organización y funcionamiento del patrimonio, cubre las operaciones presupuestarias. Y en coherencia, debió ser el propio Gobierno socialista el que en 1995, en los primeros años, glorificara su propia gestión, redactara la cuenta general y la remitiera al Tribunal de Cuentas. No se hizo así: el Gobierno socialista no redactó la cuenta general de 1994 y fue preciso que, por responsabilidad política, la redacción de dicha cuenta se produjera por el actual Gobierno PP-PAR en 1996, intentando una ilación, intentando una organización en la dispersa documentación existente.

¿Cuál es el sentido del informe del Tribunal de Cuentas? El Tribunal de Cuentas realiza no solamente un control de legalidad en orden a examinar si los ingresos y gastos se adecuan al rigor de la Ley de presupuestos y de las leyes de Hacienda, sino también un control de eficiencia en cuanto a la cuantía de los distintos servicios y un control de economía, de racionalidad, intentando un máximo aprovechamiento, intentando velar por un máximo aprovechamiento de los recursos financieros. Y el Tribunal de Cuentas —y en eso discrepamos totalmente

de los criterios que ha manifestado el portavoz del Grupo Mixto— siempre encuentra deficiencias, por naturaleza, tiene que encontrar deficiencias, es connatural a cualquier organización administrativa el que existan desconexiones entre los órganos de gestión y los órganos de intervención, entre quien gestiona y quien controla. Siempre, el interventor se verá obligado a mirar muy por encima, a mirar con una cierta flexibilidad determinadas actuaciones, siempre la contabilización es perceptible. Es muy difícil, por no decir imposible, que pueda hablarse de una contabilización irreproachable en ingresos y gastos por importe superior a más de cien mil millones de pesetas. Siempre parece insuficiente la información ofrecida a los órganos parlamentarios y a los órganos de control, siempre parecen excesivas las modificaciones presupuestarias, siempre parece que los porcentajes de ejecución no son suficientes.

Entonces, la pregunta que debemos hacernos es si el informe del Tribunal de Cuentas incorpora deficiencias que podríamos calificar de nimias, que podríamos calificar como de nivel inferior, o, por el contrario, el informe del Tribunal de Cuentas incorpora algo más, algo sustancial, algo fundamental en la Ley de presupuestos y en su ejecución. Y la respuesta debe ser afirmativa. Efectivamente, el informe del Tribunal de Cuentas encuentra algo más, encuentra mucho más. En primer lugar, encuentra, en cuanto a ingresos, que hay catorce mil noventa y cinco millones de pesetas en exceso, es decir, que se han presupuestado ingresos que de ninguna manera podrían considerarse obtenibles, hay catorce mil noventa y cinco millones de pesetas, es una cifra gruesa, es una cifra importante. Evidentemente, la Ley de presupuestos supone el poner en correlación los gastos con los ingresos, la Ley de presupuestos es una ley de autorización de gastos y es una ley de previsión de ingresos: si los ingresos se prevén en forma excesiva, realmente se puede producir un despilfarro del gasto. Pero es que, incluso aun previendo un aumento de ingresos desaforado, tampoco los gastos se ajustaron a ese crecimiento puramente artificial de los ingresos.

Se nos dice claramente por el Tribunal de Cuentas —y se recoge en el informe de la Ponencia— que en la liquidación del presupuesto de gastos figuran tres mil ciento tres millones de pesetas pendientes de pago a 31 de diciembre de 1994. Sin embargo, esta cifra debe incrementarse en veintitrés mil seiscientos noventa y dos millones de pesetas, de acuerdo con los documentos contabilizados y pendientes de cargo a Tesorería, con lo que las obligaciones, realmente, ascienden a veintiséis mil setecientos noventa y cinco millones de pesetas.

Por tanto, en fecha 31 de diciembre de 1994 —y es un dato fundamental—, ya existían obligaciones pendientes, obligaciones sin cobertura, de más de veintiséis mil millones de pesetas. No puede extrañar, por tanto, que, en junio de 1995, al observarse la situación financiera de la Comunidad Autónoma, se cuantificaran las deudas que debía asumir el nuevo Gobierno en una cantidad superior a treinta y cinco mil millones de pesetas, con la Ley de regularización. Cabría matizar unas y otras pero el dato está ahí: el 31 de diciembre del noventa y cuatro, ya ascendía el desfase a veintiséis mil millones de pesetas.

Si lo fundamental en cualquier ley de presupuestos es una exacta cuantificación de los ingresos y que los gastos no se realicen en una cuantía superior a lo presupuestado, observamos, además, en el informe del Tribunal de Cuentas la existencia de anomalías muy graves: no se incluyen —dice el Tribunal de Cuentas— los justificantes de pago —no sabemos si responden a pagos que debieron hacerse o no se hicieron—; se conceden subvenciones a ayuntamientos para fines distintos de los previstos en la Ley de presupuestos —ya se ha insistido en este

punto por el portavoz del Grupo Mixto—; se conceden avales para crear puestos de trabajo a una empresa cuyo plan es reducir los puestos de trabajo; no se contabilizan adecuadamente los gastos de financiación afectada, etcétera, etcétera, etcétera.

Son muchas las líneas que están en la frontera entre responsabilidades administrativas y responsabilidades penales, pero, desde el punto de vista del PAR, no procede recrearnos en el pasado, no procede operar desde el rencor y el resentimiento. La opinión pública ya valoró suficientemente la gestión de la DGA en 1994 en las elecciones de 1995.

Desde el punto de vista del PAR, ni puede enmascararse la realidad —y, en ese sentido, hemos destacado los rasgos más característicos del informe del Tribunal de Cuentas— ni tampoco es nuestra intención cargar tintas respecto de un período que corresponde a una de las páginas más sombrías en la pequeña historia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bescós.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Calvo Lasiera, tiene la palabra.

El señor Diputado CALVO LASIERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

A veces, uno, cuando tiene que subir a la tribuna, en determinados momentos piensa qué es mejor: subir y decir aquí todo lo que le pasa por la cabeza y hacer un análisis en profundidad de lo que estamos debatiendo, e incluso hacer un análisis en profundidad de la posición de cada uno de los Grupos, o ser responsable.

Y no es demagogia el decir «ser responsable», digo «ser responsable» porque se dice que las comparaciones son odiosas, y yo, por responsabilidad, no voy a hacer una comparación de las cuentas del noventa y dos, del noventa y tres y del noventa y cuatro que esta cámara, durante este período, durante esta legislatura, va a aprobar. Porque creo que las del noventa y cinco ya no las aprobará, ya no las aprobará este Pleno de esta cámara, posiblemente las aprobará un Pleno surgido de las elecciones de junio del noventa y nueve; digo «por responsabilidad».

Sí, posiblemente, dirán algunos: cuando a cada uno le toca su parte, defiende su posición. Pues no, miren, nosotros, desde una posición de responsabilidad, votamos a favor de las cuentas del noventa y dos, de las cuales podíamos sacar muchos trapos sucios; por responsabilidad, votamos las del noventa y tres, en las que también teníamos una parte de responsabilidad en la gestión, pero las votamos sin hacer más ruido del necesario en algunos asuntos que eran difíciles de justificar. Y lo ha dicho el Tribunal de Cuentas, no lo digo yo, no lo dice ningún Diputado, lo ha dicho el Tribunal de Cuentas. Y, por responsabilidad, no vamos ahora, que nos toca defender las cuentas del último Gobierno socialista, a hacer comparaciones y a intentar sacar los trapos sucios de los demás para que nuestras cuentas queden al nivel que deberían quedar.

Yo les voy a decir cuál es la crítica importante, fundamental, que hace el Tribunal de Cuentas a esas cuentas del año noventa y cuatro. Hace una crítica importante: es que se presupuestaron unos ingresos que luego no se recibieron. Esa es la crítica fundamental, porque al final de esas cuentas solamente hay un defecto importante: es que se presupuestan unos ingresos que no se recibieron y, por lo tanto, falta una cantidad de dinero al hacer la liquidación respecto de lo presupuestado.

¿El resto de las críticas? Fundamentalmente, formales. Han hablado del aval a una empresa o a varias empresas para crear

empleo y que luego reducían empleo. Pues mire, no solamente le ocurrió eso al Gobierno del año noventa y cuatro, le ha ocurrido a otros gobiernos. Cuando una empresa en situación de crisis pide un aval para resolver un problema financiero, para intentar salvar su situación, incluso, a veces, para crear empleo, y la sucesión de los acontecimientos le lleva al final a que el resultado final sea que, cuando termina de hacer el nuevo proyecto, de hacer las nuevas inversiones, reduzca empleo, eso, ¿cómo lo puede prever ni el Consejero ni la mesa famosa con los sindicatos y los empresarios ni nadie? Esas son consecuencias que se dan a posteriori.

¡Hombre!, el portavoz del PAR dice que las cuentas del noventa y cuatro las tuvo que mandar el Gobierno siguiente. ¡Y las del noventa y ocho las mandará el Gobierno siguiente! Porque, mire, parece mentira que usted diga eso, la liquidación definitiva no se hace hasta octubre; porque las cuentas del noventa y siete todavía no las tenemos en nuestras manos, las del noventa y siete no las tenemos en nuestras manos ni las tiene esta cámara, porque el Gobierno no la cierra hasta finales de octubre, y todavía no las tenemos. Dificilmente, el Gobierno que gestionó las cuentas del noventa y cuatro, que terminó su mandato el 11 de julio del noventa y cinco, podía mandar las cuentas al Tribunal de Cuentas, difícilmente.

Yo podría hacer ahora un análisis de las situaciones, de las críticas y de las recomendaciones. ¿Las críticas? Excepto ésta que he dicho, ¿las demás?, las mismas que se vienen repitiendo año tras año desde el año ochenta y tantos, las mismas, las mismas críticas: defectos formales, no haber inventario de bienes, no haber puesto en marcha la contabilidad general, etcétera. Una serie de críticas sistemáticas que yo creo que ya no tienen ningún valor, no tienen ningún valor porque las repetimos año tras año, parecemos aquí autómatas diciendo lo mismo, para que el Gobierno correspondiente no lleve a cabo ninguna mejora.

Miren, el Gobierno que gestionó las cuentas del noventa y cuatro sí que hizo una cosa importante que ha criticado el Tribunal de Cuentas todos los años: poner en el año noventa y cinco el Plan general de contabilidad en marcha. Por lo tanto, en las cuentas del noventa y cinco no podrá decir ya el Tribunal de Cuentas eso, ya dirá que por fin se ha puesto en marcha; hizo alguna cosa. Mire, el inventario de bienes todavía no está terminado, tengo entendido, porque este Diputado ha pedido varias veces la situación y todavía no se le ha dado.

Pero, bueno, vayamos al grano. Las cuentas del noventa y cuatro se cerraron con una situación determinada, el Tribunal de cuentas no les ha sacado más críticas que las formales (las de defecto de gestión, el sistema de contratación, etcétera), que se han venido repitiendo sistemáticamente. Y, si las pusiéramos en los dos platillos de la balanza, estoy seguro de que quedarían bastante mejor salvadas que cuentas de años anteriores.

En el año noventa y seis, al discutir las cuentas del noventa y dos, la Ponencia, y, por lo tanto, esta cámara, este Pleno, inició un sistema en el tratamiento y en las resoluciones distinto, era dar recomendaciones, aprobar una serie de recomendaciones para que el ejecutivo pudiera corregir una serie de defectos que venía criticando sistemáticamente el Tribunal de Cuentas. Se hizo en el año noventa y seis, se hizo en el año noventa y siete y se vuelve a hacer en el año noventa y ocho. Algunos de ellos son defectos que se pueden decir formales pero que tienen su importancia, y este año se vuelven a repetir. Desaparecerá ya —como digo— el de la contabilidad, puesto que el Plan de contabilidad ya está en marcha, pero los demás siguen repitiéndose.

Por favor, en todo caso, si queremos ser útiles, si queremos ser eficaces, hay que decirle al actual Gobierno y a los sucesi-

vos que lean las recomendaciones, que intenten mejorar la gestión de los dineros públicos que tenemos todos los aragoneses y aragonesas cada año y que saquemos consecuencias de los defectos, de los fallos cometidos en ejercicios anteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo.

Grupo Parlamentario Popular. Diputado Guedea, tiene la palabra.

El señor Diputado GUEDEA MARTIN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Muy brevemente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, intervengo en este turno de fijación de posturas de los Grupos Parlamentarios en torno al dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo a la rendición de cuentas de la Diputación General del ejercicio presupuestario de 1994 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

Dado el tiempo, como es habitual, transcurrido entre el informe del Tribunal de Cuentas y la rendición de la cuenta general, de cuando lo estudian las Cortes a cuando han sucedido los acontecimientos, el calor político del mismo, indudablemente, queda notablemente reducido.

En este dictamen, el Grupo Parlamentario Popular ha tomado la postura de abstenerse en el primer punto, en cuanto a la aprobación de las cuentas, considerando un hecho importantísimo, en cuanto a la configuración del presupuesto de 1994, el desfase presupuestario de más de veintiséis mil millones, detectado con toda claridad en el informe del Tribunal de Cuentas y recogido en el dictamen que hoy se somete a esta cámara para su aprobación.

Y además, curiosamente, ese presupuesto, erróneamente realizado en cuanto a la previsión de ingresos, ha sido presentado por muchos grupos políticos durante esta legislatura en esta cámara como un ejemplo de presupuesto inversor, con objetivos claros y que posibilitaba el desarrollo económico de Aragón. Aquí tenemos el resultado de un presupuesto ficticio y de un presupuesto erróneamente realizado.

Creemos que ése es el punto determinante del cambio de nuestra posición respecto de años anteriores. Y sí coincido con otros portavoces de los Grupos Parlamentarios que han intervenido con anterioridad, que han manifestado que en el resto de las cuestiones jurídico-formales y jurídico-financieras que aparecen en el informe del Tribunal de Cuentas se reproducen las anteriores consideraciones emitidas por el Tribunal de Cuentas desde que fiscaliza la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hay otro punto también de una cuestión que en su momento fue de gran calado político, hoy prácticamente olvidada, que es el Plan de empleo, y en un concreto convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza. El Tribunal de Cuentas pone de manifiesto, como ya se dijo en aquel momento, y también por el Partido Popular, que no era coherente con los objetivos del denominado Plan de empleo porque lo que suponía era la mera cesión de un edificio de una Administración pública a otra pero no con la filosofía que llevaron en el denominado Plan de empleo.

Por lo tanto, considerando también, efectivamente, como ha dicho algún otro portavoz, que ha habido avances en la Administración de la Comunidad Autónoma en cuanto a la corrección de ciertas deficiencias, ésa es nuestra postura en este debate sobre el dictamen relativo a la rendición de cuentas y al informe correspondiente al año 1994 del Tribunal de Cuentas.

No ha dejado de ser curiosa la intervención de algún grupo político, que vuelve a criticar Jaca Olímpica, pero, aparte de la

consideración que existe en el informe del Tribunal, no debemos olvidar que hubo una Ley de asunción de deudas de dicha asociación que fue aprobada por unanimidad en esta cámara en la legislatura pasada. Creo que cada Grupo Parlamentario que entonces estaba debe ser coherente con su actuación en ese momento.

Tampoco estamos discutiendo aquí cuestiones que ya vimos en el año noventa y tres sobre diversas irregularidades denunciadas, puestas de manifiesto por el Tribunal de Cuentas. Pero también son irregularidades en las que algún grupo político, al margen de su aspecto jurídico-contable, que es la responsabilidad contable y la fiscalización externa de las cuentas que corresponde al Tribunal de Cuentas, consideraba que existía algún indicio de responsabilidad penal, y no fue aceptada por ninguna de las instancias en las cuales lo presentó. Por lo tanto, creemos también que no se debe exagerar en cuanto a ciertas deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas, en cuanto no hay más que una responsabilidad de esta naturaleza.

Por lo tanto, creo que la posición del Grupo Parlamentario Popular es clara y coherente con lo que ha sido su actuación en materia presupuestaria a lo largo de esta legislatura. Y es ocasión también para poner de manifiesto la correcta elaboración de los presupuestos en estos años frente a ese presupuesto ficticio en cuanto a ingresos que se realizó en 1994, entendiéndolo que iba a haber unos ingresos que después, por diversas vicisitudes,... Indudablemente, tampoco vamos a cargar ahora, en este momento, las tintas, porque ya creemos finalizada la responsabilidad política puesto que hubo unas elecciones en 1995, pero no creo que deba ser puesto como ejemplo de un presupuesto, como lo ha sido en algunos debates en materia económica y presupuestaria en esta legislatura.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos relativo al informe del Tribunal de Cuentas de 1994.

Llámesese a votación.

¿Sí?

Diputado Guedea

El señor Diputado GUEDEA MARTIN [desde el escaño]: Señor Presidente.

En nombre de mi Grupo, como ya hicimos en la Comisión de Economía y Presupuestos, solicitamos —y así se admitió y se realizó por la Mesa de Economía y Presupuestos— votación separada del primer punto de la resolución y del resto de los puntos de la resolución del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Si ningún Grupo Parlamentario se opone a ello, vamos a proceder a la votación separada del punto primero de la resolución —así lo entiendo—, de los puntos números 2 al 4, y luego habrá que votar aparte las recomendaciones. O sea, son tres votaciones.

Iniciamos la votación.

El señor Diputado BESCOS RAMON [desde el escaño]: Perdón, señor Presidente.

Creo que son dos. Una cosa es la aprobación de la cuenta general y otra cosa es la aprobación de consideraciones, reflexiones y recomendaciones derivadas del informe del Tribunal de Cuentas. O sea, son dos temas: una cosa es la cuenta general de la Diputación General de Aragón y otra cosa es que, sobre el in-

forme del Tribunal de Cuentas, se hayan dicho diversas consideraciones y reflexiones por parte de la Ponencia, desde mi punto de vista.

El señor PRESIDENTE: Puede hacerse perfectamente así, pero, vamos, intentaba seguir el mismo trámite que se ha seguido en Comisión, donde se votaban aparte las resoluciones y las recomendaciones.

Sí, Diputado Calvo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En todo caso, creo que podemos seguir el mismo sistema que se siguió en Comisión, si no, estamos rompiendo el sistema de votación establecido desde la Ponencia hasta el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Votamos en primer lugar el punto 1 de la resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciocho votos a favor, dos en contra, cuarenta abstenciones. Queda aprobado el punto 1 de la resolución.**

Puntos 2 a 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Recomendaciones primera a octava. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban también por unanimidad.**

¿Turno de explicación de voto, después de la exposición aceptada? Todos los Grupos.

Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Desde el escaño, quiero decir que hemos votado en contra de la cuenta general del noventa y cuatro por coherencia, porque no podemos dar un cheque en blanco a nadie y porque tampoco podemos pasar de puntillas como si esto fuera un trámite parlamentario intrascendente.

Resulta especialmente significativo que sólo un Grupo Parlamentario, el que se siente más responsable del Gobierno que presidió el señor Marco, haya votado favorablemente a esta cuenta general. Es significativo también que sus socios de cogobierno en aquella época, que, desde luego, no contaban con consejeros pero que sí ofrecían apoyo parlamentario como si, de hecho, hubiera un pacto de legislatura o un pacto de gobernabilidad, esto es, Izquierda Unida, tampoco hayan apoyado la cuenta general del noventa y cuatro. Resulta muy significativo, y espero que cada uno saque sus propias conclusiones.

Yo no me voy a atrever a puntuar cómo fue la cuenta general del noventa y tres y cómo fue la cuenta general del noventa y cuatro, creo que ese ejercicio de puntuación para poder comparar con detalle, como ha hecho el portavoz del Grupo Izquierda Unida, es muy difícil hacerlo, es muy difícil ver qué cuenta es más negra que la otra. En todo caso, yo no sé cuál fue peor, sólo sé que ambas son igual de malas desde el punto de vista de la gestión pública y que, por lo tanto, ambos ejercicios (el noventa y tres y el noventa y cuatro) han merecido el voto en contra de Chunta Aragonesista.

Pero no quiero extenderme más, sólo quiero acabar exponiendo buenos deseos. Para variar, en un debate como éste, creo que es bueno exponer buenos deseos, y ojalá que en esta misma legislatura podamos crear una cámara aragonesa de cuentas que permita agilizar el ejercicio de fiscalización de las cuentas públicas aragonesas sin acumular el retraso que viene

acumulando el Tribunal de Cuentas. Desde luego, a partir de mañana, en estas Cortes de Aragón tendremos una segunda oportunidad para completar esta laguna legislativa, esta laguna institucional, y ojalá podamos aprovecharla esta vez.

En segundo lugar, quiero decir que ojalá los informes del Tribunal de Cuentas o de la cámara aragonesa de cuentas —si se crea— sobre los ejercicios noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho, responsabilidad del Gobierno del señor Lanzuela, ojalá constaten una reducción cuantitativa y cualitativa de las irregularidades. Ya supongo que no habrá ningún Gobierno capaz de realizar una gestión perfecta, pero, desde luego, sería deseable que esas irregularidades se redujeran a lo mínimo y no pasaran de la anécdota.

Y, finalmente, quiero decir que ojalá con la votación de hoy hayamos podido pasar la página de los sucesos acaecidos en Aragón durante los años noventa y cuatro y noventa y cinco. Por nuestra parte, es así, el Gobierno socialista que presidió el señor Marco es ya sólo una página de nuestra historia más reciente, no es de las más edificantes, desde nuestro punto de vista, desde luego, pero entendemos que ya es hora de mirar hacia el futuro, no sólo por parte de quienes se oponían o nos oponíamos al Gobierno del señor Marco, sino también por parte de quienes participaron de una forma u otra en aquel Gobierno.

Creo que es el momento de pasar la página, de evitar ese latiguillo de referencias continuas a esa época. Es hora de mirar al futuro, de pasar página. Y con esos buenos deseos termino mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nosotros nos hemos abstenido por los argumentos que hemos explicado. Quede bien claro en esta cámara que, si Izquierda Unida de Aragón hubiera descubierto, hubiera apreciado algún atisbo de irregularidad penal, lo hubiera comunicado al Ministerio Fiscal, como hicimos con un informe anterior en el que había un aspecto muy importante, muy de fondo, que no aparece para nada en este nuevo informe, como era todo el tema —reitero— del edificio audiovisual del Actur, un aspecto de tres mil y pico millones de pesetas, que era un tema de fondo muy importante y muy preocupante. Hicimos un informe extensivo y lo transmitimos al Ministerio Fiscal por si hubiera alguna responsabilidad. Ese Ministerio Fiscal, legítimamente, archivó el asunto, y, por lo tanto, desde el punto de vista penal, ahí quedó circunscrita la cuestión. Nada más que alegar por nuestra parte desde ese punto de vista. Si hubiéramos advertido en este informe otro tipo de posibles irregularidades, lo hubiéramos comunicado de la misma manera.

En segundo lugar, queda clara la diferente naturaleza de las irregularidades imputadas en un ejercicio y en otro. A mí me parecen fundamentales. Si no entramos en eso, no entramos en aspectos políticos importantes en esta cámara. Creo haberme extendido con algún detalle.

Alguna cuestión que ha quedado dudosa y que algún ilustre colega, como decía antes, no ha aclarado suficientemente: se habla, por ejemplo, del tema de Jaca Olímpica. Nosotros decimos que en este informe aparecen todavía restos de Jaca Olímpica, y es cierto que en el año noventa y cuatro hay una ley —digamos— de punto final para Jaca olímpica, y esa ley de punto final pretende pasar un tupido velo sobre Jaca Olímpica, pero eso

no alcanzaba ni al año noventa y tres ni al año noventa y dos, en los que no había ley de punto final de Jaca Olímpica; esa ley es del año noventa y cuatro. Y, además, el Tribunal de Cuentas entiende que, desde el punto financiero y contable, esta operación es subvencional y, por lo tanto, tiene carácter no financiero. ¿Qué quiere decir eso? Que, además, el Interventor General de la DGA manifestó que desconocía el destino y las deudas pendientes de liquidar de las operaciones crediticias suscritas por la citada Asociación con las instituciones financieras. Es decir, que no vale una ley para salvarlo todo, que la ley no lo puede todo en este caso y que la acreditación no existía.

Por lo tanto, por mucho que se empeñen ustedes, tema de Jaca Olímpica: gravísimo; tema del edificio del Actur: gravísimo; tema del pabellón: mereció un informe especial del Tribunal de Cuentas, dos mil y pico millones de desfase. Y eso, por mucho que quieran, no aparece en este dictamen, no aparece en este informe; si apareciera, yo lo diría. Aparecen otros elementos mucho menos graves desde ese punto de vista, mucho menos graves. Porque el cambio de destino del edificio de Maristas no me parece que tenga la misma gravedad desde ese punto de vista. Quiero que eso quede claro, porque, si no, no hacemos política en serio en esta cámara.

Y, luego, señoría, la abstención equivale a lo siguiente. Este Grupo Parlamentario no ha formado parte del Gobierno, aprobó unos presupuestos en el año noventa y cuatro, como cualquier grupo político tiene la legitimidad para aprobar o dejar de aprobar, y eso no quiere decir que esté en una coalición de Gobierno, porque algunas de sus señorías van a suspender todas las asignaturas relacionadas con el Derecho político y parlamentario si van a la Facultad de Derecho, porque no tienen ni idea, o lo demuestran en esta cámara; porque una cuestión son las negociaciones parlamentarias sobre cualquier punto y otra cuestión es entrar en un Gobierno, y creo que no era éste ni el caso ni la oportunidad.

Y quiero citarles un ejemplo muy sencillo: en Italia acaban de tener ustedes un ejemplo de un apoyo concreto parlamentario de una fuerza política homóloga —entre comillas— a la nuestra, como era el caso de Refundación Comunista, y un Gobierno, el Gobierno del Olivo, y se han establecido puntos de acuerdo en un momento determinado y puntos de ruptura gravísima en otro momento determinado. Es decir, que eso no tiene nada que ver para decir que está atado de pies y manos a un Gobierno.

Yo creo que, si no entendemos estas cuestiones, es muy difícil hacer política, y creo que en esta cámara, en la cual es difícil, será difícil, seguir viendo mayorías absolutas, tendremos que seguir experimentando distintas situaciones, que pueden ser de gobierno, cuando sean, porque yo no rechazo ninguna a priori, porque yo puedo estar formando parte de cualquier gobierno con arreglo a un programa satisfactorio, o no de Gobierno, o yo puedo estar en otra oposición parlamentaria llegando a acuerdos concretos y puntuales sobre presupuestos o sobre cualquier otra circunstancia. Y puedo hacerlo yo, lo puede hacer la Chunta Aragonesista, el Partido Socialista o cualquier otra fuerza, desde mi punto de vista, de la izquierda en la cámara. Y eso lo iremos viendo con el paso de los años y en los próximos gobiernos de esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Bescós, tiene la palabra.

El señor Diputado BESCOS RAMON [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Desde el punto de vista del PAR, debía distinguirse claramente lo que era la cuenta general del ejercicio de 1994, que no podíamos aprobar de ninguna manera, ni implícita ni explícita, y otra cosa distinta eran las recomendaciones y consideraciones que sobre la base del informe del Tribunal de Cuentas se habían realizado por la Ponencia. Evidentemente, estas consideraciones, estas recomendaciones, estas reflexiones del Tribunal de Cuentas recogidas en síntesis en la Ponencia, sí que son aceptables y sí que han merecido nuestro voto favorable.

Pero yo quería, puesto que se ha aludido antes al tema de las subvenciones, poner de manifiesto que en el tema de la Asociación Jaca Olímpica se consideró que las subvenciones no se habían comprobado suficientemente, es decir, en el caso específico de una determinada línea, es decir, la línea de subvención correspondiente a la Asociación Jaca Olímpica, no se había procedido con el rigor correspondiente.

Ahora bien, lo que se dice en el informe del Tribunal de Cuentas de 1994 en el punto diecisiete es que en el análisis de subvenciones y ayudas concedidas se observan incumplimientos de la normativa reguladora y, asimismo, no consta que los órganos de gestión hayan realizado las debidas comprobaciones sobre cumplimiento de los requisitos constitutivos del derecho a la subvención. Es decir, que no se trata de una situación aislada, sino que, con generalidad, en el tema de las subvenciones no se había cumplido la normativa vigente. Se trata de algo general frente a lo especialísimo de la Asociación Jaca.

Por tanto, por encima de la habilidad de los distintos portavoces, debe hacerse constar que, en un caso, era una situación excepcional, y, en otro caso, en el ejercicio 1994, no se cumplía de una manera general, de una manera suficiente, la legislación en materia de subvenciones y no se vigilaba el que las subvenciones cumplieran el condicionamiento para el cual se habían otorgado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bescós. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

No es que nosotros tengamos que explicar con mucha más claridad nuestro voto, pero, en todo caso, vamos a introducir un matiz. Hemos votado a favor no solamente por responsabilidad, no solamente porque son las cuentas de un Gobierno socialista, hemos votado a favor porque el Tribunal de Cuentas no ha encontrado ningún motivo grave que diga que haya que rechazarlas.

Tengo que aclarar que votamos por responsabilidad las cuentas del noventa y tres y las del noventa y dos, esas sí que las votamos por responsabilidad, y había algún motivo, como ya se ha indicado por algún portavoz, de mayor gravedad que los que hemos visto en estas cuentas. Que quede eso claro. Yo no he querido hacer la comparación, he hablado de que las comparaciones son odiosas, no he querido hacer la comparación, pero que tampoco quede la duda de que las cuentas del noventa y cuatro tienen algún defecto, ni formal ni de fondo, mayor que las del noventa y tres y noventa y dos.

En todo caso, una aclaración. Se ha insistido bastante en el edificio Maristas. El Tribunal de Cuentas dice que fue un proceso no correcto respecto de la generación de empleo. No es bueno que tengamos que hablar todavía de aquel famoso Plan de empleo, pero el edificio Maristas, como otras muchas obras incluidas en aquel Plan, no generó el empleo por el hecho de la compra, sino por el hecho de la rehabilitación y de las obras

correspondientes, que han supuesto bastantes cientos de millones y, por lo tanto, han generado empleo. A aquel Plan de empleo tal vez se le puso el nombre mal, pero el empleo se generó como consecuencia de las obras realizadas con las inversiones que se aprobaron desde el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Calvo Lasierra.

Grupo Parlamentario Popular. Diputado Guedea, tiene la palabra.

El señor Diputado GUEDEA MARTIN [desde el escaño]: Señor Presidente, muy brevemente.

Creo que la postura de todos los Grupos ha quedado clara.

Quiero recordarle al portavoz de Izquierda Unida que, efectivamente, colaboraban parlamentariamente entonces con el Gobierno de 1994 y que, lógicamente, apoyaban leyes como la famosa Ley de asunción de la deuda olímpica; y, automáticamente, usted tiene que ser coherente ahora con lo que hicieron sus antecesores en este Grupo Parlamentario. Entonces ya se sabía perfectamente cuál era la situación de esa Asociación, y creo que sabían todos los grupos políticos los problemas que llevaron al Gobierno de entonces a presentar esa Ley, que, además, fue respaldada por todos.

Y me parece que ha sido el único que en las intervenciones anteriores había citado el caso de Maristas. Efectivamente, tampoco hay que darle más importancia, pero no cumplía, como ha dicho muy bien el Tribunal de Cuentas, con las condiciones que había en ese Plan de empleo ni puede equipararse al resto de las obras ejecutadas con arreglo al Plan de empleo. Porque simplemente fue una cesión a cambio de una subvención de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Zaragoza; posteriormente, el presupuesto de la Comunidad Autónoma ha tenido que hacer frente al pago de dicha rehabilitación, con independencia de que la idea de un nuevo edificio para sede de los servicios administrativos de la Administración autonómica fuese una idea loable, necesaria y para una ubicación correcta. Pero había, indudablemente, un trasfondo político que todos conocemos en la firma de ese convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para salvar una situación concreta.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Guedea.

Finalizado el debate y votación de este punto, pasamos al punto siguiente.

Antes, permítanme sus señorías que, en nombre de la cámara, saludemos y demos la bienvenida a profesores y alumnos del colegio Zalfonada, que visitan hoy este parlamento y el palacio de la Aljafería.

Punto segundo del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente. Diputado Velasco, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 76/98, sobre inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El 25 de noviembre de 1996, el mudéjar de Teruel fue declarado por la Unesco patrimonio de la humanidad, otorgando al conjunto de torres e iglesias mudéjares turolenses y a la techumbre de la catedral la más alta cualificación patrimonial que puede darse, y que sobrepasa la declaración de bien de interés cultural que también ostentan, y que les confiere la mayor protección de nuestra legislación sobre el patrimonio.

Este reconocimiento internacional del mudéjar de Teruel no es sólo labor de una generación, sino que, ya desde antiguo, los turolenses han reivindicado y conseguido la más alta cualificación para este estilo único que es el mudéjar. Desde 1911, se reconoce la categoría de monumento histórico-artístico a las torres de San Martín y El Salvador y a la techumbre mudéjar de la catedral. En 1931, son reconocidas como tales monumentos la iglesia de San Pedro y la iglesia catedral de Santa María de Mediavilla. Y, por fin, en 1978 queda reconocido como conjunto histórico el casco antiguo de la ciudad, en el que el mudéjar es el elemento relevante.

Estas altas consideraciones nacionales e internacionales llevan consigo un compromiso de mantenimiento y, en su caso, restauración de estos monumentos que, históricamente, ha sido asumido por la sociedad de Teruel y por las instituciones que la representan. La progresiva toma de conciencia del valor monumental de nuestro arte mudéjar lleva consigo una creciente demanda de los ciudadanos por su cuidado y adecuada restauración.

Las diversas vicisitudes históricas por las que ha pasado nuestra ciudad, han acompañado también a nuestra arquitectura mudéjar, y, por ello, las restauraciones a las que se ha visto sometida han sido también numerosas, haciendo de estos monumentos no sólo representación de una época y un estilo arquitectónico concreto, sino la expresión simbólica de una ciudad a través de los tiempos, unos símbolos que nos identifican y que son queridos por los turolenses y reconocidos en su alto valor artístico a nivel nacional e internacional.

Pero el arte mudéjar, señores Diputados, se ha insertado en la vida cotidiana de nuestro pueblo y es, además, un símbolo cultural, también un potente atractivo turístico para la mayoría de los visitantes que nos llegan de otras tierras.

La torre del Salvador, restaurada y accesible al público, tiene en la actualidad un alto número de visitantes. El conjunto de Los Amantes, que, pese a todos los esfuerzos, sigue estando en el mismo estado de precariedad que hace tiempo, sigue siendo objeto de interés de una gran cantidad de turistas y se configura como una de las principales atracciones para el turismo de la ciudad si se acierta a ubicarlos adecuadamente y se actúa con eficacia en el entorno. También la magnífica techumbre de la catedral de Teruel es objeto de gran interés para todos los turistas que nos visitan, que en la actualidad ven frustradas sus intenciones por la restauración que se realiza y que esperamos que en breve nos devuelva a la contemplación de todos esa pieza única del arte mudéjar.

En definitiva, señores Diputados, señor Presidente, el mudéjar turolense es una de nuestras más preciadas creaciones artísticas y un símbolo de nuestra ciudad, reconocido internacionalmente, pero, al propio tiempo, es una realidad como atractivo turístico y como elemento potenciador de actividades comerciales de todo tipo que van anejas a una cada vez más importante actividad turística que se da desde nuestra ciudad y nuestra provincia.

Por ello, los turolenses hemos instado a los que, por ley, son ahora máximos responsables de la conservación y restauración de estos bienes culturales a que realicen una labor con-

tinuada de cuidado y restauración del conjunto mudéjar de la ciudad. Es tarea que los turolenses nos hemos asignado durante siglos y que ahora pretendemos seguir haciendo a través de las instituciones que nuestro ordenamiento jurídico y nuestra autonomía ha dotado para ello.

Este deseo de restauración integral del conjunto mudéjar por parte del Gobierno autonómico ha tenido ya una importante respuesta con la redacción en 1991 del anteproyecto de restauración de todo el conjunto de torres mudéjares, que contenía una previsión general de actuaciones y la efectiva restauración de las iglesias, torres y los entornos. Estas importantes obras ya realizadas en las dos anteriores legislaturas no han tenido continuidad en la presente, en la que, hasta la fecha, ya bien avanzada, no se han reanudado los trabajos ni parece que en este momento haya una propuesta concreta para seguir con ellos. Por el contrario, podemos ver como el centro de nuestra ciudad, a pesar de ser conjunto histórico, no deja de deteriorarse con monumentos catalogados que están en precaria situación en el mismo centro de nuestra ciudad.

Los turolenses vemos una vez más que nuestras autoridades autonómicas se comprometen y se jactan al mismo tiempo de dedicar grandes esfuerzos a otros monumentos importantes de Aragón, cuestión que nos parece correcta, pero el mudéjar, a pesar de su alta consideración, parece encontrarse en este momento olvidado.

En el mencionado anteproyecto de 1991 se indicaban unas prioridades que en la actualidad pueden o no ser pertinentes. Revisémoslas técnicamente su conveniencia, así como su adecuación presupuestaria: la constitución de la Fundación de Los Amantes puede resolver la parte del entorno que se refiere a San Pedro.

Por último, señor Presidente, señores Diputados, queremos ver reanudar de inmediato la restauración del patrimonio máspreciado que nosotros tenemos en este momento. Es una labor histórica que las instituciones autonómicas no pueden dejar interrumpida. El carácter de bien de interés cultural de nuestro mudéjar fija una obligación legal. La declaración de bien de interés cultural marca un reto y una obligación moral, pero el amor de los turolenses por su patrimonio y el interés de recuperar para su ciudad el genuino carácter de ciudad mudéjar debe ser el elemento decisivo para que esta Comunidad Autónoma, y su representante, el Gobierno de Aragón, sea capaz de reemprender la labor restauradora en el conjunto de arquitectura mudéjar de la ciudad de Teruel.

Por todo ello, solicitamos a esta cámara tenga a bien considerar nuestra proposición no de ley, que, fundamentalmente, lo que pretende es dar una voz de alerta sobre un tema del que todos nos hemospreciado y que todos, nuestro Gobierno y los que nos visitan, alaban, aunque, sin embargo, en este momento hemos visto como se ha truncado una continuidad de trabajo que se emprendió en el año noventa y uno con buen criterio por un Consejero del Partido Aragonés, que se continuó por el propio Gobierno del Partido Aragonés y el Partido Popular, por el Partido Socialista, y simplemente lo que decimos es que en este momento no se está haciendo nada.

Queremos que, sin prisas pero sin pausas, todas aquellas cuestiones que son hitos fundamentales para Aragón, como es el mudéjar de Teruel, por su declaración como un conjunto histórico y como patrimonio de la humanidad, se vea reflejado en el trabajo y en la realidad de todos los días.

Esa es la intención de nuestra proposición no de ley, y estamos dispuestos a consensuar con los Grupos que han presentado las enmiendas, de manera que salga una declaración pú-

blica unánime de esta cámara y que comprometa al Gobierno a que, a partir del año 1999, se reanuden los trabajos y en un futuro próximo podamos presentar con la dignidad que se merece todo el patrimonio mudéjar a Aragón, al conjunto de la nación y a todo el mundo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Velasco.

A esta proposición no de ley han sido presentadas dos enmiendas: la primera, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y la segunda, del Grupo Parlamentario Popular.

Para defensa de la primera, tiene la palabra la Diputada Blasco Nogués.

La señora Diputada BLASCO NOGUES: Gracias, señor Presidente.

Para el Partido Aragonés, hablar del patrimonio histórico es referirnos a nuestra historia, a nuestras gentes, a la gran historia de nuestro territorio, de Aragón. Todo, y repito, todo nuestro patrimonio es importante, no solamente la pequeña ermita del Camino de Santiago, de núcleos como Urriés o Artieda, sino las nueve catedrales que tenemos y, sobre todo, el tema que hoy tratamos en esta proposición no de ley, como es el mudéjar.

El mudéjar, en general, y, en particular, para nuestro partido, es algo más que una expresión de arte, es una de las señas más peculiares que tenemos precisamente de nuestro ser aragonés, una seña de identidad que nos diferencia y que también nos identifica. Todos sabemos que el mudéjar nace aquí, nace en Aragón, como una manera de entender el arte, pero también es una manera de convivir entre lo islámico y lo cristiano, una característica que han dicho que tenemos los aragoneses de ese saber estar, de ese saber aceptar que somos tierra de paso, de saber aceptar de todas las culturas lo que nos llega.

Y hay que recordar que, a continuación de esta relación cordial y de coexistencia entre dos culturas, entre dos religiones, a continuación de esta coexistencia pacífica, hubo también unos enfrentamientos en el siglo XV, y en 1526 fue precisamente cuando llegó la conversión obligatoria. En 1610, el 20% de la población aragonesa fue expulsada; más de sesenta y cinco mil aragoneses, entre ellos, por supuesto, los mudéjares, tuvieron que salir de nuestro territorio.

Por ello, pensamos que el mudéjar es realmente una de las asignaturas pendientes que tenemos, su restauración, su rehabilitación, su difusión, su darlo a conocer.

No quiero extenderme en lo que es el mudéjar como arte, puesto que todos lo sabemos y lo debemos conocer, pero hay que decir que, durante los siglos XII, XIII y XIV (principios del XIV), el mudéjar nos ha dejado, o las circunstancias sociales nos han dejado, pocos vestigios de este arte, no solamente por los destrozos de la guerra, sino también por ese cambio de uso que se produjo en las mezquitas mudéjares, que las cambiaban a las iglesias, a ser iglesias. Del siglo XV y del XVI ya existen más. Por ello, son pocas las poblaciones en Aragón que no tienen algún resto de mudéjar: torres mudéjares en sus iglesias o bien la propia iglesia completa es mudéjar. Alagón, Tauste, Muriel, Herrera, Borja, Magallón, Ateca, Calatayud, todos estos núcleos, sobre todo de la zona del llano aragonés, destacan precisamente por tener algo de mudéjar.

Pero vamos a centrarnos en lo que es la proposición no de ley, que es, precisamente, el mudéjar de Teruel, puesto que son los más antiguos, los vestigios más antiguos del mudéjar, tanto Teruel como el conjunto de Daroca.

Desde 1986 —ya nos lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista—, es patrimonio de la humanidad, declarado por la Unesco, el mudéjar de Teruel. Pero esta importancia que hay que darle al mudéjar de Teruel no solamente es importancia artística, sino que hay que reconocer que en Teruel, dentro de sus potencialidades económicas, realmente, el turismo, y el turismo unido precisamente a este monumento artístico, como es, precisamente, el mudéjar, es lo que hay que potenciar precisamente para que el arte se convierta realmente en una inversión económica.

Han recordado también que fue precisamente con el Partido Aragonés, cuando gestionaba la parcela de Cultura, el Departamento de Cultura, cuando se empezaron a realizar los primeros estudios, las planificaciones, los planes directores del mudéjar de Teruel. En el presupuesto del noventa al año noventa y cuatro existía una partida presupuestaria específica: ciento cincuenta millones —específica— para el mudéjar. Así se pudieron rehabilitar torres como la del Salvador, pero todavía queda mucho en Teruel. En Teruel, en concreto, el campanario, la iglesia y el claustro de San Pedro, los campanarios de San Martín, El Salvador, que ya está restaurado, el cimborrio catedralicio, la torre de La Merced..., es decir, que hay mucho que invertir, mucho que cuidar, y, precisamente, mucho que impulsar para tener el mudéjar y, como una obligación que tenemos, poder darlo a conocer y preservarlo para las generaciones venideras.

Por todo ello, pienso que no solamente en Teruel es importante el mudéjar, pero esta proposición no de ley parece que quiere significar precisamente que, al ser patrimonio de la humanidad, tenemos algo más de obligación de recuperar esto.

Por ello, vamos a apoyar la proposición no de ley. Hemos presentado una enmienda que elimina el tiempo de los tres meses, puesto que pensamos que, si el plan existe, que se ponga en marcha, y, si el plan no existe, que se haga un plan pero en condiciones y con compromiso presupuestario, puesto que estamos muy acostumbrados a hacer planes sin presupuestos, planes que luego se quedan en los cajones. Por ello, vamos a apoyar esta proposición no de ley y esperamos realmente que se lleve a cabo.

Nada más. Gracias, Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Blasco.

A continuación, se va a defender la enmienda con número de entrada 6.387, del Partido Popular, por su portavoz señora Calvo.

La señora Diputada CALVO PASCUAL: Gracias, Presidente.

Señorías, yo creo que a nadie escapa la importancia que para Teruel tiene el hecho de constituir el ejemplo por excelencia del arte mudéjar en Aragón ni, por supuesto, la conveniencia de acometer un plan de actuación específico para concluir la restauración de sus célebres torres, hoy ya, en buena medida, símbolos de la ciudad.

Tengo que decir, por tanto, que compartimos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el espíritu y en la letra. De hecho, desde el Gobierno, y aunque es imposible atender todo nuestro patrimonio histórico con la misma intensidad, se ha venido y se viene actuando de forma casi ininterrumpida en el mudéjar turolense en función de las posibilidades presupuestarias, como se ha actuado también en otras localidades (Torralba de Ribota o Cervera de la Cañada), localidades que albergan también iglesias-fortaleza de gran personalidad dentro de esta manifestación artística.

El ejercicio presupuestario de 1999, con un incremento de más de un 20% en el programa de protección y difusión del patri-

monio respecto del ejercicio actual, el ejercicio del noventa y ocho, va a ofrecer la posibilidad de abordar intervenciones decididas enmarcadas en un plan plurianual, que, de hecho, efectivamente, existe, y mucho más si se llegan a alcanzar acuerdos de colaboración con otras instituciones o entidades, ya sean de carácter público o privado, como es voluntad del Departamento.

El Departamento tiene la voluntad de alcanzar, como digo, ese acuerdo de colaboración tan importante para este objetivo concreto si no queremos prescindir de otro tipo de intervenciones en otros ámbitos del patrimonio. Por eso, nuestra enmienda introduce esa posibilidad de coparticipación tan necesaria, como digo, en la financiación si no queremos tener que prescindir de otro tipo de intervenciones o de actuaciones. Y, al mismo tiempo, queremos ampliar el plan de intervención al resto del mudéjar aragonés, sin dejar, desde luego, de significar especialmente el carácter del turolense.

El Plan de recuperación de las torres mudéjares del entorno de Zaragoza, financiado, como es sabido, por la Unión Europea y el Departamento de Ordenación Territorial, va a permitir la restauración, una restauración importante en un plazo que va de cuatro a diez meses, de las torres de Villamayor, Villanueva de Gállego, Peñaflo, Alagón y San Gil Abad, en Zaragoza, todas ellas de gran importancia y de gran relieve histórico y artístico.

Sería, pues, muy interesante, a nuestro juicio, disponer de un plan de actuación, ya no sólo para el caso de Teruel, sino ampliado a todo nuestro patrimonio mudéjar, con el fin de poder acometer un plan de carácter global, y más aún al tratarse de un estilo arquitectónico cuyas zonas de mayor producción se encuentran geográficamente muy concentradas, lo que posibilita, de cara al turismo, fomentar recorridos que dinamicen toda una zona y poner en valor, como digo, toda una manifestación artística.

Por tanto, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista va a contar con nuestro apoyo, puesto que la intervención contemplada en el Plan, en el anteproyecto elaborado en el noventa y uno, forma parte de las previsiones del Departamento, si bien, lógicamente, tendrá que ser actualizado. Y, lógicamente, esperamos también que se acepte nuestra enmienda, que, como digo, con un planteamiento más ambicioso, amplía el ámbito de actuación a todo el mudéjar, alcanzando —yo creo que será posible— un texto consensuado por todos los Grupos.

Gracias, Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Pasamos a continuación al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, dando la palabra al Portavoz del Grupo Mixto, señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

En nombre de Chunta Aragonesista, señorías, y muy brevemente, he de transmitir nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, o al texto que ha ofrecido el portavoz socialista, de acuerdo con el resto de los Grupos Parlamentarios. Nosotros, desde luego, vemos absolutamente necesario, por rigor —lo primero, por rigor—, que, cuando se plantea un plan de actuación, este plan se lleve a cabo, que no se transmita a la ciudadanía la sensación de que se hacen planes para no cumplir, sistemáticamente, o de que se hacen planes para pasar el tiempo pero en ningún momento planes que pretendan modificar la realidad actual.

Desde ese punto de vista, por rigor intelectual y, desde luego, porque no estamos, entre otras cosas, sobrados de recursos financieros como para estar encargando planes o redactar estudios o informes para que luego no se tengan en cuenta, nosotros creemos que, sólo ya por eso, sólo ya porque existe ese plan, este plan hay que llevarlo adelante.

Creemos que hay una responsabilidad política importante por parte del actual Gobierno en el hecho de que se haya paralizado, congelado o frenado la actuación con las torres mudéjares de Teruel. Las actuaciones que se llevaron a cabo desde el año noventa y tres, en el bienio 1991-1993, y, posteriormente, en el año noventa y cuatro con la torre de San Pedro han de proseguir, han de seguir adelante, y creemos que se habrá perdido, prácticamente, una legislatura entera, es decir, la legislatura del Gobierno al frente del cual está el señor Lanzuela, para sacar adelante lo que es —y aquí sí que lo voy a decir con subrayado y con doble subrayado, lamento que no esté en estos momentos en la cámara la señora Abós— patrimonio de la humanidad, es un patrimonio aragonés que es, además, patrimonio de la humanidad.

También en nombre de Chunta Aragonesista he de decir que vemos con buenos ojos la enmienda planteada por el Grupo Popular. La defensa que ha hecho la Diputada Calvo del resto de patrimonio mudéjar de que disponemos en Aragón creemos que también debe ser objeto de atención por parte de nuestro Gobierno. Quizá se podría buscar una fórmula por la cual, evidentemente, el mudéjar de Teruel es el punto emblemático de referencia y el botón de muestra fundamental del mudéjar de Aragón, pero, inmediatamente y complementándolo, se podría añadir la iniciativa que la Diputada Calvo ha defendido.

Por eso, y sin más intervención, quiero adelantar nuestro voto favorable a la iniciativa que estoy seguro de que vamos a ser capaces de lograr para que hoy salga, por unanimidad, aprobada, y, sobre todo, inmediatamente, con las asignaciones presupuestarias que sean necesarias, porque, sin las perras, nos quedaremos otra vez más hablando de planes que no se lleven a cabo.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra su portavoz señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados, interviniendo el último portavoz, en este caso concreto, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida también se va a sumar a las posiciones que hasta el momento se han planteado de apoyo a la iniciativa. Me parece una iniciativa interesante, sobre todo, y especialmente, en la consideración de esa gran importancia que tiene el patrimonio del mudéjar aragonés, en este caso concreto del mudéjar turolense, patrimonio de la humanidad, reconocido por todo el mundo.

Y, además, tengo que decir también, en honor a la verdad, que las actuaciones realizadas hasta el momento de restauración y de mejora de las torres son unas buenas actuaciones. No se ha dicho, se ha dicho que faltan elementos presupuestarios para actuar, y, en honor a la verdad, hay que reconocer que las actuaciones que se han realizado han sido buenas. Creo que, hoy, alguna de las torres presenta un estado espléndido que, desde el punto de vista del viandante y del turista que llega, es absolutamente espectacular, y es evidente que hay que continuar en esa línea.

Creo que la iniciativa tiene ese interés y que en este momento, realmente, hay que volver a reactivar los elementos presupuestarios que hagan posible una actuación más clara, más valiente, más detallada, puesto que, como decía, éste es un aspecto patrimonial especialmente diferencial de otras comunidades autónomas, el mudéjar aragonés, y que tiene una gran relevancia.

En todo caso, la proposición plantea fijar un calendario en los próximos tres meses. Yo creo que la enmienda que presenta el Partido Aragonés es una enmienda que no debería plantearse en el ámbito del debate, puesto que no se dice que en los próximos tres meses se ponga presupuesto, sino que en los tres meses se haga un calendario de actuaciones para el año noventa y ocho, o el noventa y nueve, o el dos mil, o el que sea; debe ser el Gobierno el que priorice eso, parece oportuno. Y, por tanto, yo creo que esa enmienda no aporta nada positivo.

Sin embargo, tengo que decir también en honor a la verdad, señora Calvo, que la enmienda de modificación que presenta el Partido Popular me parece una enmienda que mejora el texto del Grupo Socialista. Yo creo que, en el ámbito de la actuación posterior para poder llegar a un acuerdo, simplemente el hecho que introduce de que pueda haber colaboración, además de la iniciativa pública, evidentemente, de alguna institución privada, como se ha hecho en otros casos, es positivo. Yo creo que es buena cualquier aportación, aunque sea desde lo privado, que ayude a la mejora del patrimonio aragonés.

Y, luego, también me parece muy importante, señora Calvo, el hecho de que usted plantee la ampliación de ese Plan de actuaciones a otra parte, a otras zonas del mudéjar aragonés, creo que sería un elemento de interés. Y únicamente tengo la duda de si, en los próximos tres meses, el Gobierno de Aragón estará en condiciones —aprovechando que está el Consejoero delante— de plantear y de fijar un calendario de actuaciones en la globalidad del mudéjar aragonés, que yo creo que sería muy bien recibido en toda nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, adelanto ya nuestro voto favorable tanto a la proposición presentada por el Grupo Socialista como a la transacción que se pueda conseguir después de interrumpido el Pleno, si es que lo necesita así el portavoz.

Nada más y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Rubio.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Se reanuda la sesión.

Señor Velasco, ¿desea usted intervenir para fijar su posición respecto a las enmiendas?

Tiene usted la palabra.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar a la cámara que hemos llegado a un texto consensuado por parte de todos los grupos políticos, que sería del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

Primero. En el plazo de tres meses, fije un calendario de actuación con las propuestas de intervención que garanticen, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, las inversiones necesarias en las torres mudéjares de Teruel, declaradas patrimonio de la humanidad.

Segundo. Elabore un plan de actuación para el resto del mudéjar aragonés que contemple las intervenciones y fases de ejecución necesarias para su gradual y completa recuperación.»

Se ha pretendido, señor Presidente, que, pese a que la proposición no de ley iba dirigida específicamente al mudéjar de la capital de Teruel, contemple un plan que globalice todo el mudéjar de la Comunidad Autónoma pero diferenciando claramente que, para lo que está declarado como patrimonio de la humanidad y que ya cuenta en este momento con un plan desde el año 1991, empiece su ejecución en el próximo año.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Rogaría al Diputado Velasco que pasase nota al letrado de la redacción final de la proposición.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 76/98. Llámese a votación. *[Pausa.]*

Se vota dicha proposición con las modificaciones presentadas por el representante del Grupo Parlamentario Socialista que los señores portavoces conocen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Turno de explicación de voto desea algún Grupo?

Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de este texto porque creemos que supone un paso adelante para enmendar los errores acaecidos a lo largo de esta legislatura, desde el año noventa y cinco, en que no se ha llevado a cabo ninguna actuación en las torres mudéjares de Teruel.

Y, de paso, ya que enmendamos este error, yo creo que con la aprobación unánime, hoy, de esta proposición no de ley, damos un paso adelante en el sentido de ampliar estas actuaciones, en primer lugar, por supuesto, a todo el mudéjar de Teruel, pero, en segundo lugar, al resto del mudéjar aragonés. Por eso, yo creo que es motivo de satisfacción el que se haya logrado este acuerdo unánime.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Diputado Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

También para explicar nuestra satisfacción porque haya salido adelante la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Ya habíamos advertido inicialmente que era una proposición no de ley que nos parecía satisfactoria e interesante por la referencia a la necesidad de finalización de los trabajos iniciados en el mudéjar de Teruel capital, en las torres declaradas patrimonio de la humanidad, y también habíamos explicitado anteriormente que la enmienda que presentaba el Partido Popular nos parecía de interés, puesto que intentaba extender la iniciativa al resto del mudéjar aragonés.

Creo que es de mucho interés por la circunstancia de que el mudéjar aragonés es un aspecto patrimonial característico de nuestra Comunidad Autónoma que suele sorprender a muchas de las gentes que nos visitan. Y, en ese sentido, nos congratulamos también de haber podido llegar a un claro consenso y apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputada Blasco, tiene la palabra.

La señora Diputada BLASCO NOGUES [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Simplemente, queremos mostrar también nuestra satisfacción.

Al igual que antes hablábamos de que mudéjar fue el fruto de una coexistencia pacífica entre dos culturas, nos alegramos de que haya salido por unanimidad esta proposición no de ley. De nuevo, el mudéjar ha sabido unir las voluntades, en este caso, de los Grupos Parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Velasco.

El señor Diputado VELASCO RODRIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar el agradecimiento a todos los grupos políticos por el apoyo que se ha planteado a nuestra proposición no de ley.

Hemos querido atender las enmiendas porque, efectivamente, completan la cuestión, pero queremos manifestar una cuestión. En este momento, las Cortes han hablado, y han hablado unánimemente, de qué piensan del mudéjar de Teruel y de qué piensan del mudéjar de Aragón. En estos momentos, la pelota la tiene en el tejado el señor Consejero para que, a partir del año que viene, podamos ver alguna concreción de esta proposición no de ley y no quede en el paquete de las que no se cumplen.

Yo espero que el señor Consejero de Cultura preste la atención necesaria, y, teniendo en cuenta los antecedentes de los consejeros anteriores, que todos trabajaron claramente y posicionándose claramente por el mudéjar de Teruel, deje también su sello y podamos ver reflejada en los presupuestos del año 1999 la cantidad necesaria para que, dado que ya existe un plan, podamos llevar a la realidad esta proposición no de ley.

Yo estoy seguro de que el Consejero hará caso de esta unanimidad de las Cortes para que podamos todos celebrar los trabajos y en un futuro próximo podamos presentar con la dignidad que se merece el mudéjar turolense y el mudéjar aragonés a todos los ciudadanos, tanto de nuestra Comunidad como del resto del mundo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Diputada Calvo Pascual.

La señora Diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, para agradecer a todos los Grupos, y especialmente al Grupo proponente, el apoyo unánime que ha recibido nuestra enmienda, una enmienda que, efectivamente, a nuestro juicio, mejora sustancialmente el texto inicial y recoge la voluntad del Gobierno no sólo de reiniciar la puesta en marcha del proyecto existente para las torres mudéjares de la ciudad de Teruel, sino de elaborar un plan de actuación genérica para todo el patrimonio mudéjar aragonés.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Calvo Pascual.

Pasamos al punto tres del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 117/98, sobre la

construcción del embalse de San Salvador, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el Diputado Bernal.

Proposición no de ley núm. 117/98, sobre la construcción del embalse de San Salvador.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, referirse al canal de Aragón y Cataluña supone referirse a una zona en la que hace ya más de ciento cincuenta años se habían previsto actuaciones hidráulicas.

Desde 1834, en que se aprueba el decreto que otorga la concesión del que entonces se denominaba, inicialmente, «canal de Tamarite de Litera», hasta, posteriormente, la aprobación de la Ley de septiembre de 1896, por la cual se encarga directamente al Estado la asunción de las obras del canal de Aragón y Cataluña (básicamente para garantizar la continuidad de las mismas y para zanjar los vaivenes que hasta ese momento se habían producido, incluso la incertidumbre que hasta ese momento se había generado respecto a la concesión de esta obra hidráulica a una empresa privada), estamos hablando de una zona que ha sido objeto de preocupación, como digo, desde hace más de ciento cincuenta años.

¿Cuál es la situación actual en el canal de Aragón y Cataluña? Se dispone de un número de hectáreas regables de noventa y ocho mil cuatrocientas, aunque en el proyecto del embalse de Santa Liestra se habla de hasta ciento tres mil quinientas, de las cuales yo distinguiría entre las cincuenta y cinco mil setecientas veinticinco de la zona alta, totalmente aragonesa, y las cuarenta y cuatro mil de la zona baja, de las que unas treinta y ocho mil son catalanas.

La concesión inicial procede de los ríos Esera y Cinca, pero en la actualidad se suministra, prácticamente, sólo del río Esera, regulado en Barasona, y del río Noguera Ribagorzana, a partir del pacto de Piñana o de Castillonroy, del año noventa y dos, según el cual, en el momento en que el pantano de Barasona llega a los cincuenta hectómetros cúbicos de capacidad, sólo los cincuenta hectómetros cúbicos, Barasona pasa a abastecer la zona alta, y el embalse de Santa Ana, del Noguera Ribagorzana, pasa a abastecer la zona baja, con una aportación media de cada río de trescientos cincuenta a cuatrocientos hectómetros cúbicos, por parte del Esera, y unos doscientos-doscientos cincuenta por el Noguera Ribagorzana.

El consumo total del canal de Aragón y Cataluña viene a ser de unos seiscientos hectómetros cúbicos, con una dotación media de cinco mil ochocientos diecisiete metros cúbicos por hectárea. En realidad, es menor en la zona alta, donde son cinco mil seiscientos cuarenta y tres metros cúbicos, y mayor (seis mil diecisiete) en la zona baja.

El problema es que se considera insuficiente la dotación de caudales de la zona alta, y, por ello, se buscan soluciones desde la Administración, desde la propia Comunidad de Riegos... La más conocida de ellas es la de Santa Liestra, que establece mejoras en las dotaciones, y esto me interesa recalcarlo, para ambas zonas. El déficit está en la zona alta; sin embargo, en el proyecto de Santa Liestra ya se anuncia que la dotación es para las dos zonas.

Además de los consumos actuales, la parte alta del canal debería suministrar también, por lo tanto, a los futuros riegos de La Litera alta, ya que, si bien es cierto que tienen una dotación suficiente del Noguera Ribagorzana, el nuevo proyecto

puede establecer que una parte del agua se sirva desde Barasona y otra, desde Santa Ana.

Excepto el ya citado pacto de Piñana, lo cierto es que la mayor parte de las soluciones que se han barajado para resolver este problema han seguido exigiendo a Aragón contribuir con los recursos naturales del Esera, con el impacto ambiental, con el impacto social, con el pago de las expropiaciones e, incluso, con el pago de una buena parte de las denominadas «res-tituciones territoriales».

Ciertamente, el Pacto del Agua contempla un nuevo embalse de cabecera, Santa Liestra (ochenta hectómetros cúbicos) y otros de regulación interna: el de San Salvador, de veinte hectómetros cúbicos; el del punto kilométrico 113 del canal y el del punto kilométrico 42, en el canal de Zaidín. Estos, en cuanto a la zona alta.

Pero en el proyecto mismo del embalse de Santa Liestra se contemplan otros pantanos más, internos, que no estaban propiamente contemplados en el Pacto del Agua, y son los de Valmaña I y II (Interesa recalcar, sobre todo, el de Valmaña I, porque estamos hablando de una previsión de doscientos veinticinco hectómetros cúbicos), el de Fitablanca, el de Pleta y el de Valpodrida. Todos ellos, los cinco, supondrían una capacidad de trescientos veinticinco hectómetros cúbicos, y éstos sí que estarían enclavados en la zona baja.

¿Cuál es la realidad? Que, desde distintos puntos de vista, se puede decir de distinta manera, pero yo creo que el denominador común que podemos definir desde las distintas perspectivas es que, en el mejor de los casos, en estos momentos sí que es cierto que el embalse de Santa Liestra se encuentra con dificultades para su desarrollo. La primera dificultad viene dada de la ruptura del consenso que en su momento se dio entre los alcaldes de la zona, el Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

¿De dónde viene ese primer problema? Bueno, la Confederación Hidrográfica, unilateralmente, decidió cambiar la ubicación de la presa. A eso se han sumado distintos estudios, que pueden ser objeto de distintas valoraciones, de distintos análisis, pero, en todo caso, estudios que hablan de riesgos. Ese sería otro tipo de problema a evaluar, a tener en cuenta.

Por eso, nosotros creemos que sí que urge buscar soluciones, y urge, entre tanto se solucione este problema, buscar otras soluciones que están ya contempladas o bien en el propio proyecto de Santa Liestra o bien en el Pacto del Agua. Entendemos que esas soluciones deberían optar por buscar aquellas que tengan menos problemas técnicos, menos problemas medioambientales y menos problemas sociales.

Desde nuestro punto de vista, Santa Liestra, en estos momentos y a pesar de todo, creemos que sigue teniendo todos los números para que allí se repita la situación de Montearagón, es decir, que se quede frenado, parado, y, entre tanto, se haga una batalla en pro y en contra de Santa Liestra, pero estos riegos y esta situación del canal de Aragón y Cataluña se sigan consolidando.

¿Cuál es la iniciativa, por lo tanto, que plantea Chunta Aragonesista, el objetivo de ella? Avanzar; avanzar ante el problema que se ha originado. Y nosotros queremos avanzar y paliar, con la máxima rapidez posible, una parte del déficit dotacional que sufre la zona alta del canal de Aragón y Cataluña.

Por eso, dirigimos nuestras miradas a la construcción inmediata del pantano de San Salvador. Incluso planteamos en la iniciativa la posibilidad de que pudiera superar la capacidad prevista de veinte hectómetros cúbicos. Nos parece que este embalse, desde ese punto de vista, puede ser ejemplar, en el

sentido de que la expropiación de terrenos, las afecciones, se producen dentro del propio sistema. Y, desde ese punto de vista, nos parece más justa incluso la realización de este tipo de embalse.

Este pantano, a construir en el canal de Zaidín, mejoraría el riego de varios miles de hectáreas en la parte aragonesa del sistema, pero en estos momentos parece que ha quedado relegado al olvido, y, desde nuestro punto de vista, sí que es una pieza importante para paliar la situación de determinadas explotaciones agrícolas. Por eso creemos conveniente tratar de dar un impulso desde las Cortes para acelerar el proceso de ejecución del mismo.

Surge un primer problema, que es la expropiación de los terrenos. Es conocida la posición de Chunta Aragonesista, contraria al convenio firmado entre el ministerio y el Gobierno de Aragón en el año noventa y cuatro, porque nosotros entendemos que esos convenios suponen un agravio respecto de otras comunidades y porque, además, creemos que carecemos de capacidad financiera para pagar expropiaciones que están evaluadas en diecisiete mil millones de pesetas, con respecto al Pacto del Agua. Además de que, bueno, el Gobierno de Aragón, en realidad, no tendría la competencia directa para las expropiaciones, tendrían que ser unas expropiaciones amistosas para que no tuviera que hacerse cargo de ellas el ministerio o, directamente, la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Nosotros planteamos, no obstante, que, en este caso, se podría llegar a contemplar, pero siempre desde la perspectiva de la reversión de nuevo de ese dinero a las arcas aragonesas, la aceleración de este pantano, desde ese punto de vista. Desde luego, no son asumibles diecisiete mil millones de expropiaciones, por principio y por final. Pero determinadas actuaciones como ésta, que requerirían trescientos millones de pesetas, podrían ponerse a estudiar, como digo, dejando muy claro, desde nuestra posición, que siempre sea buscando inmediatamente la reversión de ese dinero a las arcas aragonesas.

Para que me entiendan sus señorías: de la misma manera que, en su momento, sin tener competencias para ello, se planteó la posibilidad de adelantar el dinero —estoy hablando de la legislatura anterior— de la ejecución del eje Norte-Sur. Ya se planteaba en ese momento, por parte del entonces Consejero de Ordenación Territorial, señor Luis Acín, que ese adelanto, en todo caso, iba ligado a la reversión posterior, al pago por parte de la Administración central. Esa es una de las posibilidades que contemplamos.

Nosotros creemos, señorías, que con San Salvador, que supondría unos cuatrocientos litros por hectárea y año para regar cincuenta y cinco mil hectáreas, supondría elevar la dotación a seis mil metros cúbicos por hectárea y año. Con una eficiencia de riego del 60%, la dotación debería ser de seis mil cuatrocientos ochenta metros cúbicos, resultando, por tanto, un consumo total para la zona de trescientos noventa y siete hectómetros cúbicos.

Por eso creemos que lo que se debe hacer es, primero, estudiar la construcción de esos otros embalses dentro del sistema, a los que me he referido, que contribuyan a aumentar la capacidad de almacenaje, y segundo, creemos que habría que trabajar en la línea de separar de hecho, no de derecho (porque, de derecho, no creemos que sea conveniente hacerlo, pero sí de hecho), que haya una clara separación entre la zona alta y la zona baja, de tal forma que el máximo número posible de hectómetros cúbicos del río Esera fuera aprovechado en Aragón, prioritariamente, por lo tanto, en la zona alta del canal de Aragón y Cataluña.

Para llegar a esa supuesta o acordada separación de hecho, sería necesario contar en la zona baja, evidentemente, con algunos de los embalses a los que me he referido. De esta manera, con Valmaña I, Valmaña II, Fitablanca, Pleta o Valpodrida, que suponen trescientos veinticinco hectómetros cúbicos, eso permitiría poder almacenar en invierno y suplir, con ese almacenaje, la dotación que ahora mismo va del Esera a la zona baja. Eso supondría, además, complementar la baja capacidad del canal en algunos kilómetros.

Por lo tanto, señorías, ¿qué planteamos? En el fondo de la cuestión, a la larga, con la construcción del embalse de San Salvador, estamos planteando un aprovechamiento exclusivo del río Esera.

Y entendemos que eso sería beneficioso por dos cosas: primero, porque recuperaríamos unos cuantos hectómetros cúbicos (entre diez y treinta, según los años) para la zona alta, y segundo, porque no tendríamos que esperar a hacer la separación de zonas cuando se han gastado unos cuantos hectómetros cúbicos de capacidad de Barasona, es decir, el rebajar de noventa a cincuenta hectómetros de Barasona, que son los que contempla, entonces, entra en vigor el pacto de Piñana. No habría que esperar para ello.

De esa manera, nosotros creemos que, cuando Barasona estuviera lleno (el río Esera, en realidad, aporta más caudal del que necesita la zona alta), el sobrante podría incluso destinarse a caudal ecológico, una parte, y otra, a satisfacer concesiones antiguas del Cinca, del orden de diez metros cúbicos por segundo. Ello supondría que se pudiera ir almacenando en Mediano o en El Grado, beneficiando también, de esa forma, a riegos del alto Aragón.

Esa es, un poco, la finalidad de esta iniciativa que planteamos. Y he de adelantar ya que estamos en una buena disposición para aceptar la enmienda que el Grupo del PAR ha presentado, y estamos dispuestos, por lo tanto, a lograr un texto que pueda ser más acordado y que contribuya a esta misma finalidad de mejorar la situación del canal de Aragón y Cataluña.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Bolea.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, el Grupo del Partido Aragonés ha presentado una importante enmienda a esta proposición.

Veo la buena disposición por parte del proponente, pero debo advertirle, de entrada, lo siguiente: si la filosofía de esta proposición fuera la que ha explicado su señoría, nosotros no se la aprobaríamos. Por eso, queremos dejar perfectamente claro cuál es la filosofía del Partido Aragonés con respecto al canal de Aragón y Cataluña.

Agradecido por los recuerdos históricos que se han hecho del canal de Aragón y Cataluña, que se podrían prorrogar al siglo anterior y recordar algunas cosas y corregir algunos importantes errores.

El canal de Aragón y Cataluña es una obra unitaria, cuyo nombre responde perfectamente a su realidad: beneficia al territorio aragonés y al territorio catalán. Y hay que decir, en honor a la verdad, que fue una iniciativa de catalanes el que esta obra pudiese llevarse a cabo, y que, gracias a esa iniciativa, una importante área aragonesa, unas sesenta mil hectáreas, y unas

treinta y cinco mil de Cataluña, en este momento, gozan de un privilegio de gran desarrollo.

Otra cosa que hay que matizar es que el canal de Aragón y Cataluña no se puede dividir en zonas altas y zonas bajas, porque hay que contemplarlo en su integridad, como todo riego. No se puede hablar de cabeceros y coderos, porque entonces, naturalmente, no habría forma de distribuir el agua.

En un sistema se regula el agua de forma igual para todos, de forma que hay o no hay. Cuando hay, se distribuye equitativamente y, cuando no hay, todos padecen lo mismo. Lo que no podemos hacer en el canal de Aragón y Cataluña ni en ninguna obra conjunta es premiar a los de abajo y castigar a los de arriba o premiar a los de arriba y castigar a los de abajo. En su conjunto, así funciona el sindicato central o junta central del canal de Aragón y Cataluña, y así debe seguir funcionando, lo mismo que la del canal Imperial, etcétera.

Ruego a su señoría que... Comprendo, pero que, dada la importancia del tema me conceda un poquito más. Se lo ruego.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Yo, al señor Bolea, le comprendo, hablando de agua, todo lo que él quiera transmitir. Pero entienda también que hay otros miembros de esta cámara que tienen que intervenir. No obstante, seré condescendiente con su señoría.

Pero permítame un momento, ya que se ha producido este paro, el que agradezcamos la presencia hoy, aquí, con nosotros, de la Asociación de Mujeres de Cartuja de Monegros. Muchas gracias.

Puede continuar, señor Bolea.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de acelerar, porque, realmente, el tema exigirá siete u ocho minutos más. Voy a ver si consigo condensarlo.

El canal de Aragón y Cataluña no es cierto que se base solamente en el Esera y en el Barasona. Su señoría sabe, o debe saber, que el Noguera Ribagorçana abastece también al canal de Aragón y Cataluña, ¡pero no desde el pacto de Piñana!, ¡vamos a ver si nos enteramos!, sino desde que se construyó el canal de enlace, hasta Coll de Foix. Desde ese momento, el canal de Aragón y Cataluña se abastece del Noguera Ribagorçana y del Esera. Tengamos estas ideas claras porque, si no, luego estamos hablando de que estamos perjudicando a Aragón en beneficio de Cataluña y estamos creando una demagogia que no favorece nada a Aragón, absolutamente nada.

Partiendo de esa idea, hay que recordar que el Real Decreto Ley de 22 de mayo de 1992, siendo Presidente del Gobierno español don Felipe González, del Partido Socialista, promovió un real decreto ley de un gran sentido común, que consistió en declarar de interés general las siguientes obras hidráulicas: aportación de recursos hidráulicos al canal de Aragón y Cataluña, primer tema; segundo, el embalse de Montearagón; tercero, el embalse de Biscarrués, y cuarto, recrecimiento de Yesa.

Por eso, cuando ahora estamos hablando aquí los aragoneses «que hay que hacer esto, que no hay que hacerlo», decir: ¡Pero hombre!, ¡por favor!, ¿es que desconocemos que, desde el año 1992, gracias a la iniciativa de don Felipe González, llevamos seis años en que hay que recrecer Yesa, hay que hacer Montearagón, hay que hacer Biscarrués y hay que hacer la regulación del Esera?

Dicho esto, en la enmienda que nosotros presentamos decimos: no hace falta declarar de interés general el embalse de San Salvador, porque el Real Decreto Ley de 22 de mayo de 1992 ya considera de interés general las obras de aportación de

recursos hidráulicos al canal de Aragón y Cataluña, entre las que está el embalse de San Salvador. Primer punto.

Segundo punto, que también es importante: se dice en la proposición de Chunta Aragonesista que la Confederación Hidrográfica que expropie. ¡Hombre!, ¡no puede expropiar! Otro concepto elemental: las obras públicas son, unas, competencia del Estado y, otras, de las comunidades autónomas. ¿Cuáles son competencia del Estado, de la Administración general del Estado? Pues vayamos a la Constitución Española, artículo 149: «Son competencia de la Administración central —hoy, del Ministerio de Medio Ambiente— las obras declaradas de interés general y las que afecten a más de una comunidad autónoma». El canal de Aragón y Cataluña afecta a dos comunidades autónomas, Aragón y Cataluña, luego es competencia de la Administración central del Estado.

Esto es tan elemental que, vamos, que cuando oigo aquí, en Aragón, que si Aragón, que es de alguien..., es que, de verdad, algunas veces siento hasta vergüenza de que estemos diciendo cosas tan increíbles. Es competencia de la Administración del Estado. ¡Hombre!, no digamos entonces que la Diputación General de Aragón tenga que expropiar. El que tiene que expropiar aquí es la Administración del Estado, que es obra de su competencia. Por eso, nosotros decimos que las expropiaciones las lleve a cabo quien las tiene que llevar, que es la Administración central.

Esa es, fundamentalmente, nuestra enmienda.

Y, desde luego, primero, hace falta que se apruebe el proyecto. Pero hay otra cosa que queremos dejar muy clara, y yo creo que los grupos haremos muy bien todos en pronunciarnos en este tema. No llevemos a la opinión pública ni a los regantes del canal de Aragón y Cataluña una idea equivocada, que sería muy perjudicial para todos.

No creamos que al canal de Aragón y Cataluña se le contenta con estos embalsitos de San Salvador, Valpodrida, etcétera. Eso es para recoger agua; pero, señor Bernal, para recoger agua, ¡lo primero que hay que tener es agua! Porque, ¿para qué nos sirven tener en casa muchos envases si en el grifo no sale agua? ¡Para nada!

Y estos embalses, San Salvador, etcétera, no recogen agua fluyente, sino agua del propio canal de Aragón y Cataluña; y el canal de Aragón y Cataluña lo que necesita es agua; y esa agua no está más que en el río Esera; y el Esera hay que regularlo. Porque si no regulamos el Esera, como si no regulamos el río Aragón y los ríos aragoneses, Aragón se quedará a medias de agua, y el agua es el recurso más importante del mundo. Ni el petróleo ni el oro ni nada se puede asemejar al agua. Que Aragón pueda tener, en el siglo que viene, un agua regulada, no solamente para esta zona, sino para todo Aragón, es el mayor tesoro que Aragón tiene. Si Aragón renuncia a esto, es que hay que pensar: bueno, es que, a veces, los aragoneses... ¡Si tenemos el agua! Si ahora saliera Costa y dijera: «¿Pero no rogáis al cielo que llueva? ¡Recoged el agua que tengáis!». Hay que seguir repitiendo esto en 1998.

Termino, señor Presidente.

Nuestra enmienda quiere dejar claro que, por lo menos, el Partido Aragonés dice a los amigos regantes del canal de Aragón y Cataluña: hay que hacer San Salvador, hay que hacer estos pequeñitos embalses a los que su señoría se refería, pero, fundamentalmente, hay que regular el Esera. Y, por supuesto, el Partido Aragonés defenderá la regulación del Esera y, en definitiva, defenderá el Real Decreto Ley que don Felipe González aprobó hace seis años, y que no sabemos por qué no se ejecuta, como cualquier otro que hasta ahora no se ha ejecutado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bolea.

En turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, y por Izquierda Unida, tiene la palabra el Diputado Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Yo creo que, en algo de lo que ha dicho, el señor Bolea tiene razón, pero no en todo, porque, efectivamente, no solamente es necesario tener agua en el grifo y envases, sino, además, hacer un uso racional de agua, ahorrar toda la que se pueda ante la importancia de este elemento, que yo comparto con el señor Bolea.

No es incompatible lo que se plantea en la proposición de Chunta Aragonesista con las necesidades de mejora del canal de Aragón y Cataluña.

Nosotros, señor Bernal, creemos que la proposición es una proposición adecuada, apropiada, porque contiene dos elementos: uno, una obra que está recogida en el Pacto del Agua, y dos, un aspecto que nos parece importante en la gestión moderna y racional del agua, que es el uso, la puesta en marcha de balsas, de pequeños pantanos internos, que mejoran el agua y, sobre todo, como ocurre en el canal de Aragón y Cataluña, la eficiencia de la misma.

Pero, dicho esto, señor Bernal, yo querría hacer una consideración que me parece importante: esta cámara, a veces, se ha partido entre los defensores a ultranza del Pacto del Agua, caiga quien caiga —que los escucharemos, aquí, en esta tribuna—, y los detractores máximos del mismo, entre los cuales, señor Bernal, esta usted, y nos lo ha demostrado a lo largo de muchas intervenciones.

Nosotros, nuestro grupo parlamentario, que firmamos el Pacto del Agua, a lo largo de los últimos años, desde el año noventa y dos hasta el año noventa y ocho, hemos reconocido virtudes del Pacto del Agua y defectos del Pacto del Agua que habría que mejorar, que habría que resolver. En ese sentido, es importante, creo, mantener una postura de reflexión sobre el agua en Aragón, sobre el Pacto del Agua, sobre lo que se ha podido hacer y lo que no se ha podido hacer, y, sobre todo, en función de aquellas obras que puedan causar, en un momento determinado, una serie de impactos.

Lo que aquí plantea el señor Bernal, evidentemente, viene a complementar el actual debate que hay en Santa Liestra. Básicamente, es el fondo de la cuestión.

Nosotros, inicialmente, hemos tenido una posición favorable a Santa Liestra, salvo que informes técnicos contrastados indiquen elementos de peligrosidad o salvo que informes de carácter político o posiciones de carácter político evidencien que ese embalse tiene otros intereses distintos de los de los regantes.

Nosotros no vamos a entrar (porque ésa, señor Bernal, tengo que decirselo, es una posición que nosotros no compartimos), no vamos entrar en la dinámica, en la diatriba de si parte de esa agua puede beneficiar o no a Cataluña, porque yo creo que el planteamiento debe ser mucho más global, desde el punto de vista de lo que es la cuenca. Si no, desde esa dinámica, señor Bernal, sería difícil entender cómo la embocadura del canal Imperial de Aragón está en territorio navarro. ¡Claro!

Nosotros no estamos en la posición de decir: ¡cuidado!, que, si embalsamos, a lo mejor no llega para Aragón y se va, un poco o la mitad, para Cataluña... Realmente, creo que ésa no es la situación de debate que tenemos que afrontar. La situación debe ser global, de cuenca.

Y, eso sí, la virtud de su proposición, señor Bernal, estriba fundamentalmente en que este embalse que se plantea aquí, San Salvador, con la regulación interna del canal de Aragón y Cataluña, resolvería en una parte muy importante los problemas de carencia hídrica en ese canal. Los resolvería, es cierto. Y, además, resolvería una problemática de carácter social muy importante que en estos momentos hay planteada.

Nosotros somos favorables a Santa Liestra siempre y cuando no se acrediten elementos de peligrosidad, como ha puesto de manifiesto el Ayuntamiento de Santa Liestra en algunos informes que todavía no han sido contratados por el ministerio.

Por lo tanto, en ese sentido, a nosotros nos parece correcta, señor Bernal, la concreción de la proposición que presenta. Quizá tenemos algunos elementos de reparo sobre algunos atisbos de anticatalanismo hídrico/hidráulico, que a veces da la impresión de escucharles a ustedes en esta tribuna.

Y también tiene otra virtud, señor Bernal, y es darle la bienvenida al club del Pacto del Agua, aunque con reservas. Darle la bienvenida porque, realmente, nosotros tenemos tres pantanos concretos sobre los que diferimos por su problemática, pero, además del bloque de pantanos, el bloque de abastecimientos, como ocurre ahora con esta obra que se proyecta de abastecimiento de Zaragoza, que también aparece en el Pacto del Agua.

Y me parece bien que se desarrolle alguna iniciativa del Pacto del Agua, que no sólo sean pantanos, señor Bolea, no solamente hay pantanos en el Pacto del Agua: hay abastecimiento a poblaciones, y es importante que se desarrolle; y hay también mejora medioambiental, que no se ha hecho nada todavía en el Pacto del Agua.

En esa línea es cuando nosotros hemos hablado de una relectura y una actualización del Pacto del Agua, en estos momentos. El Pacto del Agua se firmó en el año noventa y dos, y entre el noventa y dos y el noventa y ocho, seis años, en el ámbito hídrico, en el ámbito hidráulico pasan muchas cosas. En ese sentido, por lo tanto, va a contar con nuestro apoyo a su proposición.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pina.

El señor Diputado PINA CUENCA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

El debate hidráulico que hoy tenemos en la cámara es una muestra palpable de la ineficacia y de la falta de liderazgo del señor Lanzuela y de su Gobierno en la realización de las obras del Pacto del Agua. Si hubiera una mínima eficacia y un mínimo liderazgo, este debate no lo estaríamos realizando hoy. El liderazgo hidráulico sólo lo ejerce el señor Lanzuela para generar titulares multimillonarios y demagógicos, ofreciendo millones que no tiene ni va a conseguir nunca. Ese es el quid de la cuestión del debate de hoy, como en todos los debates hidráulicos.

Me alegro del giro positivo hacia la eficacia en la consecución de embalses de la Chunta, que ya no condena Santa Liestra abiertamente, y esa ayuda, ese giro positivo de la Chunta pone más de relieve todavía cómo el Partido Popular, el Presidente Lanzuela y su Gobierno están dilapidando el capital político que supone el acuerdo del Pacto del Agua, con los matices, con las discusiones que sea necesario para actualizarlo. La dilapidación constante del capital político que supone el Pacto del Agua, y que el señor Lanzuela, directamente él, lo está ejerciendo cada

día. Sólo es especialista en generar titulares multimillonarios cada vez que se reúne con un colectivo, de millones que no tiene ni son de su competencia ni será capaz de conseguir nunca.

Este debate, señorías, es ocioso, porque debería estar ya en marcha San Salvador. La autonomía requiere demostrar que nos la creemos. Este embalse lo tenía que haber construido ya el Gobierno de Aragón, ya tenía que estar construido.

Un apunte, señor portavoz del PAR: estoy de acuerdo con casi todo lo que usted ha dicho, pero no le vamos a decir al Gobierno de Aragón que no valen las expropiaciones que ha hecho en el pantano de La Loteta, ¿verdad? Luego, que las expropiaciones del embalse de San Salvador las podía haber hecho, está claro.

Mire, yo creo que nosotros tenemos ahora un nuevo elemento para ser más autonomistas que nunca, y para financiar las obras hidráulicas ya no vale ni el modelo alemán ni ACESA ni otro: el modelo catalán es el bueno, el modelo catalán.

Este embalse tenía que estar hecho y, ahora, con el modelo catalán, decirle al Gobierno de la nación: ¡páguenlo ustedes, señores del Gobierno central! Ese es el modelo de financiación que deberíamos estar exigiendo.

Tenía que estar hecho, y es poco prudente, señor Portavoz de CHA, hablar de diecisiete mil millones, no viene a cuento. Estamos hablando del sistema de riegos del canal de Aragón y Cataluña y de trescientos millones de expropiación. Diecisiete mil, ¿verdad?, parece exagerado... Ya, ya, sí, global, pero no viene a cuento. Estamos hablando de una cuestión que ya tenía que estar hecha.

Decía la comisión de seguimiento del Pacto del Agua en 1997, sobre el embalse de San Salvador: «Se está redactando el proyecto desde diciembre de 1995. Aprobada técnicamente, por la Dirección General, una modificación del pliego de bases para recoger el estudio de impacto ambiental y los planos de zonas inundables. Pendiente la aprobación del gasto para la terminación de la redacción, la cual se encuentra muy avanzada». Desde diciembre de 1995, y esto se refiere a una reunión de diciembre del noventa y siete.

En la siguiente reunión, de junio del noventa y ocho, la última que hemos celebrado, se dice que se avanza, que se avanza en este tema, ¡y resulta que no se ha hecho nada! Señorías, ¿saben ustedes cuántos propietarios hay que expropiar?: uno. ¿Y saben en qué actitud está?: en acuerdo. ¿Qué sucede?, ¿por qué estamos debatiendo hoy esto aquí? Porque al Gobierno, que no es eficaz, que no lidera la política hidráulica, los agricultores, los futuros regantes le dicen: sean ustedes prudentes, porque algunos, si hacen el embalse de San Salvador, van a querer utilizarlo para no hacer nunca el embalse de Santa Liestra.

El Partido Socialista quiere urgente ejecución de San Salvador y regulación del río Esera en Santa Liestra, si se tiene la seguridad total y se hace la restitución territorial, previamente, para la que el Gobierno de Aragón no ha consignado ni una peseta este año. Que quede muy claro.

Entonces, los regantes le dicen al Gobierno: oye, sé prudente, porque es que, mira que, si nos hacéis San Salvador, ya no haremos Santa Liestra nunca... Bueno, San Salvador ya debería estar hecho y Santa Liestra debería estar en una situación mucho más avanzada de consenso político, de consenso social, de restituciones en marcha, señorías. Este es el problema que hoy analizamos y no otro.

Los socialistas queremos San Salvador, que pensamos que ya debería estar hecho o muy avanzado, porque no hay afectación medioambiental, porque sólo hay un propietario para expropiar, que está de acuerdo, porque todo el mundo quiere la

obra y porque no debería ser excusa para culminar la regulación del río Esera, y atender las necesidades del sistema, de uno de los sistemas de regadío más moderno de Europa, el sistema del canal de Aragón y Cataluña, que debería tener una atención prioritaria del Gobierno.

Pero, en lo que al Gobierno de Aragón compete, cero. Estamos terminando la legislatura, ¿cuánto ha avanzado San Salvador desde el inicio de esta legislatura gracias al Gobierno PAR-PP? Ni un milímetro, pero ni San Salvador ni Santa Liestra. ¿Habla el Gobierno con la oposición para poner en valor el capital político del Pacto del Agua? No, nunca.

Esta es la responsabilidad de este Gobierno, y han de tenerlo muy claro sus señorías, los ciudadanos y los usuarios del canal de Aragón y Cataluña.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Pina.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra el señor Urbieta.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Señor Bernal, si la intención que subyace en esta iniciativa que usted ha presentado, está reflejada en sus declaraciones en la prensa, cuando dice «urgente la construcción del embalse de San Salvador, como alternativa al pantano de Santa Liestra», o en la que se plantea en la proposición, «la construcción urgente del embalse de San Salvador para resolver los problemas de riego del canal de Aragón y Cataluña» (esto refleja la prensa), si ésta es la intención que subyace en la proposición no de ley, por supuesto, el Partido Popular está totalmente en contra.

Le han dicho, y le han dicho muy bien, que contenía errores. Algunos pueden parecer tendenciosos o, simplemente, que usted está bastante mal informado. Y voy a dividir la zona en dos, con permiso del señor Bolea, pero a efectos prácticos de dotaciones de riegos, de posibilidades que tiene, no de unidad de sistema.

El canal de Aragón y Cataluña —voy a hacerlo lo más esquemático posible— riega noventa y nueve mil hectáreas, en números redondos: sesenta y una mil de Aragón y treinta y ocho mil de Cataluña; Joaquín Costa o Barasona regula noventa y dos hectómetros cúbicos del río Esera; Escalés, Canellas y Santa Ana regulan mil cien hectómetros cúbicos del Noguera Ribagorzana, como ya ha apuntado el señor Bolea, en cuanto al apoyo que da.

La zona regable, dividida en dos zonas, una occidental, de cincuenta y cuatro mil hectáreas, está ubicada íntegramente en Aragón, que sólo puede recibir aguas del Esera; físicamente, sólo puede recibir aguas del Esera. La zona oriental, de cuarenta y cinco mil hectáreas, puede recibir aguas del Esera y del Noguera Ribagorzana. El Plan hidrológico de la cuenca del Ebro prevé unas necesidades para la zona occidental de cuatrocientos cuarenta y cinco hectómetros cúbicos año, donde está toda la tierra aragonesa, atendibles sólo, como he dicho antes, por el Esera.

Y tenemos Barasona, con noventa y dos hectómetros cúbicos. Barasona supone solamente el 21% de la demanda potencial de la zona occidental. Esa zona se traga lo que hay en julio y agosto, simplemente. Claro, hay estudios que calculan, al año, unas pérdidas de aproximadamente tres mil millones de pesetas en esa zona, por no disponer de agua para los cultivos, que pudieran dejar un mayor valor añadido. Este es el proble-

ma: que tiene que poner cereales de invierno porque no tienen agua, porque tienen poca agua, y así se reduce el gasto de agua por hectárea; pero son cereales de invierno, menos productivos y, además, excedentarios. Este es el gran problema, por eso hace falta regular más el Esera.

Para la zona oriental, la demanda objetivo anual es de trescientos setenta y un hectómetros cúbicos, atendibles desde el Esera y del Noguera Ribagorzana. No tienen problemas.

La solución es Santa Liestra, que no haya problemas, como se ha dicho, que expropia veinticinco hectáreas de regadío y sesenta de secano, que el perjuicio que ocasiona es mínimo.

Está San Salvador, con veintisiete hectómetros cúbicos o con lo que determine el proyecto. Un error evidente en su planteamiento, y también en la enmienda del Partido Aragonés, es que piden la expropiación. ¿Cómo se va a expropiar sin estar terminado el proyecto?, ¿qué es lo que hay que expropiar? El proyecto determinará qué es lo que hay que expropiar.

Lo que hay que pedir, y eso lo planteo porque apoyaremos la enmienda del Partido Aragonés, lo planteo ahora, *in voce*, para que se acepte, es instar a que se termine el proyecto que se está haciendo, con un modificado de doce millones de pesetas, que fue cambiada la ubicación del embalse a instancias de la comunidad de regantes del canal de Aragón y Cataluña, que se termine y, cuando se termine, sabremos cuál es la capacidad que puede tener y qué tierras habrá que expropiar, y que las expropie quien corresponda, que sea el Gobierno central.

Hay otras posibilidades: aguas subterráneas del congreso de Olvena, Beranúy (en estudio), el río Isábena, etcétera.

Mire, lo importante es que ustedes piden el Valmaña I y II, Fitablanca, Pleta, Valpodrida, que ya he visto que, al revés de lo que aparenta la proposición no de ley, no están recogidos en el Pacto del Agua, ya han visto que ha dicho que no están. Efectivamente, no están: están en estudio. Ahora, lo que me maravilla es que, si están en estudio, están considerados como balsas, ¿de dónde sacan ustedes, teóricamente, que van a regular trescientos veinticinco hectómetros cúbicos? Me sorprende. Casi nada, ¡trescientos veinticinco hectómetros cúbicos!, ¡pero si no se ha estudiado!, ¡si están los estudios sin hacer!

Y le voy a decir una cosa más: no sirven para la zona occidental, que son las cincuenta y cuatro mil hectáreas de Aragón, que están con déficit de agua. Ninguna de esas balsas le va a servir a la zona occidental, ninguna, porque sólo servirían a la zona oriental, que, verdaderamente, tiene posibilidades, tiene recursos de agua suficientes. Entonces, ¿a qué viene priorizar esas balsas?, que, además, hará falta para llenarlas, como ya ha dicho un portavoz antes, tener capacidad de conducción en canales y acequias, porque hay que llenarlas, y además hay que bombear el agua, y además ocuparán, aproximadamente, a lo mejor, en los primeros cálculos, mil hectáreas de tierras de regadío, no veinticinco de regadío y sesenta de secano, como pasa en Santa Liestra, donde, además de elevar el agua, en Santa Liestra se pueden sacar ochocientos millones al año de producción eléctrica.

No hay alternativa: hay que hacer Santa Liestra, si no hay problemas geológicos, lo antes posibles. Y, desde luego, como complementarias, ya están pensadas en los planes estas pequeñas balsas, que habrá que solucionar los problemas de conducción y demás.

Yo, señor Bernal, creo que, si la intención que llevan es sustituir un embalse como Santa Liestra, están muy confundidos, están en un grave error. Como están en un error con el Pacto del Agua. No quiero decir ya quienes lo firmaron, que todos nos dejamos pelos en la gatera, porque, para consensuar entre varios,

siempre hay que ceder; que, luego, de lo que pudieron ceder, se arrepientan después y quieran venir con revisiones. El Pacto del Agua fue histórico en Aragón, ha servido para crear ACESA.

Y, además, yo comprendo también que el portavoz del Partido Socialista tenga celos políticos, porque el proyecto de San Salvador, ¿dónde estaba?, ¿por qué no lo hicieron antes? Pudieron comenzar las obras antes, tuvieron posibilidad y no lo hicieron. Para comenzar ahora las obras, tendría que haber estado terminado el proyecto en el noventa y seis. Yo comprendo que, después de haber tenido el Pacto del Agua y haber sufrido este portavoz, que lo sé, que me gusta mucho cómo se expresa, mucho, en su momento, porque estuvo el Pacto del Agua en dique seco, totalmente en dique seco, tenga eso, envidia, celos políticos de que el Partido Popular esté poniendo en marcha y haciendo lo que, en su momento, se debía hacer y no se hizo. Yo lo comprendo perfectamente, y por eso entiendo que los argumentos que ha utilizado venían impuestos por eso.

Nosotros, volviendo al embalse de San Salvador, por supuesto...

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbieto, le ruego vaya terminando.

El señor Diputado URBIETA GALE: Termino ya, señor Presidente.

El embalse de San Salvador está en el Pacto del Agua, y nosotros lo apoyamos, como todos los objetivos del Pacto del Agua, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. Todos los objetivos, no solamente los embalses; pero los embalses, también.

Y, junto a él, señor Bernal, el recrecimiento de Yesa, Biscarrués, Santa Liestra —como he dicho ya—, Lechago y todas las obras de regulación que se puedan hacer en Aragón, porque son las inversiones más importantes para el desarrollo presente y futuro de Aragón. Y el Partido Popular está y seguirá estando en esa línea y trabajando por ello, con las dificultades que se presenten, que trataremos de superarlas.

Respecto a San Salvador, de acuerdo. Simplemente, solicitando la modificación, que se insta a terminar el proyecto ya y, después, que se expropian las tierras y se haga San Salvador. Estamos totalmente de acuerdo. Que será de veintisiete hectómetros cúbicos o podrá ser de más: el proyecto lo dirá.

En la cuestión de las balsas, muchos problemas hay. Para mí, verdaderamente, es una cosa complementaria. Le diría, señor Bernal, que, cuando hay un tumor maligno, no basta con dar una aspirina, que lo que hace falta es meter el bisturí y después se dan las aspirinas, y primero es el bisturí y la operación, y primero es lo primero y segundo es lo segundo.

Pero está contemplado en los planes que tienen de regulación de esta zona, y nos parece bien, ¿por qué no? Pero, vamos, desde luego, que conste en el *Diario de Sesiones* que el Partido Popular, eso de que se haga en un año... Hay otras cosas más importantes donde aplicar los recursos humanos, técnicos y materiales de dinero que solucionen el problema, y no obras complementarias. Se hará cuando se crea oportuno que se haga.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieto.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego que ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión.

El grupo proponente de la proposición no de ley 117/98 puede intervenir, si lo desea, para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor Presidente.

En nombre de Chunta Aragonesista, aceptamos la enmienda que ha defendido el señor Bolea en nombre del PAR, de tal manera que el texto objeto de votación será la enmienda del PAR, como punto número uno, y el punto número tres de la proposición no de ley, como punto número dos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Requiere repetir, por favor?

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Sí, la enmienda del PAR, el texto de la enmienda del PAR sería el párrafo número uno, y luego habría un segundo párrafo, que sería el texto del actual párrafo tres, que pasaría a ser ahora dos.

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor Diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Creo haber entendido lo que ha dicho el representante de Chunta Aragonesista al fijar la posición, pero quiero asegurarme.

¿Significa que desaparece el punto número uno y número dos de su proposición original?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Así es.

El punto número uno sería la enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y el párrafo siguiente, es decir, punto dos, sería el actual punto tres de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Señor Presidente, pedimos votación separada de los dos puntos que quedan.

El señor PRESIDENTE: Votación separada de los dos puntos. Llámese a votación.

Iniciamos la votación, votando en primer lugar el punto número uno de la proposición no de ley, que sería, como acaba de explicar el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Votamos el punto dos de la proposición no de ley, que sería el señalado con el número tres en la proposición inicial.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieci-nueve votos a favor, ninguno en contra, cuarenta y cuatro abstenciones. Queda aprobado también el punto número dos de la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Grupo Parlamentario Mixto.

Diputado Bernal, tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero decir, en nombre de Chunta Aragonesista, que hemos votado «sí» a esta proposición no de ley porque entendemos que, con el texto final, tal y como queda, se ha perfilado incluso más lo que nosotros queríamos.

Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a la primera parte de la proposición no de ley, y quiero agradecer también el apoyo del Partido Aragonés y de Izquierda Unida a la segunda parte de esta proposición no de ley.

Yo creo que he sido muy claro desde el primer día en que tuve el honor de subir a esta tribuna, allá por julio del año noventa y cinco, y que lo he venido siendo a lo largo de cada una de las intervenciones que he tenido desde esta tribuna, y lo mismo en Comisión.

Chunta Aragonesista, señor Rubio, señor Pina, señor Urbietta, ha dejado muy claro que no participó en la elaboración del Pacto del Agua, pero ha dejado muy claro también que vemos necesario que se pacte sobre el agua en Aragón.

¿Cuáles han sido nuestras críticas al Pacto del Agua? A sus bases ideológicas, a sus bases filosóficas, y al mismo tiempo hemos dicho que había actuaciones previstas en el Pacto del Agua que contaban con nuestro apoyo.

Quiero decirles, señor Rubio y señor Pina, que ni mucho menos, y ustedes son habitualmente portavoces de sus grupos en esta materia y miembros y representantes en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que ustedes saben que no es la primera vez que Chunta Aragonesista ha presentado en esta cámara una iniciativa sobre construcción de determinados embalses.

O sea, no quieran ustedes decir: «¡Ah!, ¡bienvenido al club del Pacto del Agua!», dice el señor Rubio. Y dice el señor Pina: «¡Bienvenido este giro de Chunta Aragonesista!». Este giro lo hemos dado hace tiempo, ¡que no es tal giro!, que está en relación con lo que este Portavoz dijo en el debate de investidura: que había obras del Pacto del Agua que contaban con nuestro apoyo, pero que las fundamentales, las más grandes, las de los grandes embalses, nos parecían una filosofía equívoca y equivocada.

Y, miren, les voy a decir que estoy convencido de que, además, no se va a cumplir. Ya que se ponen ustedes en este tono, les voy a decir: estamos convencidos en Chunta Aragonesista de que esos grandes embalses no los vamos a ver. Y no lo digo ni con acritud ni con... Estoy constatando que han pasado seis años, como decía el señor Pina, y van a seguir pasando años, y espero que todos lo que aquí estamos lo veamos, además. Van a seguir pasando años y vamos a seguir viendo cómo distintos gobiernos en el Gobierno central, sean del PP, sean del PSOE, sean de quien sean, apoyados por Convergència i Unió o por no sé quien, al final veremos cómo los grandes embalses, por una cuestión de sensatez, de raciocinio y de medir muy mucho qué ocurre con el dinero público, cuál es la rentabilidad de determinadas inversiones y cuál es —y aquí viene la madre del cordero— el horizonte de la política agraria común y hacia dónde vamos en política agraria.

Eso obligará a que —eso sí, no lo dirán expresamente—, implícitamente, acaben ustedes reconociendo que el Pacto del Agua, en su cien por cien, no se habrá cumplido, y en voz baja dirán: «y bien está, además, que no se cumpla». Porque las expectativas levantadas en el año noventa y dos ya no son las mismas a finales del noventa y ocho. Y les voy a decir: y lo serán menos todavía en el 2003, una vez que haya pasado la siguiente legislatura.

Por lo tanto, no hemos hecho ningún giro, hemos cumplido con lo que desde el debate de investidura vine diciendo: que vamos a tratar (y eso es lo que tratamos de hacer con iniciati-

vas como ésta) de apoyar aquellas obras que nos parecen importantes, que nos parecen aceptables y que suponen una rentabilidad para el mundo rural aragonés y, al mismo tiempo, para el equilibrio territorial de Aragón. Y que no apoyaremos aquellas otras que van en contra de la realidad medioambiental, del enfrentamiento social y, desde luego, de seguir primando a unas zonas frente a otras. Y esas, que vienen determinadas en la filosofía del Pacto del Agua por esos grandes embalses, en contra de los cuales estamos, son las que son objeto de nuestro enfrentamiento, de ponernos enfrente de ellas.

Pero ahí está otra obra que hemos tenido ocasión de ver estos días, señor Rubio, señor Pina, señor Urbieto: el abastecimiento de agua a Zaragoza, que está también previsto y que cuenta con el apoyo entusiasta y total de Chunta Aragonesista. Y La Loteta, hemos estado apoyando La Loteta...

Es decir, hay una serie de obras —la mayoría, por cierto— que queremos que se hagan, veintisiete embalses de treinta y dos. Y en estas Cortes he defendido ya, precisamente, una propuesta de resolución para que se empezara por ejecutar ya todos éstos y que se dejaran para más tarde los que levantan problemas, los que levantan problemas de orden político-social y de orden medioambiental.

Y ésta es la misma posición. Espero que hoy haya quedado más clara, señor Pina, pero es la misma que hemos venido manteniendo a lo largo de toda la legislatura, y ahí están los *Diarios de Sesiones*, se lo digo de verdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para la explicación de voto de nuestro Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Yo había dicho anteriormente en mi intervención: señor Bernal, Chunta Aragonesista, bienvenidos al club del Pacto del Agua. Voy a rectificar: bienvenidos al club crítico del Pacto del Agua. «Crítico» quiere decir «reflexivo», porque, obviamente, ya hemos dicho antes que la actividad política no es una actividad de estática en el año noventa y dos, es una actividad dinámica. El año noventa y dos y el año noventa y ocho tienen pocos elementos similares en el ámbito político.

En ese sentido, yo respeto su posición, señor Bernal, pero la impresión que se ha dado aquí durante mucho tiempo es que ustedes eran unos atroces enemigos del Pacto del Agua. Y, claro, algunos también hemos planteado la necesidad de reinterpretar el Pacto del Agua en la línea que usted está planteando.

Yo, ahora mismo, estoy muy contento por la posición que nosotros hemos venido manteniendo: un grupo parlamentario que votó el Pacto del Agua a favor y que, en el transcurso de estos últimos años, ha querido matizar algunos elementos diferenciales de la propia evolución política.

Y, en ese sentido, tengo que decirle que la iniciativa es interesante, porque creo, señor Bernal, que, por primera vez en estas Cortes de Aragón, ha habido una decisión que plantea una iniciativa en el ámbito de la regulación hidráulica que no es ya «el gran embalse». Es cierto; en eso, le voy a dar la razón.

Vamos empezando ya a entender también en nuestra Comunidad Autónoma que los grandes embalses tienen sus dificultades, tienen su problemática, y que es importante también ir a los embalses medianos y pequeños y, sobre todo, a los em-

balses de regulación interna de los propios polígonos de riego, porque eso hace una agricultura más moderna, más eficaz y, por lo tanto, un mejor uso del agua. Cierto, nosotros estamos en esa línea.

Y, además, otro aspecto muy importante es que este tipo de embalses no tienen conflictividad social, y eso nos parece importante, nos parece importante resaltarlos.

Decía: es importante que hayamos tomado esa decisión. Pero inmediatamente pongo entre paréntesis «tengo dudas», porque los dos partidos mayoritarios ya se han abstenido en una cosa tan sencilla como era solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que, en el plazo de un año, haga los estudios de esas cinco balsas de regulación interna, y ya he visto un desmarque, no solamente del Partido Popular, también del Partido Socialista.

Por eso digo: bueno, quizá los mayoritarios todavía se reserven la última palabra. Y parece ser que, en esa línea, también de apoyo a un nuevo modelo de desarrollo y de gestión del agua, pues ya hay, por lo menos, incertidumbres, porque los dos grupos mayoritarios no han desvelado qué van a hacer.

Mire, esta iniciativa sobre el embalse de San Salvador, además, tiene otra gran importancia, desde nuestro punto de vista, y es que, en este tipo de embalses pequeños, dudosamente haya intereses de las hidroeléctricas, que es el otro gran problema. ¿Por qué se ponen siempre los grandes embalses en cabeza de las obras? Entre otras muchas cosas, se les dice a los regantes que vamos a tener mucha agua, entre otras muchas cosas porque hay intereses de las hidroeléctricas detrás. Y en los embalses pequeños y en las balsas de regulación interna, no es posible que haya intereses de las hidroeléctricas.

En ese sentido, yo creo que este tipo de iniciativas sí que impactan directamente en el corazón y los intereses exclusivos de los regantes, que es una de las cosas que a nosotros, en Aragón, nos tienen que interesar, porque es una buena parte de las posibilidades de futuro de este Aragón en el siglo XXI.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Diputado Bolea, tiene la palabra.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente. Señorías.

El Partido Aragonés quiere agradecer a todos los grupos que hayan aprobado esta proposición, que es, literalmente, la proposición que ha presentado el Partido Aragonés, que la ha aceptado también el representante de la Chunta, pero que, en definitiva, es nuestro texto. De modo que muchísimas gracias a todos.

Así es, y así seguirá siendo. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla. Ahora se está hablando aquí, nuevamente, del Pacto del Agua, el Pacto del Agua... Yo dije en una de mis últimas intervenciones que ya no debemos hablar del Pacto del Agua. El Pacto del Agua lo acordamos aquí, entre nosotros, fue un acuerdo de principio de buenas intenciones, y tenemos que ser fieles a lo que votamos. Pero, afortunadamente, todo lo que nosotros aprobamos aquí sobre el Pacto del Agua, afortunadamente —repito—, está ya recogido en textos de mayor fuerza, como son las leyes, decretos leyes y planes aprobados.

Efectivamente, la Ley de 24 de mayo de 1984, el Real Decreto Ley de 22 de mayo de 1992, el Real Decreto Ley de 11 de mayo de 1993, el Real Decreto Ley de 12 de mayo de 1995, ahora el Real Decreto Ley de 28 de agosto del noventa y ocho, que habla del abastecimiento de aguas a Zaragoza, y la aprobación de los planes hidrológicos de las cuencas del Ebro

y del Júcar recogen todas estas obras. De modo que, cuando decimos «el Pacto del Agua no se cumplirá», el Pacto del Agua no tiene ya ni que cumplirse ni que no cumplirse: lo que tienen que cumplirse son las leyes y los planes.

Ahora, decía, veremos que no se cumplan. Yo deseo para Aragón que esa premonición no sea así. Yo deseo fervientemente, en nombre del Partido Aragonés, que todos estos decretos leyes, leyes y planes se cumplan. ¿Por qué? Pues porque es la forma de que Aragón tenga un futuro asegurado para el siglo que viene y para siempre.

Porque con los embalses que hay en Aragón, vuelvo a repetir lo mismo: ¡si parece como que Aragón estuviera embalsado! Pues, yo no sé, cuando se viaja por ahí, por el resto del mundo, y se ven esos auténticos embalses, ¡eso sí que son embalses!, ¡eso sí que es agua! Y, claro, que lleguemos aquí... ¿Pero qué es Barasona?, ¡si es un poco más que la balsa de Berbegal! Pero nos asustamos de esto en cuarenta y nueve mil kilómetros cuadrados que tiene Aragón. Y, claro, que digamos ahora: «¡Hombre!, es que esos embalses que están previstos...». Esos embalses que están previstos, vistos no digo como digo siempre, desde arriba, desde el avión, sino vistos desde un tozal, pues muy bien para Aragón.

El tener agua para regar y, sobre todo, para abastecimientos, que el señor Félix Rubio decía: «Los pantanos, no solamente para regar». Tiene usted toda la razón del mundo, ¡pero no hay que decirlo!, porque eso está ya en la ley. La Ley de Aguas, como usted sabe, dice que, de los distintos aprovechamientos de las aguas, el primero y el preferente es el abastecimiento de poblaciones.

¿Saben ustedes lo que es tener la margen izquierda, la regulación de los tres ríos más importantes de Aragón, el Cinca, el Gállego y el Aragón, y sus afluentes? ¡Pero si ahí tenemos agua para beber y para regar por los siglos de los siglos para los aragoneses! Y, si no tuviésemos esa agua, es que no habría agua ni para beber. ¿Qué beben en Monegros ahora? Ya no beben agua de balsa, toda llena de gusanos, como decía la copla; ahora beben agua del Cinca y agua del Gállego. Y, claro, cuando vemos que decimos: «No, que no se hagan esos embalses», ¡pero hombre!, ¡por favor!

Volvamos a ver Europa, ¿qué dirán ahora en Sudamérica? Dirán: «Ahí, en Aragón, están espantados del agua». Y, claro, yo veo los reportajes de televisión, veo esos ríos, y digo: bueno, pero ¿en qué dimensión nos estamos moviendo, si tenemos esa suerte? Si en Israel y Palestina y Jordania tuviesen algo más que el río Jordán, si tuviesen nuestros ríos, veríais los que harían con ellos: auténticas maravillas.

De modo que el Partido Aragonés ha votado, naturalmente, esta proposición, porque es la nuestra. Hemos votado la segunda parte porque la creemos también de sentido común.

Y volvemos a dejar perfectamente claro que el Partido Aragonés —y me alegro de que, prácticamente, lo han dicho todos los grupos— querremos la regulación del Esera. ¿Para qué? Pues para que Riegos del Alto Aragón abastezca sus poblaciones con agua buena para beber, con regadíos, con industrias, etcétera, y Aragón sea lo que todos deseamos: un territorio con futuro, con posibilidades de desarrollo, y no un *ring* donde nos estamos enfrentando, cuando lo que estamos pidiendo es lo mejor para Aragón.

No quiero hacer ahora alusiones a cosas concretas que veo como consecuencia, por ejemplo, del abastecimiento de agua a Zaragoza, que también es para llorar: si seiscientos mil aragoneses estamos bebiendo el agua del canal... ¡Id a verla!, ¡id a ver el agua que baja estos días por el canal! Eso es lo que tenemos

que beber, y tenemos la posibilidad de beber agua de los Pirineos, perfectamente compatible con los riegos de Bardenas. Pues hagamos, efectivamente, Bardenas, como decía el representante del Grupo Socialista, que le decía al Gobierno del Partido Popular: «vamos a recrecer Yesa, ¡pero vamos a hacerlo!».

Con nosotros, cuenten el Gobierno de la Diputación General y, por supuesto, todos los partidos, cuenten con el apoyo del Partido Aragonés para que se cumplan estas leyes, estos decretos leyes y, por supuesto, los distintos planes de la cuenca del Ebro y la cuenca del Júcar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

Diputado Pina, tiene la palabra.

El señor Diputado PINA CUENCA: Gracias, señor Presidente.

Hemos votado a favor del primer punto del texto que finalmente ha resultado de la negociación para que quede claro que el Partido Socialista quiere la inmediata ejecución de una obra que ya debería estar hecha o a punto de terminar, el embalse de San Salvador, en la regulación interna del sistema del canal de Aragón y Cataluña.

Nos gustaba más el texto de la Chunta, que quede claro, porque estas encomiendas de gestión al Gobierno central, cuando tenemos un Gobierno autónomo, no nos gustan demasiado. ¡Si ya tenía que haber expropiado el Gobierno de Aragón!, ya tenía que haber hecho la expropiación.

Y que nadie confunda la similitud con el Partido del Gobierno: nos abstenido en la segunda, seguramente no como el Grupo Popular. Nos hemos abstenido porque creemos que es su obligación hacerlo. ¿O también van a renunciar ustedes a la planificación hidráulica mínima de un sistema de riegos tan concreto como éste?, ¿también a eso quieren renunciar?, ¿que nos lo haga ACESA?, ¿la iniciativa privada también en esto?, ¿ni siquiera la iniciativa planificadora del Gobierno de Aragón puede llegar a atender este capítulo?

Pues, yo no sé, fíjense si despierta pasión el agua y, sin embargo, el Gobierno no está teniendo una política hidráulica. La protagonista de este debate, como siempre, es la ineficacia del Gobierno de Aragón y la falta de liderazgo.

Porque, aquí, todo el mundo matiza el Pacto del Agua, lo enmienda, esto me gusta, esto no me gusta... Quien firma el Pacto del Agua, ¡lo firma!, y en eso coincido con el señor Urbieto: se tiene que dejar pelos en la gatera; o está a favor o no está. ¿Has firmado el Pacto del Agua?, pues tiene que estar de acuerdo con todo, te guste o no. Otra cosa es que sea un documento dinámico y se discuta, se prioricen las actuaciones medioambientales, la determinación de los caudales ecológicos, los abastecimientos de agua. Por ejemplo, los socialista queremos agua para Zaragoza no siete meses al año, no, ¡doce meses al año!, tener una solución definitiva. De eso estamos hablando.

Señor Bernal, debo contestarle amablemente. Ustedes han girado, claro que han girado. Pues, mire usted lo que dice la prensa del día 3 de noviembre y del día 17 de octubre: «Urge la construcción del pantano de San Salvador. Plantea la obra como alternativa a Santa Liestra». Y usted es muy libre de matar al mensajero, pero supongo que la prensa no se lo ha inventado. «CHA propone construir el embalse de San Salvador en vez de Santa Liestra». Medios distintos en fechas distintas.

Yo me alegro de que usted matice y no se oponga a la regulación de Esera, me parece muy bien, me parece una evolución y

un centrarse de la Chunta extraordinario. Ya vemos cómo tratan de ocupar un espacio político nuevo; pues bienvenidos al club de los aspirantes al centro, a la ocupación de una parte del centro.

Señorías, insisto, este debate nos lleva a una reflexión lamentable: no hay liderazgo político en la política hidráulica, desde el Gobierno de Aragón no se habla, no se dialoga con la oposición y no se busca la unanimidad y los acuerdos permanentemente para hacer cosas.

Este proyecto tenía que estar redactado desde hace dos años, y tenía que estar en ejecución, y tenía que estar el terreno expropiado. Y eso es lo que tiene que quedar claro hoy aquí: la falta de liderazgo del Partido Popular al frente del Gobierno, que está llevando a una situación de desgaste permanente del acuerdo del Pacto del Agua, que, como decía el señor Bolea, ya no es un acuerdo entre aragoneses, es un acuerdo entre aragoneses y la Administración central del Estado, porque ya está recogido en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro.

¡Y gobiernen ustedes!, que tienen la financiación asegurada. Sólo es preciso tener el coraje político, la habilidad política para imponer el nuevo modelo de futuro, el modelo catalán, como financiación de las obras hidráulicas también.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pina.

Señor Urbietta, su turno de explicación de voto.

En este caso y vistos los antecedentes, le ruego que sea una explicación de voto sui géneris.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve.

Simplemente, decir que hemos votado que «sí» a que se termine. Sigo diciendo que es un error de planteamiento, pero, en fin, que se termine rápidamente el proyecto de San Salvador, y entonces sabremos qué es lo que hay que expropiar, porque pedir la expropiación sin saber lo que hay que expropiar, la inmediata expropiación me parece un error. Pero, en fin, como hay tiempo, pues ya se corregirá. La intención es que se ponga en marcha lo antes posible el embalse de San Salvador.

Muy bien, hemos votado que «sí». Hemos dicho y hemos dejado claro que queremos, si no han problemas, Santa Liestra y las regulaciones que estaban pendientes en el Esera, que están contempladas dos regulaciones más en el Pacto del Agua.

Nos hemos abstenido en el segundo punto no por estar en contra, como he expresado en mi intervención, nos hemos abstenido por lo que he dicho: porque, cuando hay un tumor maligno y el problema está en regular bien el Esera, las balsas, las balsitas..., que le han confundido al Portavoz de la CHA sus eminentes informadores, porque, si almacenasen trescientos veinticinco hectómetros cúbicos, casi serían, juntas, como el embalse de Yesa, ¡por favor! Cambie de informadores, que no le engañen, que luego usted, sin pensarlo, traslada a la opinión pública —y es un Diputado de estas Cortes— unas razones que son falsas y que engañan, lógicamente.

Y nos hemos abstenido porque creemos que lo primero es sajar el tumor, y después daremos las aspirinas, y que hay que concentrar los esfuerzos en lo que es primero, lo que es importante: es Santa Liestra, es San Salvador, es el recrecimiento de Yesa, es Biscarrués, es Jánovas, es Lechago. Son antes, porque ésas son actuaciones complementarias.

Además, habrá que resolver por qué canales, cuando están llenos, se puede llevar el agua para bombearla y elevarla a esos

embalses. Será más cómodo, porque el agua tendrá la misma procedencia que la de hoy.

Y tenemos que regular, digan lo digan. Mire, el Esera tiene una aportación natural media de ochocientos veinte hectómetros cúbicos, pero la mínima, en años, es de doscientos ochenta, y la máxima, de mil cuatrocientos hectómetros cúbicos. La diferencia es morrocotuda. Si no almacenamos en los años que hay abundancia, ¿qué vamos a hacer en los años que hay poca agua?, ¿pedir árnica?, ¿a quién?, ¿a esa minoría que está en contra de que se hagan embalses y que se hagan regulaciones?

De acuerdo en que se traiga el agua a Zaragoza, ¡pero oiga!, habrá que recrecer Yesa ¿eh? Porque, si no se recrece Yesa, veo que vamos a tener que volver a poner en marcha los aguadores, que iban repartiendo agua por Zaragoza, porque no sé de dónde se va a sacar el agua.

Simplemente, decirle que ésas han sido las razones de nuestra votación y que tenemos que regular. Que tenemos confianza en que, con el tiempo, se haga.

Que el señor Pina acusa al Gobierno de que no ha hecho porque parece ser que, cuando el Gobierno Socialista anterior no hizo nada, entonces hay que olvidarlo, y el que ha entrado después ha tenido que recoger proyectos sin iniciar, tramitaciones verdaderamente largas sin hacer, y lo está haciendo, y el proyecto de San Salvador está para terminar.

Y en La Loteta, el Gobierno actual del señor Lanzuela tuvo que expropiar los terrenos, y los pagó, porque estaban sin pagar y estaban sin expropiar y se estaban quejando. Y, antes, lo podía haber hecho perfectamente el Gobierno Socialista del señor Marco. Y no quiero dar más ejemplos, me parece que sería abusar.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Urbietta.

Pasamos a continuación al punto cuarto del orden día, debate y votación de la proposición no de ley número 124/98, relativa al tren de alta velocidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, señor Iglesias.

Proposición no de ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad.

El señor Diputado IGLESIAS RICO: Señor Presidente. Señorías.

Hemos consumido mucho tiempo en estas Cortes, desde el año 1983, en dos cuestiones de suma importancia para nuestra Comunidad Autónoma: el problema del agua, del que otra vez acabamos de hablar esta mañana aquí, y el grave problema de las comunicaciones.

El Grupo Socialista presenta una proposición no de ley que pretende completar la propuesta a la que han llegado el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y Renfe, respecto a un gran desafío que vamos a tener el año 2002 con la llegada del AVE.

La proposición del Grupo Socialista asume plenamente el acuerdo, la construcción de la estación de Delicias y el soterramiento de las vías. Y hacemos una propuesta complementaria, pero que creemos que es fundamental.

La ciudad de Zaragoza ha crecido como consecuencia de dos impulsos, lo hemos dicho alguna vez aquí: el primer impulso es el canal Imperial de Aragón, que permite que Zaragoza

pueda beber y, por tanto, pueda ser una gran ciudad, y el segundo impulso es la llegada del ferrocarril, hace ahora cien años.

El tercer impulso, a mi entender, será el año 2002, con la llegada del AVE. El AVE, afortunadamente, es un proyecto de todos, es un proyecto que inició el Gobierno Socialista, que está continuando el Gobierno actual y que nadie sabe, como todos los grandes proyectos, quién culminará, no en su fase del 2002, sino en su fase del 2006, cuando enlace con el tren de alta velocidad francés. Por tanto, es un proyecto de todos.

Y, hemos hecho alguna vez la reflexión en estas Cortes de que el factor limitante para el crecimiento de Aragón, el factor que ha limitado el crecimiento en nuestra Comunidad Autónoma, históricamente, no ha sido ningún factor negativo de nuestros genes. Muchas veces, los aragoneses hemos podido tener la tentación o el complejo de pensar algo que es importante: ¿por qué las comunidades autónomas vecinas se desarrollan y nosotros no?, ¿por qué Cataluña, Valencia o el País Vasco se desarrollan con una velocidad muy interesante, y nosotros no?, ¿es que los aragoneses no tenemos capacidad para emprender?, ¿es que los aragoneses no tenemos iniciativa?, ¿es que los aragoneses no tenemos capacidad de trabajo? Y eso, que está afectando al subconsciente del pueblo aragonés, es algo que hay que despejar.

Aragón no se ha desarrollado, históricamente, como nuestros vecinos como consecuencia de su aislamiento. Aragón, hasta que apareció el ferrocarril, hace un siglo, no tenía comunicaciones.

En este momento, no hay ninguna razón para que el territorio y la sociedad aragoneses no se desarrollen, porque, técnicamente, ha avanzado suficientemente nuestra sociedad para poder resolver aquellos que históricamente eran problemas imposibles de solucionar. Las comunicaciones, históricamente, no se podían resolver en Aragón. Hasta el siglo XIX, la única comunicación posible era a través del mar, y nosotros no teníamos acceso a esa gran comunicación que permitió el desarrollo en toda la periferia de esta península.

El impulso del 2002, con el tren de alta velocidad, es imprescindible que Aragón sea capaz de aprovecharlo. El tren de alta velocidad coloca a Zaragoza a poco más de una hora de Barcelona y de su aeropuerto, y coloca a Zaragoza a poco más de una hora de Madrid y de su aeropuerto.

Coincide, en España como en Europa, que los grandes aeropuertos están congestionados, todos los grandes aeropuertos europeos están congestionados, y hay un gran debate como consecuencia del incremento del tráfico aéreo, de qué va a suceder en estos aeropuertos: ¿aeropuertos alternativos?, ¿aeropuertos paralelos? Hay ciudades europeas que tienen dos y tres aeropuertos, y tenemos una situación muy peculiar: el aeropuerto de Madrid y el aeropuerto de Barcelona —lo estamos viendo estos días—, con gravísimos problemas de saturación. La tercera pista inaugurada ayer en Madrid, en Barajas, sólo resolverá mínimamente un problema, y Barajas se volverá a congestionar a partir del año 2004.

Zaragoza y su aeropuerto están, con el tren de alta velocidad, a una hora y pocos minutos del centro de la ciudad de Madrid y del centro de la ciudad de Barcelona.

Por tanto, además de lo que ha pactado el Gobierno, es imprescindible que entendamos que es una decisión estratégica de primer orden aprovechar esta gran infraestructura en la Comunidad Autónoma de Aragón, aprovecharla para potenciar el aeropuerto, para potenciar la ciudad y para potenciar la comunicaciones en Aragón.

La gran estación de ferrocarril de Aragón debe conectar con Valencia, pero debemos aspirar también a concluir ese proyecto, a recuperar ese proyecto de conexión transpirenaica. Y debemos mantener la posición de contacto, evidentemente, de conexión, como rúbrica en el noreste español con el país vasconavarro y con Cataluña.

Eso no será así si nos satisface a los aragoneses la posición que ha pactado el Gobierno con Renfe. En Zaragoza, si las cosas discurren tal como vienen sucediendo, entrarán cuatro o cinco convoyes de los cincuenta y tantos que pasarán por la ciudad. Los convoyes AVE circularán por la ronda sur y entrarán cuatro o cinco en la ciudad de Zaragoza. El efecto será positivo y, evidentemente, es un paso adelante importante: un 5% de lo que puede suponer el AVE para esta Comunidad Autónoma si somos capaces de convertirlo en un puente entre las dos principales ciudades de la península y entre los dos grandes aeropuertos de esta nación.

Ese es el planteamiento que nosotros hacemos asumiendo plenamente el soterramiento de las vías, asumiendo plenamente la nueva estación de Delicias y asumiendo plenamente que es bueno para esta ciudad que algunos convoyes pasen por el centro de la ciudad. Pero el resto, los que no pasen por el centro de la ciudad, necesariamente tiene este Gobierno que exigir que los que no pasen por el centro de la ciudad paren en una estación que habrá que construir, con el costo que sea. En una obra como el AVE, el costo de esa estación no es importante, sobre todo cuando hemos iniciado ya la financiación con el modelo catalán —que decía anteriormente mi compañero—.

También podemos proponerles que esa estación nueva se pueda financiar con ese modelo: la hace la Comunidad Autónoma y la paga el Consejo de Ministros. Esa sería una solución. Evidentemente, como yo defiendiendo que los aragoneses tenemos los mismos derechos que los catalanes, yo subiré a esta tribuna a proponer que el sistema que se ha iniciado en Cataluña sea un sistema aplicable también a Aragón. ¿Y quién, señorías, será capaz de decir lo contrario?, ¿habrá algún Diputado o Diputada, o incluso algún Consejero de Gobierno o Presidente, que suba a esta tribuna a decir que Aragón no tiene el mismo derecho con sus infraestructuras, con las suyas, que la comunidad autónoma vecina?

Por tanto, como ésta es una actitud y una proposición absolutamente complementaria, pero —a mi entender— fundamental, deberíamos ser capaces de llegar a un acuerdo entre los diferentes grupos políticos, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España, para entender lo trascendental que es esta decisión.

Zaragoza no es Guadalajara, Zaragoza no es Lérida ni es Girona. Zaragoza es la capital de Aragón, es la quinta ciudad de España, y este tren va a enlazar cuatro ciudades muy importantes, las que tienen que ser las cuatro ciudades más importantes del país en el próximo siglo: Sevilla, Madrid, Zaragoza, Barcelona. En esas cuatro ciudades, el tren va a tener un efecto extraordinariamente positivo, este tren va a tener un efecto extraordinariamente positivo. Nos vamos a convertir casi en un espacio urbano integrado, esas cuatro ciudades. La distancia entre estas ciudades será muchas veces menor que lo que le cuesta a un ciudadano de Madrid cruzar su ciudad.

Por lo tanto, vale la pena que reflexionemos sobre esta propuesta y vale la pena que apoyemos esta propuesta.

Las enmiendas que se han planteado veo que me permiten ser optimista, y, desde luego, el Grupo Socialista estará encantado de aceptar las propuestas que han hecho sus señorías, las

enmiendas que han hecho sus señorías, porque todas ellas nos parecen que mejoran y complementan la nuestra.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Iglesias.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas. Dos son del Grupo Parlamentario Mixto (la 6.390 y 6.391), que van a ser defendidas por su Portavoz, señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Comienzo por decir que saludamos con alegría esta iniciativa que ha defendido el señor Iglesias, y también su disposición a aceptar las enmiendas, tal y como ha indicado.

Decía el señor Pina que celebraba el giro que, según él, habíamos dado en política hidráulica. Yo creo que es de la misma suavidad y de la misma magnitud que el giro que el PSOE ha dado con el asunto de una segunda estación en el aeropuerto. En todo caso, en el mismo tono que el señor Pina empleaba para referirse a este giro, me refiero sin más a éste también giro del Partido Socialista.

Y con intención constructiva es como nosotros hemos afrontado nuestro análisis de esta iniciativa y las dos enmiendas presentadas, porque, ciertamente, el Plan general de ordenación urbana debe contemplar la reserva de suelo para ubicar allí esta posible estación.

Chunta Aragonesista presentó una propuesta a ese avance del Plan general de ordenación urbana que, lamentablemente, no ha salido adelante, no figura en estos momentos en el avance del Plan general de ordenación urbana. Pero yo creo que es importante que las Cortes aprueben hoy esta iniciativa, que abran la puerta a que, en el futuro, este Plan general de ordenación urbana sea modificado, porque convendrán conmigo, señorías, en que es necesaria esa reserva para ubicar esta estación.

La primera de nuestras enmiendas va referida al primer párrafo. Compartimos plenamente los objetivos y el análisis que se hace en ese primer párrafo de la proposición no de ley. Nos parece esencial, nos parece prioritario y nos parece importante lo que el señor Iglesias acaba de indicar. Nosotros lo suscribimos, y por eso, como se indica ahí, es necesario desarrollar todas las posibilidades, todas, las que ofrece a Aragón a la llegada del AVE.

Nosotros creemos que una de las posibilidades que ofrece no es sólo a la ciudad de Zaragoza, como se indica en el propio texto de la proposición no de ley, y entendemos que, por eso, es inexcusable que el AVE pare en Calatayud. Nos parece necesario añadir a ese primer párrafo de la proposición no de ley que, precisamente por ello, las Cortes de Aragón consideren un objetivo irrenunciable que pare en varias zonas del territorio aragonés, y, desde luego, en Calatayud.

Se habló en su día, señorías, de que era necesario que, al menos, hubiera una distancia de entre cien y ciento cincuenta kilómetros entre una y otras estaciones del AVE. El primer ejemplo que tenemos del AVE tiene estaciones que distan entre sí de noventa en noventa kilómetros, en el AVE Madrid-Sevilla. Justamente, es la distancia que hay entre Calatayud y Zaragoza. Por lo tanto, entendemos que la llegada del AVE a Calatayud supondría un empujón fuerte, una infraestructura importante para una comarca que precisa de ellas y que también ha sido un hito histórico en la llegada del ferrocarril a Aragón. Por eso es por lo que planteamos esa primera enmienda.

La segunda trata de completar, con una redacción distinta y con unas propuestas más precisas, el segundo párrafo. Nosotros decimos que, puesto que es imprescindible —y nosotros lo compartimos— que todos los trenes de alta velocidad tengan parada en Zaragoza y que, a su vez, conecten con el aeropuerto, nosotros decimos que, para facilitar este objetivo, el de que todos los trenes paren en Zaragoza y que todos conecten de la forma más inmediata con el aeropuerto, y también para facilitar la intercomunicabilidad de los diferentes medios de transporte, las Cortes consideran necesario disponer de dos estaciones: la ya prevista intermodal de Delicias, que sería la macroestación —por así decir—, la gran estación, y otra, de mercancías, de servicios ferroviarios, al sur de la plataforma logística, y, evidentemente, para conectar a determinados pasajeros directamente con el aeropuerto. Por eso es por lo que hemos presentado esta segunda enmienda, de modo que nos planteamos claramente que unos trenes realicen parada en la primera de ellas, como ha indicado el señor Iglesias, en la intermodal de Delicias, y otros, todos los demás, en la segunda. De esa manera sí que aseguraríamos el objetivo que nosotros también compartimos, tal y como lo ha planteado el señor Iglesias.

En consecuencia, no tengo más que añadir, salvo que cuenten con nuestro apoyo si, como ha indicado, se van a aceptar estas propuestas.

Y me parece importante también, como ha indicado el señor Iglesias, que hoy las Cortes de Aragón, ante una decisión que puede ser, desde luego, histórica y que parece que va a ser histórica, estén del lado de la sensatez y de la apuesta de futuro, como lo estuvieron ya antes del verano en el planteamiento con respecto a los accesos ferroviarios a la ciudad y el modo en que tenían que hacerlo. Creo que ahora podemos, de alguna forma, cerrar ese círculo que abrimos antes del verano con el soterramiento de las vías y con los accesos ferroviarios, para que, de verdad, esta nueva situación que se va a dar, esta nueva infraestructura, ya del siglo XXI, quede totalmente incardinada en el territorio aragonés y en la ciudad de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Diputado Bescós, tiene la palabra.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente. Señorías.

Desde el Grupo PAR, hemos de saludar con agrado, hemos de apoyar resueltamente la proposición no de ley tal y como se ha presentado por el Grupo Socialista. Vemos bien que se desarrollen todas las posibilidades que ofrece a Aragón la llegada de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, vemos bien que todos los trenes tengan parada en Zaragoza, que todos conecten de forma más inmediata con el aeropuerto y que se potencie de una manera indirecta el aeropuerto de Zaragoza para que pueda servir como segundo aeropuerto de Madrid y de Barcelona.

Realmente, la potenciación del aeropuerto de Zaragoza ya estaba prevista en la Ley de directrices de ordenación territorial, ya se preveía una máxima coordinación de los distintos sistemas de transporte, de tal manera que se ubicara allí una plataforma logística.

La enmienda del PAR tan sólo aspira a complementar lo dicho en esta proposición no de ley del Grupo Socialista, precisamente, en la línea que ya se anunciaba en otra enmienda que presentamos a la proposición no de ley en relación con el sote-

rramiento. La enmienda del PAR pretende que se aceleren las gestiones precisas para la firma del convenio de planeamiento y ejecución de la estación intermodal, en que deben participar, junto con el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Fomento, Renfe y el Ayuntamiento de Zaragoza, y que tales entidades reserven en sus presupuestos los créditos correspondientes.

Hemos visto a lo largo de la legislatura que las distintas inversiones de la Administración central en esta Comunidad se realizan con una notoria lentitud, y es preciso no solamente estar a la ideación de lo que pueda hacerse en un momento determinado, sino también concretar la instrumentación jurídico-política que sirve a estos intereses. En este sentido, nos parece que ya debería estar firmado el convenio de planeamiento y ejecución de la estación intermodal, y las distintas Administraciones públicas interesadas ya tenían que consignar en sus presupuestos los créditos correspondientes.

Por tanto, se trata de una posición eminentemente pragmática, en la línea de lo que decíamos en su momento con la proposición no de ley del Grupo Socialista. Decíamos que: «El Gobierno de Aragón debe impulsar un macroproyecto que signifique coordinación de todos los modos de transporte, tanto los ferroviarios como los de carretera como los aéreos, y el Gobierno de Aragón debe exigir de la nación su apoyo, tanto por razones de justicia como por razones de solidaridad».

Dado que el portavoz del Grupo Socialista ya ha enfatizado la trascendencia de esta proposición no de ley y también ha mostrado su actitud favorable a la enmienda, yo quisiera referirme a una actuación complementaria en política ferroviaria, tal como hemos leído hoy en los medios de prensa.

Hemos leído en los medios de prensa que, por fin, se va a acometer la electrificación de Tardienta-Huesca, pero hemos tenido una sorpresa enorme al examinar el tiempo durante el cual se van a realizar las obras. Tardienta-Huesca supone veinte kilómetros, y Tardienta-Huesca parece que se va a ejecutar en tres años.

Y, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, no cuadran las cuentas, es decir, que si para veinte kilómetros se tardan tres años, seiscientos kilómetros, que es lo que cuesta la línea Barcelona-Madrid del AVE, costaría noventa años. Pero parece que no son noventa años lo que va a costar el AVE. Luego, si una cantidad no concuerda, la otra tiene que ponerse en entredicho: si el AVE va a terminarse en un periodo inferior a diez años, es que el plazo de tres, correspondiente a veinte kilómetros, es un plazo manifiestamente exagerado.

Desde nuestro punto de vista, no puede aceptarse y rechazamos la condescendencia del Gobierno de Aragón, el que se alegre de que por fin se haya puesto en trámite de licitación estas obras, cuando realmente se nos condena a un periodo excesivamente largo, a un periodo de tres años.

Desde nuestro punto de vista, sería necesario ponerse manos a la obra y evitar el riesgo de que esta inversión se prolongue indefinidamente. Desde nuestro punto de vista, sería necesario que el Gobierno de Aragón ejerciera su responsabilidad y pusiera de manifiesto al Gobierno central que el plazo de duración de las obras no puede ser de tres años, sino, como máximo, la mitad: debe ser, como máximo, dieciocho meses.

Simplemente con una fe de erratas, podría obviarse esta circunstancia. También podría obviarse con una comunicación en donde el Gobierno de Aragón manifestara al Gobierno central que, desde su punto de vista, deberían valorarse muy positivamente las propuestas de las distintas empresas en orden a reducir ostensiblemente el plazo de tres años, es decir, las distintas propuestas pueden aceptar el plazo de tres años o pueden

establecer un plazo más limitado. En este sentido, entendemos que no puede el Gobierno de Aragón mostrarse satisfecho de un periodo tan dilatado y necesariamente debe ponerse en contacto con el Gobierno central para intentar, al menos, pero intentar con toda la fuerza y toda la convicción posibles, el que se reduzca este periodo de tiempo.

En definitiva, nosotros saludamos, como decíamos, esta proposición no de ley del Grupo Socialista, y entendemos que sólo el impulso de las Cortes y el cierre de todos los grupos en relación con una propuesta común puede forzar al Gobierno central a que se realicen todas las obras que son necesarias para que las infraestructuras en Zaragoza den un salto importante. Es importante que el Partido Popular asuma la necesidad de que ejerza una fuerza reivindicativa, una fuerza importante, en un momento trascendental para la historia de esta Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bescós.

Turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Diputado Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Yo, en honor a la verdad, señor Iglesias, no acabo de entender bien la proposición que usted plantea.

A mí me parece que es una proposición que tiene ciertos elementos de confusión, que a mí me gustaría, en nombre de mi grupo parlamentario, que quedaran absolutamente claros, porque, del estudio detenido y de la lectura detallada de la exposición de motivos y su contraste con la proposición no de ley, entendemos ciertos elementos de contradicción, señor Iglesias.

Voy a ver si soy capaz de sacarlos aquí delante y es capaz usted de indicarme claramente cuál es la posición que tiene.

En su exposición de motivos dice «que todos los trenes de alta velocidad paren necesariamente en Zaragoza», aspecto que nosotros compartimos. Pero, inmediatamente, dice en su exposición que «la estación del AVE debe emplazarse en la dirección del trazado de la línea, evitando desvíos o cruces a su paso por el centro de la ciudad», y, entonces, usted indica que «resulta razonable plantear que la estación del AVE se sitúe en las inmediaciones de aeropuerto».

¿Cómo interpreto yo este planteamiento? Yo interpreto lo que dice esta exposición de motivos como que ustedes quieren que la estación del AVE esté en el aeropuerto —es lo que dice—. Claro, luego me parecen ciertos elementos de contradicción cuando, en la proposición no de ley, en el punto dos, usted indica «que todos los trenes AVE tengan parada en Zaragoza», aspecto que compartimos y que apoyamos, pero que todos, todos los que paran, «todos conecten de la forma más inmediata con el aeropuerto, situando una estación en la propia línea de alta velocidad».

Eso indica, por lo tanto, que dice usted: no es contradictorio con la planeada estación de Delicias, a la que accederían los AVE que atravesaran Zaragoza. Claro, a mí me parece que esto es un elemento de contradicción, porque a nosotros nos gustaría, señor Iglesias, que la estación central de Zaragoza, de AVE y de intermodal fuese la estación de Delicias.

Y, luego, puede haber otros elementos como, por ejemplo, un apeadero u otro tipo de estación que haya en el aeropuerto. Pero, claro, de lo dicho, de lo explicitado en su proposición no de ley da la impresión, en la lectura y redacción de la misma, de

que la estación del AVE principal, por la que ustedes quieren que todos los trenes que pasen por Zaragoza paren (que compartimos), da la impresión de que ustedes la quieren desplazar al aeropuerto, y ése es un aspecto que a nosotros no nos gusta, porque creo que desvirtúa claramente la función de la intermodal y que podría representar elementos de contradicción futura.

¿Por qué elementos de contradicción? Mire, señor Iglesias, una cosa son las buenas intenciones y otra es la realidad. Usted indica en su proposición, en el punto número tres, que el aeropuerto de Zaragoza pueda servir como segundo aeropuerto de Madrid y Barcelona. Yo no lo creo, yo no lo creo. Estoy seguro de que el flujo de viajes que en este momento hay por avión entre Zaragoza-Madrid y Zaragoza-Barcelona va a descender drásticamente en el momento en que en una hora y cuarto nos podamos poner, desde aquí, en Barcelona y en Madrid.

Por lo tanto, ¿por qué en un aeropuerto, en el que el flujo de viajeros entre Zaragoza y Madrid-Barcelona entendemos nosotros que va a descender drásticamente, ustedes plantean llevar para allá la principal estación AVE? Yo creo que eso, estratégicamente, no es correcto. Me parece una cosa que está fuera de lo que debería ser una planificación razonable de la entrada del AVE a Zaragoza.

En todo caso, fíjese usted, ha dicho: «los aeropuertos están congestionados». Estoy de acuerdo, pero yo le digo aquí, en esta tribuna, señor Iglesias, que, cuando el aeropuerto de Barcelona se quede pequeño y se congestione, el de Zaragoza no ha de ser el segundo: el segundo será el que Pujol ponga en otra parte de Barcelona o donde sea.

Entonces, vamos a ver si somos razonables. Y, en todo caso, entiéndase que, como usted dice: «vamos a hacer prospectiva: que éste sea el segundo aeropuerto de Barcelona y de Madrid», déjeme a mí hacer prospectiva pensando que éste, realmente, no va a ser el segundo aeropuerto de Barcelona ni de Madrid.

¡Hombre!, sería bueno, señor Iglesias, que éste fuese el aeropuerto del valle del Ebro. Pero para que éste sea el aeropuerto del valle del Ebro y para que éste sea el aeropuerto de Aragón, sería bueno que hubiese una integración de los diferentes modos desde Aragón —no digo desde otras comunidades autónomas—, desde Aragón, a confluir con el AVE.

Quiero decirle lo siguiente, y con esto acabo ya, señor Presidente: el AVE debe producir un beneficio para Aragón, de acuerdo; que todos los trenes paren en Zaragoza, de acuerdo. Propuesta de Chunta Aragonesista: que paren también, los que sea, en Calatayud, de acuerdo; hasta ahí, de acuerdo. Y además de eso, una estructura del modo ferroviario que haga posible, entre cercanías y una importante mejora del ferrocarril regional, poder llegar a Zaragoza y confluir (mejora del Tardienta, estoy de acuerdo completamente en lo acaba de decir el señor Bescós: es escandaloso que ese tramo pueda costar tres años, y es escandaloso —y seguramente me dará la razón el señor Velasco— que la línea Zaragoza-Teruel todavía esté como esté). Es decir, que a nosotros nos parece que, ya que el AVE viene lanzado, que el AVE sea muy importante para una estructura de carácter reequilibrador en Aragón. Creo que deberíamos incidir también en ese sentido; no ha aparecido en esta proposición, pero yo creo que es un elemento que todos compartimos.

Y, únicamente, yo querría decirle, señor Iglesias, que debería aclararse (a ver si, luego, en la fase de discusión, en el descanso...), debería aclararse exactamente qué pretendemos, qué queremos decir, porque yo respetaría que haya, como parece deducirse de algunas intervenciones, dos estaciones extraordinarias, y además con muy buena comunicación entre ambas, o incluso tres. Quiero decir que a mí me parece estupendo que

haya un montón de estaciones y todo eso, pero, ¡jojo!, no vaya a ser cosa que optemos por un modo, por un sistema, y perjudiquemos la posición inicial, que es la de la estación de Delicias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor Diputado IBÁÑEZ GIMENO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la proposición no de ley que en estos momentos nos ocupa se refiere al tren de alta velocidad, que, en un futuro muy próximo, nos va a unir con Madrid y Barcelona, las dos ciudades más importantes de España.

Todos podemos imaginar la trascendencia que esto tiene y lo positivo que resultará para Aragón, y especialmente para Zaragoza. Esta nueva comunicación vendrá a mejorar nuestra situación, ya de por sí excelente, situación en que estamos, como todos sabemos, en el centro de un rombo cuyos vértices son Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y cuyas diagonales se van a reforzar próximamente, por un lado, con la autovía norte-sur y, por el otro, con el AVE Madrid-Zaragoza-Barcelona.

La proposición no de ley se concreta en tres puntos que ya se han explicado en la tribuna y que sus señorías ya conocen.

En el primero se hace consideración general y pide que se desarrollen todas las posibilidades que esta nueva comunicación puede ofrecer a nuestra Comunidad, y a Zaragoza en concreto. Yo creo que esto es tan obvio que nadie lo puede poner en duda, y, desde luego, se debe aprovechar al máximo esta nueva situación.

En el segundo punto se hace especial hincapié en el hecho de que todos los trenes tengan parada en Zaragoza y que todos conecten de forma inmediata con el aeropuerto de Zaragoza, para lo cual se indica que debe haber dos puntos de parada: uno en el aeropuerto y otro en Zaragoza, cuestión en la que nosotros estamos de acuerdo, y, por supuesto, entendemos que la parada principal sería la estación intermodal de Delicias.

El punto tercero es, prácticamente, una recopilación de lo anterior, y en él se insta al Gobierno a negociar los objetivos antes previstos: la parada de los trenes y la potenciación del aeropuerto.

La postura del Grupo Popular, y por supuesto que es plenamente coincidente con el criterio del Gobierno, es clarísima, y voy a exponerla con la mayor brevedad posible.

Sus señorías recordarán que el trazado inicial del AVE no era el mismo que al final se va a desarrollar. Ha habido algunas modificaciones, y esas modificaciones se han producido gracias a las gestiones que el Gobierno de Aragón, y muy especialmente su Presidente, don Santiago Lanzuela, ha hecho con el Ministerio de Fomento.

Sus señorías recordarán que, en un principio, el AVE entraba en Zaragoza sin pasar por el aeropuerto. Hoy, el trazado es diferente: pasa por el aeropuerto y por Zaragoza, y, repito, gracias a las gestiones del Gobierno de Aragón. Y esto, desde luego, no ha sido por casualidad o por capricho, sino con la intención clara de potenciar el aeropuerto de Zaragoza, teniendo un punto de parada, potenciación que en reiteradas ocasiones ha expuesto el Presidente de Aragón en esta tribuna.

Del mismo modo, se modifica el trazado a su paso por Calatayud. Se ha optado por el trazado denominado «del valle», que es el que permite o permitirá su parada en el futuro en esta ciudad, y además permitirá un ahorro de veintiséis mil millones en la ejecución de estas obras. Y gracias, por supuesto tam-

bién, a las gestiones que, desde el Ayuntamiento de Calatayud, el Consejero de Ordenación Territorial y el Presidente de Aragón efectuaron en su momento.

De mi intervención pueden deducir sus señorías que en esta proposición no de ley hay cuestiones clarísimas que nadie duda en apoyar, y también hay otras que yo entiendo que son menores y que hoy es difícil de definir, pues son cuestiones que se refieren al tema práctico de la explotación de la red, y que en su momento deberá determinarse cuántos, cómo y con qué frecuencia, etcétera, deben funcionar y parar los trenes. Y supongo que se habrá de tener en cuenta la demanda real de esos servicios cuando se produzcan.

Como conclusión, yo diría que esta proposición no de ley no sería necesaria. Pero, sobre todo, quiero dejar bien claro que, si esto que se propone es posible, no será gracias a esta iniciativa. En todo caso, ustedes han podido plantear estas cuestiones gracias a las gestiones que, con anterioridad, el Gobierno de Aragón había hecho ante el Ministerio de Fomento para que lo que aquí se propone sea posible: si no pasase el AVE por el aeropuerto, no podría pasar.

Una vez más, señores socialistas, ustedes van a remolque, y van a remolque porque proponen lo que ya está previsto y han tenido que venir a coger el tren cuando ya estaba en marcha.

Como quiera que se han presentado —ya el proponente lo ha anunciado— varias enmiendas, a las cuales parece ser que tiene intención de atender, y yo creo que es bueno que se atiendan, porque mejorarán sensiblemente el texto, espero que en el receso que se produzca podamos llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Ibáñez.
¿Es precisa la suspensión de la sesión?

El señor Diputado IGLESIAS RICOU [desde el escaño]: Si los distintos portavoces o alguno de ellos quiere que la solicitemos, me parece correcto.

Por mi parte, yo estoy dispuesto a aceptar las enmiendas que hay planteadas, tanto de la CHA como del PAR, pero si el resto de los portavoces quieren que suspendamos la sesión...

Por mi parte, por las enmiendas, no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Si acepta las enmiendas, no hace falta suspender.

El señor Diputado IGLESIAS RICOU [desde el escaño]: Aceptamos las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Llámese a votación.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 124/98, relativa al tren de alta velocidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que se han incorporado las tres enmiendas presentadas, dos de ellas del Grupo Mixto y una del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Señor Presidente.

Solicitaría, si fuera posible, votación separada del punto número dos sobre los otros cuatro.

El señor PRESIDENTE: Votamos todo el texto menos el punto número dos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Votamos separadamente el punto dos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinuenta y ocho votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones. Queda aprobado también el punto número dos.**

Turno de explicación de voto, si así lo desean los distintos grupos.

Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha votado «sí» a esta proposición no de ley porque, como había anunciado, nos parece muy importante que hoy salga, prácticamente por unanimidad, y desde luego sin ningún voto en contra, esta iniciativa, que me parece una iniciativa de altura de miras, una iniciativa que plantea cómo, ante una realidad nueva, ante una realidad que va a cambiar y que va a tener un impacto importante en el diseño territorial y urbano del futuro, estemos lo suficientemente alerta, con la suficiente sensibilidad para no perder —nunca mejor dicho— este tren y para integrarlo en nuestro devenir.

Por eso quiero manifestar la alegría de mi grupo por la aprobación de esta iniciativa; al grupo proponente, por haberla presentado y también por haber aceptado nuestras enmiendas, que creemos que han aportado un poco más de complemento a ella.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Rubio, tiene usted la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Para explicar el voto de abstención en el punto número dos, puesto que los puntos números uno, tres y cuatro los compartimos claramente, y porque en el punto número dos no hemos tenido la oportunidad de haber matizado algún elemento del mismo, puesto que no hemos tenido la oportunidad de reunirnos e intervenir sobre ese aspecto.

Creo que el punto número dos es un punto confuso todavía. Nosotros no estamos en contra, pero nos hubiera gustado que hubiera quedado patente, claramente, que se apuesta por una estación, que ha sido el gran elemento de debate en los últimos tiempos en esta ciudad, y que el otro tema del aeropuerto es un elemento bastante suplementario a la gran estación central de Delicias.

En todo caso, supongo que tendremos tiempo en los próximos meses de ir matizando esta cuestión, porque no nos gustaría que, por este debate, la estación de Delicias, que ha sido motivo fundamental de participación ciudadana, sufriera ningún aspecto de recorte en el volumen que se le quiere dar y en la importancia que debe tener para el futuro de la ciudad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Rubio.

Señor Bescós.

El señor Diputado BESCOS RAMON [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Tan sólo para agradecer la amabilidad del grupo proponente al aceptar la enmienda del interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés

Entendemos que es bueno tener una visión pragmática de las posibilidades que tienen las distintas proposiciones no de ley y su incardinación en los presupuestos correspondientes.

Simplemente, poner de manifiesto que nos ha sorprendido alguna de las manifestaciones hechas por el portavoz del Partido Popular, en el sentido de que parece que hay ciertas dudas respecto de la paternidad o no de la idea de ubicar una segunda estación en el aeropuerto. El tema del reconocimiento de la paternidad es un tema muy delicado, tanto desde el punto de vista personal como desde el punto de vista político, y nos gustaría que nos indicara cuál es el medio de información en donde el Presidente de la Diputación General de Aragón ha manifestado su apuesta decidida en relación con el aeropuerto y en relación con el AVE.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Bescós.

Señor Iglesias, su turno de explicación de voto.

El señor Diputado IGLESIAS RICOU [desde el escaño]:
Señor Presidente. Señorías.

Quiero agradecer, en primer lugar, la sensibilidad que han tenido los grupos parlamentarios con esta propuesta, que entiendo que podía haberse percibido como una voluntad de protagonismo del Grupo Socialista o mía personalmente. No era así. El Grupo Socialista no tenía ningún interés de protagonismo en una infraestructura tan importante como ésta, que la inició en su día, en este momento está desarrollando otro Gobierno y que no sabemos qué gobierno la concluirá. Estas grandes obras, evidentemente, requieren el apoyo de todo el mundo, porque un gobierno las inicia y otro las termina.

Sobre algunas dudas que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, vamos a ver, el planteamiento que nosotros hacemos es complementario: la estación de Delicias debe absorber todos los trenes que el explotador esté en disposición de hacer pasar por Zaragoza; cuantos más, mejor. Es decir, si el explotador está dispuesto a hacer pasar diez convoyes diarios, mejor que mejor. Pero me temo que, por el centro de la ciudad de Zaragoza, como consecuencia de que se pierde veinte minutos y la ventaja de este ferrocarril es la velocidad, pasarán pocos convoyes. De los cincuenta y seis previstos, pasarán unos cuantos, a lo mejor cuatro por la mañana y cuatro por la tarde. El resto sólo puede beneficiar a Aragón si somos capaces de tener una estación en línea.

Pero la tercera cuestión es todavía más interesante, a mi entender: el aeropuerto. Si no tenemos una estación del AVE (que va a ser la gran comunicación, el gran transporte del próximo siglo) al lado del aeropuerto de Zaragoza, el aeropuerto de Zaragoza no va a poder despegar; por eso hacemos este planteamiento.

E insisto en que me parece positivo lo que han aportado los grupos, tanto desde el punto de vista del PAR, que plantea que Renfe y el Ministerio correspondiente participen en la financiación de la estación intermodal (es una obligación que tienen), y, por otro lado, el planteamiento que hace el Portavoz de la Chunta, planteando que, de los cincuenta y seis convoyes, algunos paren en Calatayud. Me parece correcto y, además, me parece posible. Dentro de lo que a veces los grupos planteamos con posicionamientos románticos, yo creo que, de cincuenta y seis convoyes, plantear que paren dos en Calatayud, no es ninguna locura, es bastante razonable.

Por tanto, les agradezco a todos el apoyo que han dado a esta proposición, y creo que la posición tan unánime que ha tenido esta proposición no de ley le permite al Gobierno ejercer

esta presión delante de Renfe, delante del Ministerio de Obras Públicas, para que, realmente, la llegada del AVE a Zaragoza sea ese tercer impulso, ese gran impulso que convertirá las cuatro grandes ciudades españolas en un espacio perfectamente comunicado, y nosotros, dentro de ese espacio de desarrollo. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Iglesias.

Señor Ibáñez, su turno de explicación de voto.

El señor Diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]:
Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos votado «sí», y además nos alegramos de que la mayoría de la cámara lo haya hecho casi a la totalidad de la proposición no de ley, porque entendemos que es muy importante, es interesante que, en el tema de comunicaciones y en este caso concreto, la mayoría estemos de acuerdo.

Y hemos votado «sí» porque, precisamente, lo que en la proposición no de ley se pretendía es, justamente, la línea de actuación que viene marcando el Ejecutivo aragonés. Por eso hemos votado «sí».

Y he dicho también en la tribuna que apostamos, señor Rubio, y no tenga ninguna duda, por que la estación preferente, la estación principal sería la estación de Delicias, la intermodal de Delicias, y el resto sería una parada accesoria o una parada segunda en el aeropuerto con el fin de potenciarlo.

Y no he hablado de la paternidad de nada. He hablado, simplemente, de que, para que eso se produzca, ha habido que hacer unas desviaciones del trazado y que algo han tenido que ver el Gobierno de Aragón y, precisamente, su Presidente. No hay paternidad de ninguna clase en este caso. Y, en todo caso, si hubiera que determinarla, acudiríamos al ADN.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Ibáñez.

Finalizado el debate y votación de este punto cuarto, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde. *[A las catorce horas y veinticinco minutos.]*

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Se reanuda la sesión. *[A las diecisiete horas y diez minutos.]*

Punto quinto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 129/98, sobre la necesidad de presentar un plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, Cuencas Mineras de Teruel), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por diez minutos, el señor Fustero.

Proposición no de ley núm. 129/98, sobre la necesidad de presentar un plan de reactivación industrial de las comarcas aragonesas más deprimidas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, Cuencas Mineras de Teruel).

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde Izquierda Unida pensamos que solamente con hacer un repaso de los últimos diez o quince años en lo que es la eco-

nomía aragonesa nos podremos dar cuenta de que uno de los sectores importantes —evidentemente, esta tierra no es una tierra eminentemente industrial—, como es el sector secundario, el sector de la industria, se ha ido deteriorando progresivamente.

Aquí podríamos citar una retahíla casi incesante de nombres. Si empezamos por la provincia de Huesca, podríamos hablar, en la propia capital, de Lamusa, Albajar, Saval Kronenburg, Widia Ibérica, Eurotrom Sanyo, Meyba, Cancer y Cebrián, Humsa, etcétera.

Podríamos ir a Sabiñánigo y podríamos ver los casos de Dequisa, las progresivas regulaciones que ha habido en la propia Inespal, de la que luego debatiremos en la siguiente proposición no de ley, Repsol, y otra serie de empresas.

En la propia Monzón, podríamos ver también cómo ha habido una progresiva regulación de puestos de trabajo, con la consiguiente pérdida de empleo en algunas de las empresas que allí existen.

En el caso de Tarazona —ayer lo debatíamos con el propio Consejero—, el caso de Textil Tarazona es un caso importante.

Caso de Ejea, el caso de Heinz Ibérica, donde habría que hablar, pero no es el momento ni es el marco, y yo, prudentemente, no voy a entrar en ese tema, pero la solución no está totalmente resuelta, y es un problema también de pérdida de empleo.

El caso de las Cuencas Mineras, donde, efectivamente, hay un fondo especial para compensar, pero para compensar también la pérdida de puestos de trabajo de ese sector.

En definitiva, nos encontramos con que, aunque el Consejero discrepaba ayer y decía que en los últimos tiempos se han creado cinco empresas en Aragón, el sector secundario está seriamente deteriorado. Yo creo que ha habido una recesión industrial en los últimos diez o quince años, que, además, ha venido agravado por los sucesivos planes de privatización de las empresas públicas: primero, por el Gobierno anterior, donde ya han pasado a manos privadas determinados puestos de trabajo de lo que eran empresas públicas; ha habido entrada de capital multinacional, y en la propia Zaragoza podemos conocer casos donde aparentemente han prometido que mantendrían el empleo, pero, más pronto que tarde, eso ha supuesto pérdida de puestos de trabajo. Y luego, el Plan —yo creo que ya brutal— del Gobierno conservador que hoy rige los designios de este país, que quiere entrar a saco privatizando las empresas públicas, tanto las rentables como las que no lo son tanto, intentando darlas a la mano privada, sin que eso dé una garantía de empleo estable y dé una garantía de que no crece el desempleo en nuestro país.

Yo creo que todo eso ha ocurrido, y aunque a veces se nos llene la boca de decir que Aragón tiene unos datos estadísticos mejores que otras comunidades autónomas, ¡hombre!, también hay otros datos que inciden en esos datos estadísticos, pues, por ejemplo, yo les citaré dos o tres solamente: que hace doce años la población de Huesca, por ejemplo, permanece estancada; que en el Alto Aragón se ha reducido en un 14% la población desde principios de siglo, mientras que en el resto de España se ha duplicado, y que en el 2001, si las tendencias son las mismas, los mayores de sesenta y cinco años superarán el 21,5% de la población altoaragonesa.

Ese es un sector, en el que viene agravada la situación porque también otros sectores que han sido fundamentales en la economía aragonesa se ven en serio peligro. Por ejemplo, el sector primario, el sector de la agricultura y la ganadería, y para muestra un botón, también solamente dos o tres datos: cuarenta mil agricultores menos en los últimos diez años, no llega al 15% de jóvenes agricultores que se dedican, fundamentalmente, a lo que es la agricultura y la ganadería en el campo,

casi el 50% de lo que depende el sector primario, la agricultura y la ganadería, proviene de las ayudas europeas, ayudas europeas que están en serio peligro y que se van a recortar.

El otro sector, el propio sector servicios, no es capaz, no ha sido capaz de absorber ese paro estructural que se genera en nuestra Comunidad Autónoma. Además, en determinados sectores, como puede ser el sector del comercio, la competencia con capital multinacional, la competencia con grandes superficies comerciales hace que ese pequeño y mediano comercio, ese pequeño y mediano empresario también tenga serias dificultades.

Y el turismo, que es otra de nuestra fundamentales riquezas, tampoco es capaz de absorber toda la situación que se ha generado. Hasta tal punto, que digan lo que digan las encuestas y los números, que son absolutamente manejables, creo que cualquier persona con sentido común, si mira al futuro inmediato, verá que el futuro inmediato de la Comunidad Autónoma no es excesivamente halagüeño.

Pero me detendré en cuál es el objeto fundamental de nuestra proposición no de ley. No vamos a entrar aquí en un debate —lo hemos tenido muchas veces con el Consejero señor Rodríguez Jordá—, no vamos a entrar en un debate de si tiene que ser solamente la iniciativa privada la que cree empleo y la pública acompañar, si están ya pasados y, además, se han demostrado fracasados los sistemas donde todo el sector industrial era público, que yo he coincidido con él... No vamos a entrar aquí en este debate. Vamos a entrar en el debate sobre una serie de comarcas que hay en Aragón, como pueden ser las Cuencas Mineras, como puede ser Tarazona, como puede ser Ejea, como puede ser Sabiñánigo, como puede ser Huesca o como puede ser la misma Monzón, donde los datos son empíricos, son objetivos: ha habido una recesión industrial en los últimos diez o quince años.

Y yo sostengo —y siempre hemos discrepado en esa tesis— que aunque sea la iniciativa privada la que fundamentalmente deba crear empleo en esas zonas, la iniciativa privada no va a entrar a invertir para crear empleo en esas zonas deprimidas en un proceso de recesión durante los últimos años, los últimos diez o quince años, si no cuenta con el espaldarazo, con la iniciativa previa de la iniciativa pública, por parte de la Administración. Eso es, fundamentalmente, lo que plantea nuestra iniciativa, que consistiría en que el Gobierno de Aragón traiga a esta cámara un plan de reactivación industrial para las comarcas deprimidas de nuestra Comunidad Autónoma. Insisto, no que el Gobierno de Aragón sea quien vaya a generar el empleo en esas comarcas, sino que el Gobierno de Aragón cree las condiciones, atraiga al capital privado, lleve la iniciativa para que luego sea la empresa privada la que en esas comarcas en recesión, en serio deterioro, pueda ir y apostar y crear puestos de trabajo para ir modificando lo que viene ocurriendo en los últimos años.

Nosotros somos unos convencidos de que eso sólo se dará, una iniciativa privada, un empresario privado sólo invertirá en esas comarcas en serio deterioro industrial si cuenta con la previa iniciativa, con el espaldarazo, con ver que hay una apuesta decidida por recomponer la situación en esas zonas por parte de la Administración pública. Eso es, básicamente, lo que dice, en su primer apartado, nuestra proposición no de ley.

Y en su segundo apartado, la proposición no de ley insiste en que para traer ese plan..., no se trata aquí de traer un plan muy bonito, donde marquemos unas fechas, donde planifiquemos unas ideas, sino que se trataría, fundamentalmente, de que eso esté previamente negociado con los agentes sociales, y también podamos entrar en la negociación con las propias entidades financieras, que se nutren fundamentalmente del ahorro de los aragoneses y aragonesas. Es decir, se trataría de que el

Gobierno se ponga a trabajar en esa línea, de la mano con los agentes sociales, de la mano con las entidades financieras, que traiga ese plan a esta cámara, que debatamos ese plan en esta cámara, que seamos capaces —yo creo que habrá flexibilidad por todos los Grupos— de intentar llegar a un consenso muy amplio, y que luego eso tenga una dotación presupuestaria correspondiente en los distintos ejercicios económicos de la comunidad autónoma.

A mí me parece que, en este momento, no querer ver eso, querer dejar todo en las manos exclusivamente del libre mercado y de la iniciativa privada no garantiza la creación de puestos de trabajo, no garantiza que toda esa mano de obra que se ha perdido en los últimos diez o quince años vaya a tener mañana un empleo, no garantiza el asentamiento poblacional, no garantiza el intentar ir metiendo medidas para que esa pirámide poblacional que nos dice que cada día somos los mismos y encima más viejos, porque no hay un relevo generacional, se dé, no garantiza la vida en determinadas comarcas, en determinado medio rural, que creo que es absolutamente otro de los grandes debates de esta comunidad autónoma, si queremos que sea una gran ciudad rodeada de un inmenso territorio yermo o casi desierto, o queremos que verdaderamente sea una comunidad autónoma donde haya una gran capital —yo no tengo nada en contra de la gran capital—, pero donde el resto de la gente del medio rural, el resto de la gente de sus provincias, de sus comarcas, pueda subsistir.

Nosotros creemos que no querer ver eso en este momento es negar la responsabilidad que un Gobierno tiene que tener. Insisto, el debate no es iniciativa privada-iniciativa pública, no me van a pillar por allí. Yo entiendo que tiene que ser la iniciativa privada la que cree el empleo, pero insisto en ello, en Izquierda Unida pensamos que la iniciativa privada jamás, o en rarísimas excepciones, va a invertir en comarcas o en zonas que en los últimos diez o quince años han sufrido un progresivo deterioro de carácter industrial. Y, por tanto, sí que podría invertir en la medida en que sea el Gobierno el que presente un plan, el que lleve la iniciativa, el que dé el espaldarazo, el que dé el primer paso para intentar atraer ese capital privado que pueda crear empleo en las zonas que yo he denominado aquí.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fustero.

Al no haberse presentado enmiendas, pasamos al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, dando la palabra al portavoz del Grupo Mixto, señor Yuste, por un tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Buenas tardes, señorías.

Señor Presidente.

El debate de hoy sirve para afrontar de forma general varias situaciones negativas que se han producido o que se están produciendo en algunas comarcas aragonesas y que ya han motivado otros debates anteriores de carácter específico sobre el Serrablo, sobre Tarazona, sobre las Cuencas Mineras, etcétera.

Frente a ese discurso rayado de «Aragón va bien», es innegable que algunas ciudades aragonesas están viendo como algunas de sus empresas señeras han entrado en una situación de crisis, de reducción de plantilla o, incluso, de cierre. Y ese hecho, ¿qué nos quiere indicar? Pues que el crecimiento económico que se está produciendo no llega a todos por igual, es un crecimiento que no está bien repartido.

No se está creando empleo al mismo ritmo que el crecimiento económico —eso ya lo hemos dicho varias veces—, sino a un nivel muy inferior, y, desde luego, tampoco está llegando a todas las comarcas aragonesas.

El Consejero dirá probablemente que algunas empresas también están viniendo a instalarse en Aragón últimamente y que, por lo tanto, están llegando inversiones nuevas. Bueno, pues bienvenidas sean esas inversiones, pero creo que es bueno que digamos que el balance de cierres y de aperturas no está compensando a las comarcas que se encuentran afectadas por procesos de desindustrialización.

Para hacer que ese crecimiento económico se reparta mejor en el territorio, las Cortes de Aragón hemos aprobado ya numerosas proposiciones no de ley de carácter parcial y también una resolución de carácter general, sobre las que me voy a referir a continuación.

Las Cortes han estado, por tanto, marcando el camino en la dirección de un plan de reactivación industrial para ciertas comarcas. Y se aprobó primero, el 13 de marzo del año pasado, a propuesta del Grupo del PAR —hay que decirlo—, con enmiendas de otros Grupos, la proposición no de ley 16/97, sobre la empresa Inespal, en la que se reclamaban medidas destinadas al sector industrial en la comarca del Serrablo.

En segundo lugar, se aprobó el 25 de febrero del noventa y ocho, a propuesta de Izquierda Unida, y por unanimidad, la proposición no de ley 17/98, sobre un plan para la reactivación de la comarca de Tarazona, aunque el texto final sustituía la palabra «plan» por un eufemismo.

Y, en tercer lugar, durante el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, en este pasado mes de septiembre, se aprobó por unanimidad una resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que recogía los acuerdos anteriores y los englobaba en un único Plan de reindustrialización para ciudades y comarcas afectadas por procesos de crisis, y se hablaba en concreto de Tarazona, Ejea, Sabiñánigo, Cuencas Mineras, Huesca, etcétera. Por lo tanto, era una lista abierta de comarcas que ojalá no sea necesario incrementar, pero que, en todo caso, figuraba como una lista abierta.

Podemos decir que la proposición no de ley que debatimos hoy, por lo tanto, es reiterativa con respecto al acuerdo que adoptamos en septiembre. Ciertamente, introduce algún elemento nuevo, pero obvia algunos aspectos que en la resolución de septiembre estaban claramente explicitados y, por lo tanto, va a resultar inevitable que comparemos el acuerdo de septiembre con el texto que nos propone el Grupo Izquierda Unida hoy. Supongo que los aspectos que se obvian no se rechazan, sino que se consideran asumidos, pero conviene releer el texto de septiembre y recordar que ese Plan del que se hablaba y que se aprobó por unanimidad debe contemplar la captación de inversiones, el fortalecimiento del tejido industrial y la creación de empleo estable.

Hay otro elemento que en la comparación puede quedar un poco más confuso, y es el término «comarcas aragonesas más deprimidas», al que alude Izquierda Unida. Bueno, yo creo que hay comarcas en Aragón que están mucho más deprimidas que el Serrablo, que Moncayo, que Cinco Villas o las Cuencas Mineras. Realmente, hay comarcas aragonesas que ni siquiera tienen problemas de desindustrialización porque nunca han tenido industria. Y yo creo que sí podemos hablar de comarcas deprimidas en el caso de Daroca, o Belchite, o Sobrarbe, o Ribagorza o Maestrazgo, pero quizá esta expresión resultaría poco apropiada. A mí me gusta más el término que empleó el Grupo Parlamentario Socialista en la resolución de septiembre, que habla-

ba de «comarcas afectadas por procesos de crisis y desaparición de empresas». Bueno, no vamos a entrar en un debate nominalista; en todo caso, si hay unanimidad, se podrá modificar el texto y, si no, pues tampoco es grave entrar en un debate de nombres. Pero creo que era bueno dejar constancia de ese hecho.

Una novedad que sí que introduce el texto de Izquierda Unida es que esa mayor brevedad posible que reclamábamos en el mes de septiembre, en la resolución que se aprobó por unanimidad, ahora sí que aparece concretada diciendo «antes de finalizar el actual período de sesiones», por lo tanto, antes de la próxima Noche Vieja. Creo que es muy conveniente que ese acuerdo por el que emplazamos al Gobierno de Aragón a actuar de una forma rápida, desde luego, sea efectivamente rápida y sea antes, en todo caso, antes de que acabe el año o, desde luego, antes de que acabe la legislatura. Es preciso empezar a ver ya resultados, empezar a ver iniciativas.

Y otra novedad que propone Izquierda Unida, y es la de más enjundia, es que ese Plan deberá ser negociado con los agentes sociales, con las Administraciones implicadas y con las entidades financieras, y que ese compromiso político deberá establecer plazos de ejecución y las dotaciones presupuestarias precisas. Desde luego, Chunta Aragonesista está de acuerdo con estas propuestas.

Hay una comarca, las Cuencas Mineras, que, desde luego, ya tienen su propio plan de reindustrialización (se llama «Plan alternativo para el desarrollo de las Cuencas Mineras» o «Plan de la minería» o «Plan Miner»), y que cuenta ya con un convenio entre el Ministerio de Industria y Energía y el Gobierno de Aragón, y que cuenta ya con una Mesa en la que participan los agentes sociales. Bueno, podría ser, con todos sus defectos y todos sus problemas, un modelo para que el Gobierno, desde luego, ofrezca un plan a esas otras comarcas afectadas, con dotaciones presupuestarias precisas y con el acuerdo de los agentes sociales y de las Administraciones implicadas, que podrían ser, desde luego, los ayuntamientos de las zonas o, desde luego, incluso, la Administración general del Estado.

Desde el Gobierno se nos dirá seguramente que todas estas cosas que le pedimos ahora ya se están haciendo —siempre dice este tipo de cosas—, pero, desde luego, no existe una opción global, no hay una globalidad. Por lo tanto, yo creo que hay que recordar que las Cortes hemos creído, por anteriores acuerdos que hemos tomado, que es preciso afrontar esta cuestión desde un punto de vista global, desde un punto de vista general del problema, para evitar políticas de parches y para evitar actuar en una zona o en otra según determinados intereses personales o partidistas. Creo que lo mejor es dotarnos de un plan y actuar con un punto de vista global.

Por todas esas razones, Chunta Aragonesista va a votar a favor de la proposición no de ley, porque hace falta un plan global, porque hace falta ya y porque hace falta que sea participativo y que esté dotado, suficientemente dotado en el presupuesto. Por eso, votamos a favor, en coherencia con la resolución unánime de septiembre del noventa y ocho. Y por eso también, hoy mismo, hemos presentado una enmienda al proyecto de presupuestos para 1999, en la que planteamos que se dote claramente una partida específica para la puesta en marcha de este Plan de revitalización industrial para las comarcas afectadas.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz señor Sagarra.

El señor Diputado SAGARRA DE MOOR: Buenas tardes. Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no va a apoyar esta iniciativa presentada por Izquierda Unida, y no la va a apoyar por razón de ser coherentes. En este parlamento, en esta cámara, ya se ha debatido suficientemente lo que son las Directrices Generales de Ordenación del Territorio, y esto sí que es un debate y es una Ley aprobada, y esto sí que marca —al Gobierno, evidentemente— lo que se debe hacer en el futuro para el desarrollo de nuestro territorio de Aragón.

Lo que se plantea en este momento ya es una reiteración, aunque un poco más global que las anteriores, y que si ciertamente existen comarcas, como se dice, deprimidas, comarcas deprimidas existen en mucho más territorio de lo que es la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Y respecto a comarcas, tenemos que decir también que todavía no se han puesto en marcha en la mayoría de las mismas; es otra Ley que también se ha aprobado en esta cámara, que tiene que servir para desarrollar nuestra Comunidad Autónoma y que era una Ley que ilusionaba a los municipios aragoneses, pero que, sin embargo, los propios municipios que tienen que estar interesados en que las comarcas avancen, en que esas comarcas se constituyan, todavía no han avanzado más que en una, según tiene conocimiento este Diputado.

Se habla de parches, y parches, precisamente, son este tipo de proposiciones, porque el Gobierno tiene que estar para algo más que para hacer de Papá Noël, tiene que hacer algo más, y ese algo más ya se lo he dicho a esta cámara reiteradamente: es cumplir, precisamente, los mandatos de la misma y trabajar. Y trabajar es lo que también tienen que hacer los demás territorios, las demás comarcas todavía sin constituir.

Tiene que haber iniciativa privada, evidentemente, y tiene que haber iniciativa pública, potenciada por todos. Y antes de traer al Gobierno algo que es etéreo, que no está en la mente de nadie lo que aquí se dice, se habla de una forma global, pues hay que traer ya proyectos concretos, hay que traer proyectos de activación y reactivación, y no decir simplemente que esta comarca tiene un problema de que ha perdido empleo. Se ha perdido empleo, se está perdiendo empleo y se está generando muchísimo empleo en todo Aragón, en todo. La redistribución es francamente complicada, pero se está generando empleo sistemáticamente. Y es más, ayer, en la comparecencia del Consejero en la Comisión de Industria, se comentaba que en Tarragona se crea una empresa de sesenta puestos de trabajo y no encuentran personas para poder desarrollar ese trabajo, y éste es un problema.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene muy claro que lo que se tiene que hacer es, primero, sentar las bases desde los territorios que se dicen deprimidos, sentar las bases con las organizaciones sociales y económicas —ahí es donde hay que sentar las bases— y con los ayuntamientos; ahí tienen que tener las ideas claras, porque si ahí no hay ideas, es muy difícil que se puedan generar empleos. Hacen falta ideas y hace falta poderlas desarrollar.

Yo les puedo poner un ejemplo bien claro: yo no he tenido ningún apoyo en el Ayuntamiento de Caspe para generar empleo —me refiero desde el Gobierno de Aragón de un modo puntual—, pero lo hicimos. Se ha creado una cooperativa con cincuenta y dos puestos de trabajo; quiero decir, no ha habido apoyo del Gobierno de Aragón porque no hizo falta. Se han apoyado los puestos de trabajo a través de los programas que ya tenía el Gobierno de Aragón, esto es lo que quiero decir, ya existían esos programas, pero no hacía falta nada más.

En los nuevos presupuestos, que ya se han pactado entre el Partido Popular y el Partido Aragonés, ya existen iniciativas suficientes también para crear puestos de trabajo. Lo que hace falta es que después se puedan crear de verdad. Este es el problema que existe: que se generen los puestos de trabajo y que existan iniciativas. Porque si siempre estamos pendientes de que sea el Gobierno el que esté procurando esas iniciativas, va a ser muy complicado. Tienen que nacer, precisamente, de las personas que están en los territorios, que son las que tienen que tener bien claras las ideas de por dónde tenemos que ir. El Gobierno podrá tener ideas generales, pero, evidentemente, el Gobierno no nos va a decir qué empresas se pueden crear en cada zona concreta; serán, precisamente, esas personas.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no podemos apoyar esta iniciativa porque, además, esta iniciativa crearía agravios comparativos a otras comarcas que ni siquiera se citan y que tienen también sus problemas.

Vamos a empezar desde la base, vamos a continuar avanzando desde esos criterios, desde esas directrices de ordenación del territorio y avanzando también desde el fomento de la creación de las comarcas y, quizá, ahí tendremos pie suficiente para generar nuevas ilusiones y no crear unas ilusiones que en este momento quedan en el horizonte sin ningún tipo de perspectiva.

Esta es la posición que va a mantener el Partido Aragonés, porque creemos que lo que hace falta es que el Gobierno se dedique ahora a gestionar los presupuestos que se tienen que aprobar y, desde ahí, se irán creando realmente las condiciones necesarias para avanzar en todas las comarcas de Aragón.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Sagarra.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Llanas.

El señor Diputado LLANAS GASPAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como decía ahora el portavoz del PAR, pues, es verdad, no sólo son estas comarcas las que están deprimidas en Aragón, sino que hay muchísimas más. El tercermundismo y el subdesarrollo en Aragón es mucho más amplio que el que se nombra en estas comarcas.

Hay negros nubarrones en el horizonte de Tarazona. No es no que tenga problemas Tarazona —y aquí sí que quiero rebatir lo que acaba de decir el portavoz del PAR—, que no haya paro en Tarazona, cuando estamos asistiendo, por todos los medios de comunicación y por la televisión, a manifestaciones en Tarazona con motivo del cierre fábricas, y cualquiera que se de una vuelta por allí se dará cuenta de la crisis que hay en Tarazona. Es que hay que darse una vuelta por Tarazona, señor Diputado. En Tarazona, yo soy Alcalde de Epila, tengo alguna relación con Tarazona y cuando voy por allí, la verdad es que me da pena, y hay que ver cómo están las construcciones y cómo van los embargos y como van un montón de cosas. Tarazona tiene una gran crisis y mucha gente en paro.

Pero no sólo es Tarazona, también Daroca, la Comarca de Daroca..., porque cuando se viene abajo una comarca, con la vieja estructura del funcionamiento económico en nuestras comarcas, se va a abajo la capital de la comarca, y este es el caso de Daroca, es el caso de Calatayud, es el caso de Belchite, es el caso de Ejea de los Caballeros, de las Altas Cinco Villas, de Huesca, de Sabinánigo... No me vengan a decir, también, que es que en Sabinánigo no hay problemas, cuando tenemos a los

trabajadores todos los días manifestándose. Las Cuencas Mineras de Teruel, con un plan Miner con el que los alcaldes están bastante descontentos por su desarrollo, porque no lo ven por ningún sitio y, sin embargo, la Diputación General de Aragón habla de miles y miles de millones por todos los sitios. Al parecer, los va a aplicar la Diputación General de Aragón por su cuenta. Y Teruel, su provincia, que toda la provincia de Teruel es un enorme problema.

Los socialistas, por supuesto, vamos a votar a favor de la proposición no de ley de Izquierda Unida de Aragón. Estas comarcas están muy deprimidas y las causas son muy variadas. Los inversores, a veces, ven más importante unas buenas comunicaciones y unas buenas infraestructuras que las subvenciones, con todo lo importante que son las subvenciones para los inversores. Todas las comarcas que hemos nombrado, todas las comarcas de las que hemos hablado, en cuestión de comunicaciones y de infraestructuras, están fatal. Si queremos hablar de planes de ordenación y de desarrollo de estas comarcas, lo primero que tenemos que sacar adelante son las comunicaciones: «¡son carísimas!», y estamos de acuerdo, pero, o desarrollamos las comunicaciones de todo Aragón, de todas las comarcas, o servirá de poco que presentemos aquí muchas proposiciones no de ley.

El agua, que, como se ha dicho aquí, esta mañana, efectivamente, el agua no sólo es para regar. El señor Borrell, el candidato del Partido Socialista, en cierta ocasión, dijo que «igual había que hacer campos de golf mejor que de maíz». Les voy a decir una cosa: no iba nada de equivocado, pues tampoco sería malo un campo de golf en algunos puntos de Aragón, en vez de algunas hectáreas de maíz, que proporcionan mucha más riqueza y mucho más trabajo a veces. Porque tenemos que luchar en Aragón por todo, no sólo por la agricultura. Y cuando hablamos de guardar agua, hay que guardar agua para la industria, para los servicios y para la agricultura, no sólo para los regadíos, que, a veces, hay que destinar las tierras a la subvención para la retirada, para excedentes y para la producción de excedentes.

Hace falta que la Administración también tenga actitudes abiertas y constructivas cuando llegan los inversores, que, a veces, las Administraciones de todo tipo (ayuntamientos y también el Gobierno) se quedan con los brazos cruzados y se quedan con cara de pasmados cuando llega un inversor, y hay que recibir a los inversores con bandera y banda de música.

Tenemos que organizar también un plan de captación de inversiones, porque no tenemos un plan de captación de inversiones. El mundo se mueve todos los días. Hay sectores económicos importantes. No tenemos a nadie de Aragón moviéndose por el mundo en esos ambientes con el maletín lleno de papeles, ¡eh!, atención, no de cosas raras, intentando captar y oler los proyectos que se generan para traerlos a Aragón. Y tenemos que hacer frente a la competencia desleal de algunas comunidades autónomas vecinas, que están empobreciendo estas comarcas que hoy salen en esta proposición no de ley, que están contribuyendo al subdesarrollo de Aragón, que están trampeando la legislación europea, y no nos podemos limitar ya, sólo, desde el Gobierno de Aragón a decir: «nosotros somos muy legales, nosotros cumplimos con la legalidad, mientras que otras comunidades autónomas, con incentivos regionales de hasta el 15%, están proporcionando el 50% de subvención a la inversión». Y tendrá que ir el Gobierno de Aragón al Tribunal de Estrasburgo a denunciar a quien haga falta, porque no se nos puede estar estafando a los aragoneses.

Va camino Aragón, y Tarazona, sobre todo, que está sufriendo la competencia de una comunidad autónoma muy cercana, y otras. Tenemos que espabilarnos en este sentido, o nos

las van a dar todas, y Aragón se va empobreciendo continuamente, y algunas empresas que quieren establecerse y que vienen con mucho interés para establecer en Aragón, porque quieren estar en Aragón, terminan en Landaben, a doscientos kilómetros de aquí, porque les dan el 50%.

Ante los problemas que se nos avecinan con la PAC, hay que tratar de luchar para mantener el máximo de subvenciones que se puedan, porque lo real es lo real, pero en los pueblos y en el medio rural hay que cambiar también, y tenemos una asignatura pendiente en los pueblos de Aragón, que es el turismo: hemos de mejorar nuestros servicios para que algunas pequeñas inversiones que pueden venir a los pueblos, cuando vean que hay servicios, vengan más a gusto.

La agricultura y la ganadería alternativas y ecológicas son un futuro, y hay que incentivar la comercialización, porque todavía estamos muy retrasados con nuestros agricultores en materia de comercialización. Se nos las llevan todas por todos los sitios en cualquiera de los sectores. El agricultor aragonés, en materia de comercialización, ha hecho, por desgracia, muy pocos avances, y hay excepciones, que las hay, pero que no dejan de confirmar la regla.

Nada más. Nosotros vamos a votar a favor y, en cualquier caso, hay que hacer políticas de ordenación territorial, pero políticas de ordenación territorial consensuadas desde aquí con la gente que vive en los sitios. No se puede organizar y hacer política desde aquí sin hablar con el alcalde del pueblo más pequeño de Aragón y avisarle y explicarle en qué le va a afectar esa política de ordenación territorial que se haga desde aquí.

Desde aquí, solicitamos, también, que cuando se haga ordenación territorial y se hable de ordenación territorial, hay que hablar con los alcaldes, cualesquiera que sean y del pueblo más pequeño que sean, con los verdaderamente afectados.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Llanas.

Cierra este turno de intervenciones el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Sarvisé.

El señor Diputado SARVISE MARQUINA: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, antes de iniciar mi intervención, referente a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quiero informar a su Portavoz de las manifestaciones realizadas ayer en Zaragoza por una persona tan competente como es don José María Amusástegui, presidente del Banco Central Hispano, que dijo: «La economía aragonesa no sólo va bien, sino que está en crecimiento asegurado».

Después de este inciso, comenzaré diciendo que la proposición no de ley que debatiremos ahora, tal y como se ha presentado, resulta no sólo demagógica, sino también imprecisa y catastrófica, característica de un modo alarmista de hacer política, mezclando churras con merinas y aprovechando situaciones aisladas que nada tienen que ver unas con otras ni con la situación de la economía aragonesa, en general, centrándose en aspectos parciales que, efectivamente, son negativos para sacar conclusiones precipitadas, que nada tiene que ver con la realidad de las cosas.

Así se dice, con absoluta frivolidad, que en los últimos años, Aragón se ha visto perjudicada por el deterioro progresivo del sector industrial en comarcas enteras como Tarazona,

Ejea de los Caballeros, Huesca, Sabiñánigo, Cuencas Mineras de Teruel, o que la pérdida de puestos de trabajo no ha sido compensada por la creación de empleo estable. Pero no se ofrece ni un solo dato que corrobore semejante afirmación, expresada con una rotundidad sorprendente, sobre todo si tenemos en cuenta, por poner un ejemplo, que en septiembre de 1998, había en listas del Inem en Aragón cinco mil quinientas veintidós personas menos que en septiembre de 1997, lo que supone una disminución interanual del 11,63%. Aplicada al sector industrial, la reducción ha sido, en este último año, de mil ciento noventa y ocho personas, lo que supone una disminución del mismo orden superior al 11%. Si en lugar de tomar como referencia los datos del Inem, optamos por la encuesta de población activa del segundo trimestre de 1998, veremos que Aragón ocupa la segunda posición en tasa de ocupación, con un 88,7%, sólo superada por Navarra, lo que quiere decir que nuestra tasa de paro es del 11,3%, frente a la media nacional, del 18,9%.

Se dice también en la exposición de motivos que «dada la importancia de los citados sectores estratégicos, se requiere una serie de soluciones, que no acaban de llegar, aun a pesar del ciclo económico, calificado como positivo y favorable», sin que se aclare a qué sectores estratégicos y a qué soluciones se refiere, utilizando, para referirse al ciclo económico actual, un tono escéptico que, realmente, no entendemos, sobre todo considerando, entre otros datos, las bajísimas cifras de inflación con que contamos, un 1,3% interanual en septiembre, frente al 1,6% de la media nacional.

Pero es que además de las grandes cifras macroeconómicas de carácter general, si entramos a analizar, siquiera, brevemente, los datos relativos a la industria, ésta industria, que según el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, parece estar atravesando unos momentos ya no difíciles, sino dramáticos, nos encontraremos, entre otras cosas, con que durante 1997, el empleo industrial creció en Aragón un 8,1%, frente al 3,2% de la media nacional, con que en el primer semestre de 1998, el valor añadido bruto, a precios de mercado en el sector industrial aragonés, creció nada más y nada menos que un 6,8%, según el informe Hispalink; o que Aragón es la tercera Comunidad Autónoma en la que más ha aumentado el crecimiento índice general de productos industriales.

Continúa el Portavoz de Izquierda Unida diciendo, de nuevo, en un tono irónico, que el Consejero de Economía del Gobierno de Aragón afirma que la iniciativa privada debe invertir para crear puestos de trabajo. Por supuesto que sí, creemos en la economía de libre mercado y confiamos en que, con las afirmaciones que se hacen en la exposición de motivos, el señor Fustero no pretenderá volver a plantear unas políticas económicas intervencionistas o estatistas, de cuyo resultado, en otros países, es mejor no hablar.

El espaldarazo previo de las Administraciones públicas, a que se refiere el señor Fustero, ya se está produciendo. Otra cosa es que él se entere o que lo quisiera reconocer públicamente. El Gobierno de Aragón y el Gobierno de la nación disponen de excelentes y numerosos recursos y disposiciones normativas para apoyar las iniciativas empresariales que se planteen con rigor y seriedad. Tengo aquí a la vista una serie de decretos y de ordenes, que no les voy a cansar con la exposición de todos ellos, pero lo que no cabe duda es que el Gobierno está haciendo todo lo que debe y puede hacer.

Todas estas mediadas, la mayoría de las cuales han sido previamente acordadas con los agentes económicos y sociales, ¿son suficientes a juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Uni-

da, o es que desconoce su existencia y los efectos tan positivos que produce en nuestra economía? Estas disposiciones, ¿no configuran, de hecho, un plan de actuación para dinamizar nuestra economía, en general, y nuestra industria, en particular?

Para no extenderme más en mi intervención, no quiero entrar a analizar todo lo que en la exposición de motivos se dice relativo a la Agenda 2000, a los fondos europeos y a lo que se llama «paro estructural generado», porque creo que, una vez más, se aprovecha una proposición no de ley para confundir y para mezclar cuestiones que no tienen relación entre sí, y nosotros no vamos a entrar en este juego.

En resumen, y para concluir mi intervención, desde el Partido Popular creemos que la presentación de esta proposición no de ley responde, única y exclusivamente, a criterios partidistas de una determinada formación política, en este caso Izquierda Unida de Aragón, que expone una serie de argumentos sin consistencia, de forma catastrofista, sacando, como ya he dicho, conclusiones precipitadas a partir de unos ejemplos aislados, que, por suerte, nada tienen que ver con el estado de nuestra economía, en general, y de nuestra industria, en particular. Pretende instar al Gobierno de Aragón a llevar a cabo unas actuaciones, que, de hecho, ya está ejecutando de forma brillante, por lo que nos oponemos rotundamente a la aprobación de esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Sarvisé.

Señor Fustero, ¿entiende usted que se puede pasar directamente a votación? De acuerdo.

Llámesse a votación. Señorías, por favor, les agradecería se sentasen en sus escaños para que la Mesa pueda contar. *[Pausa.]*

Se inicia la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Son veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.**

¿Desean turno de explicación de voto?

Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Brevemente.

Quiero decir que, a pesar de la votación de hoy, escucharemos con atención lo que digan los portavoces de los Grupos PP y PAR, por qué han votado en contra de esta proposición no de ley, cuando, precisamente, independientemente de lo que hayan votado hoy, sigue teniendo mandato parlamentario y, además, por unanimidad, la resolución que se aprobó durante el último debate sobre el estado de la comunidad autónoma, en septiembre del noventa y ocho, y que decía, simplemente, que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, con la mayor brevedad posible, un plan de reindustrialización que contemple la captación de inversiones, fortalecimiento del tejido industrial y modernización tecnológica, con el objetivo de mantener y crear empleo estable en aquellas ciudades y comarcas aragonesas afectadas por procesos de crisis y desaparición de empresas (Tarazona, Ejea de los Caballeros, Sabiñánigo, Cuencas Mineras, Huesca, etcétera)». Por lo tanto, este mandato parlamentario unánime de septiembre sigue en vigor, independientemente de que hoy la iniciativa de Izquierda Unida no haya prosperado. En todo caso, creo que es bueno que quede constancia del terreno en el que nos movemos hoy.

Sin más, simplemente quiero lamentar que hoy no haya sido aprobada esta proposición no de ley, porque, ciertamente,

hubiera servido para reforzar un debate que creo es importante en Aragón.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Fustero, tiene usted la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, Presidente.

Hemos votado que sí porque, efectivamente, quienes dicen que les va bien son las grandes entidades financieras, que son las que más dinero ganan, a final de cada anualidad, en sus ejercicios económicos, de todos los países de la Unión Europea, paradójicamente, en el país de la Unión Europea donde más desempleo existe.

Por eso, hemos votado que sí. Hemos votado que sí porque, por poner un ejemplo, el gran trabajo industrial de este Gobierno de Aragón, desde hace ocho años —y lo conozco muy bien—, en la ciudad de Huesca, fue vender la creación, después de todo el cierre y retahíla de empresas que yo he citado, de Bloc Port España, que todavía existe un cartel.

Hemos votado que sí porque gobiernos de la derecha en otras comunidades autónomas presentan planes de actuación global industrial, como, por ejemplo, el de la Comunidad de Madrid del señor Ruiz Gallardón, el de la Comunidad de Valencia del señor Zaplana u otras comunidades autónomas regidas por el Partido Popular.

Hemos votado que sí porque creemos que es absolutamente imprescindible, en zonas absolutamente deterioradas y en recesión industrial, el que haya una apuesta, también, de las Administraciones públicas y de las entidades financieras aragonesas para intentar reequilibrar el territorio y asentar población.

Fíjense, señorías, si tenían poca voluntad, que no lo han leído bien, porque se citan cinco específicamente, pero se deja una coletilla de «etc.» intencionadamente, para que ustedes pudieran haberla complementado a través de las enmiendas parlamentarias procedentes.

Hemos votado que sí porque creemos que la única política industrial que entienden es la que ya han dicho alguna vez, la que no existe, y es la de favorecer a la iniciativa privada, favorecer los beneficios económicos en detrimento de la mayoría de la población.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fustero.

Señor Sagarra, desde el escaño, tiene usted la palabra.

El señor Diputado SAGARRA DE MOOR [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha votado «no» para no reiterar lo que se aprobó por unanimidad.

Anteriormente, ya se aprobó lo mismo que hoy se plantea de una forma parcial; si ya se ha aprobado lo global, para qué traerlo otra vez a esta cámara. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés es consecuente con lo que ya esta cámara aprobó en su momento.

Nosotros estamos de acuerdo con que trabaje el Gobierno y que el Gobierno se dedique a ejecutar los presupuestos, que esto es lo que redundará en la creación de puestos de trabajo, así de simple.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Sagarra.

Señor Llanas, ¿desea usted intervenir? Tiene usted la palabra.

El señor Diputado LLANAS GASPAS [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor Presidente.

Después de la aprobación de esta proposición no de ley, efectivamente, Papá Noel no va a llevar ningún regalo a las comarcas desfavorecidas de Aragón. Sentimos mucho el resultado de rechazo de esta votación, porque tenemos que tener en cuenta que las comarcas desfavorecidas y pobres de Aragón son más del 75% de nuestra comunidad autónoma, y como he dicho antes, esto es una asignatura pendiente que tenemos y que, a veces, todos, Gobierno y oposición, deberíamos de consensuar alguna cosa, alguna medida y sacar adelante estas medidas, independientemente de temas de Gobierno y de ideología, porque es verdad.

Las comunicaciones, por ejemplo —y aquí está el Consejero de Ordenación Territorial—, son muy importantes, y no vemos por ningún sitio que se vayan a mejorar, precisamente, las comunicaciones en estas comarcas desfavorecidas. Y ya podemos hacer lo que queramos, ¿eh?, podemos darles a los empresarios el 50%, el 60% y el 80%, que si no tienen buenas comunicaciones para ir a esos sitios, no irán. O sea, que habrá que empezar el corral de las cabras no comprando las cabras, sino, primero, haciendo el corral.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Llanas.

Señor Sarvisé, tiene usted la palabra.

El señor Diputado SARVISE MARQUINA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decirle al señor Yuste que él justifique su voto, que los demás ya sabemos justificar el nuestro.

Después de esto, decir que nosotros hemos votado «no» porque el Gobierno ya está actuando puntualmente en todas las comarcas en general, y si, efectivamente, hay crisis puntuales en algunas empresas en particular, también se está haciendo todo lo que se puede para paliar esos problemas que han surgido en empresas puntuales y particulares, haciendo lo que debemos de hacer y lo que intentamos solucionar con nuestra actuación en todas esas empresas que, como digo, son empresas aisladas y casos puntuales que también intentamos resolver.

Como en el resto de las demarcaciones y en el resto de los lugares estamos actuando en la debida forma, y como creemos que debemos de actuar, es el motivo por el que hemos votado «no» a una proposición no de ley que ya hemos dicho que consideramos que no es justa, sino partidista y demagógica, puesto que no se debiera de haber presentado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Sarvisé.

Debatido y votado el punto quinto, pasamos al punto sexto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 133/98, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

Recuerdo a sus señorías que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, cuando se tramiten iniciativas planteadas conjuntamente por diversos Grupos Parlamentarios, éstos intervendrán de mayor a menor.

Consecuentemente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Bruned, por un tiempo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 133/98, sobre la problemática de Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo.

El señor Diputado BRUNED LASO: Muchas gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados, yo me comprometo a intentar restringirme a lo que es el tema que nos ocupa, y lo digo así porque había intervenciones anteriores que, prácticamente, han desviado el tema hasta límites insospechados.

Yo, de verdad, que me voy a ceñir a lo que es la proposición no de ley sobre la problemática Inespal y reindustrialización de Sabiñánigo.

Como Grupo mayoritario en estas Cortes, nos corresponde intervenir, en primer lugar, para fijar nuestra posición respecto a una proposición no de ley que ha sido presentada conjuntamente por los cinco Grupos Parlamentarios representados en estas Cortes. Y lo digo porque es un dato que quiero reflejar en esta intervención, el que se haya presentado, para el debate en este Pleno, por todas las fuerzas políticas, por todos los grupos políticos con representación en esta cámara.

A este portavoz del Grupo Popular no le extraña esta circunstancia, porque si miramos la actividad parlamentaria en estas Cortes de Aragón, ya desde su creación, veremos lo prolija que ha sido la actividad de esta institución respecto al tema que nos ocupa, el tema de Inespal. Efectivamente, tras muchas sesiones tratando este tema, por diferentes circunstancias y en diferentes fechas, todos los Grupos Parlamentarios se han concienciado de la importancia del tema que nos ocupa. Si bien, una cosa he de decir en nuestro deber, en el de todos nosotros, y es que, hasta el momento, no se ha sabido dar por parte de nadie una solución definitiva y satisfactoria al problema de Inespal.

Quizá no sea necesario relatar todo el proceso de pérdida de empleo en Inespal, porque creo que, de verdad, sobradamente conocido por todos los Diputados y Diputadas de esta cámara, pero aunque nada más sea para que se recoja en el *Diario de Sesiones*, le daré, escuetamente, algunos datos: la empresa que Inespal tiene hoy en Sabiñánigo cuenta con una plantilla de alrededor de trescientos cincuenta trabajadores, pero en dicha factoría trabajaban en el año 1983 más de ochocientos cincuenta personas; a esa plantilla se le aplicaron diferentes políticas de empresa, cuando era de titularidad pública, que le llevó a reducir la plantilla hasta la actual, bien mediante traslados, bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas.

Los últimos planes que se aplicaron en la factoría Inespal de Sabiñánigo, y que estarán seguramente en la memoria de sus señorías, son planes «Delfín» y «post-Delfín».

Actualmente, en la factoría de Inespal-Sabiñánigo hay cuatro líneas de producción: laminación u hoja fina, fundición de tochos, aluminio doméstico y discos. De esas cuatro líneas, dos son las que la empresa pretende dejar de fabricar, por lo deficitario de su producción, y que son aluminio doméstico y discos. Y esta situación, señorías, no es nueva, no se trata de una situación que se haya producido tras la privatización de Ines-

pal, sino que se viene arrastrando desde varios años atrás y es sobradamente conocida por todos los agentes sociales.

Partimos de una situación en la que dos líneas de producción de Inespal presentan unos problemas de viabilidad que se deberían de haber solucionado hace algunos años, pero que, aun siendo de titularidad pública por aquel entonces, algunas personas que hoy mucho hablan, en aquel entonces no supieron darle una solución.

Como se ha manifestado por casi todo el mundo, representantes políticos y sindicales, Mesa por el empleo de Sabiñánigo, etcétera, a esa situación había que darle una solución, y éste es el momento en el que la empresa compradora, Alcoa, pretende dar una salida a esa situación.

Y, entonces, ¿qué es lo que le pedimos al Gobierno de Aragón que haga en estos momentos? Sinceramente, y lo digo de verdad, creo que lo que le pedimos —y ahí está el texto de la proposición no de ley— no es, ni más ni menos, que continúe con las actuaciones que está llevando a cabo en estos momentos. Para ello, me remito a la comparecencia que el Consejero de Industria tuvo ayer mismo en la Comisión de Industria de estas Cortes, donde expuso las actuaciones que se están llevando a cabo y donde se puso de manifiesto lo siguiente: primero, que el Gobierno de Aragón no tiene ninguna responsabilidad directa en el tema de Alcoa, sino que es una situación que compete a la relación de la SEPI (Gobierno central) con la empresa compradora Alcoa; pero también se vio cómo el Gobierno de Aragón está realizando una importante labor para mantener el nivel de empleo en la factoría y en la comarca. Esta labor sí que es competencia del Gobierno de Aragón, y ha sido calificada —fue calificada ayer— como buena por los diferentes Grupos de estas Cortes.

Tras un profundo estudio de la situación y con el respaldo de la opinión de la Mesa por el empleo de Sabiñánigo, se nos dijo que el Gobierno de Aragón dirige sus actuaciones en las siguientes direcciones: por un lado, gestiones con la empresa Alcoa para tratar de potenciar las dos líneas de producción que la empresa pretende mantener. Recordemos que esas líneas son las de laminación de hoja fina y fundición de tochos. El Gobierno de Aragón ha manifestado su voluntad, inequívoca, de entrar a financiar proyectos que la empresa Alcoa presente y que supongan la consolidación, incluso el aumento de puestos de trabajo en la factoría de Inespal-Sabiñánigo.

Por otra parte, se han realizado gestiones tendentes para que las dos líneas de producción a las que la empresa no va a dar continuidad, que, como sabemos, son las de discos y aluminio doméstico, se transfieran a otra empresa, intentado que la producción permanezca en Sabiñánigo. Para ello, el propio Consejero de Industria ha anunciado su disposición para subvencionar a las empresas que se instalan en Sabiñánigo, para dar continuidad a las actividades de producción de discos y de aluminio doméstico.

Esas son las actuaciones que se están realizando por parte del Gobierno de Aragón y que, por lo visto, la comparecencia de ayer y en las reuniones por la Mesa por el empleo de Sabiñánigo, cuentan con el beneplácito y apoyo de todos los componentes.

Para finalizar mi intervención, puntualizar que el segundo apartado de la proposición no de ley presentada conjuntamente va más allá del tema Inespal, en el que se insta para apoyar iniciativas empresariales que incentiven la inversión industrial y que permitan recuperar el nivel de empleo de la Comarca del Alto Gállego. Con ello se pretende que el Gobierno de Aragón incentive toda inversión industrial que repercuta en la Comarca

del Alto Gállego, independientemente de que esté relacionada con el tema Inespal o no.

En resumen, para concretar mi intervención, desde el Grupo Popular entendemos que esta proposición no de ley es acertada y es oportuna, ya que hay que afrontar una situación que podría ser perjudicial para Sabiñánigo y su Comarca, a la vez que negativa para la industria en Aragón y para el equilibrio territorial, del que tan necesitados estamos en esta Comunidad Autónoma, donde la mitad de la población vive en la capital.

No hay que obviar tampoco que una pérdida de puestos de trabajo en el sector secundario provoca la pérdida de otros muchos en el sector servicios y que los trabajadores que se tienen que ir, se van con sus familias, lo que implica una pérdida de niveles asistenciales, educativos, etcétera.

Señoría, ya no voy a extenderme mucho más en la defensa de esta proposición no de ley, porque entiendo que lo que es la labor de concienciación de los grupos políticos está hecha desde el momento que se presenta, conjuntamente, por todos.

Lo que sí que querría dejar sentado son unas palabras, un reflejo de la intervención que tuvo ayer el Consejero ante la Comisión de Industria, y es decir que ha llegado el momento —ya hace tiempo que ha llegado, pero hay que aprovecharlo ahora ya— de hablar menos, hay que trabajar más, tenemos que trabajar todos lealmente para conseguir un objetivo, que aquí estamos diciendo que es el mismo objetivo, el que pretendemos todos y, por lo menos, todos los que estemos implicados en esta situación debemos colaborar lealmente, porque el resultado será beneficioso para Aragón.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bruned.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo estaba pensando durante la intervención del punto anterior que teníamos que empezar a preocuparnos un poquito más los de Sabiñánigo, y después de la intervención de mi compañero y amigo Juan Bruned, todavía nos tenemos que empezar a preocupar más. ¿Por qué digo esto? Este asunto, esta proposición no de ley, que preparó el Grupo Socialista, tiene un objetivo, exclusivamente un objetivo, que es conseguir el mantenimiento del empleo en Inespal o, en todo caso, en Sabiñánigo y en la Comarca del Alto Gállego. Fundamentalmente, ése es el objetivo. No es un objetivo político, de plantear una proposición no de ley el Grupo Socialista o cualquier otro Grupo de la cámara, sino que el objetivo es ése.

Por ello, el Grupo Socialista ha hecho el trabajo de preparar una proposición no de ley, de consensuar con todos los Grupos un texto, que no es el texto inicial que preparó el Grupo Socialista, porque el objetivo..., lo importante es el resultado. Lo importante es conseguir el acuerdo de esta cámara, el acuerdo de esta cámara con el Gobierno de Aragón, con el Ayuntamiento de Sabiñánigo, con el comité de empresa, con los trabajadores, con los sindicatos..., es decir, con todos los implicados en este asunto trascendente para Sabiñánigo y para toda la comarca. Y eso es lo importante.

Pero hemos tenido la suerte, o la mala suerte, de que se tratase antes una proposición no de ley que tiene bastante relación con este asunto, donde aparecía también la población de Sabiñánigo. Y hemos visto cuál ha sido la voluntad de los dos Gru-

pos mayoritarios, a pesar que esa proposición no de ley concretaba la necesidad de presentar un plan.

A veces, como se acaba de decir en esta tribuna, no hay que hablar tanto y hay que trabajar más. Pero, a veces, cuando se habla, sin darse cuenta, a alguno se le escapa lo que tiene detrás, lo que tiene dentro, lo que realmente piensa, y eso es lo que me preocupa. Por eso digo que subo a la tribuna con más preocupación ahora que la que tenía ayer o la que tenía hace tres meses.

El asunto de Inespal, no vamos a descubrir ahora cuáles son las razones, las consecuencias de la situación actual, pero sí que creo que hay que concienciar a esta cámara y al Gobierno de Aragón de que el asunto de Inespal es grave para Sabiñánigo, es grave para Aragón. Digo que es grave no solamente por los puestos de trabajo que se pueden perder, sino por las consecuencias que pueden desencadenarse. Se ha hablado de la situación de algunas zonas de Aragón, de varias zonas de Aragón importantes, y un ejemplo, posiblemente el más claro y el que menos se suele poner en el cartel, es el de Huesca capital. En Huesca capital, desde hace bastantes años, vienen produciéndose sucesivamente cierres, cierres sin conseguir la solución alternativa.

En Sabiñánigo, hace unos años, se produjeron situaciones difíciles, y lamento que no esté ni el Presidente de la Comunidad Autónoma ni el Consejero de Economía, porque en aquel momento, el Presidente, que era entonces Consejero de Economía, tuvo la actitud, posiblemente, que ahora se pide, la de trabajar no hablando mucho y dar respuesta a la situación real de Sabiñánigo. Asunto que no se ha hecho en todos los sitios, y que no se ha hecho, posiblemente, al ritmo que demanda la situación real de Aragón, a pesar de que los indicadores económicos sean buenos. Si no lo vamos a negar, si en Aragón hay menos paro que en la media de España, y si seguimos así, posiblemente, luego no habrá nada de paro, no habrá nada de paro, porque no habrá muchas posibilidades de que haya habitantes, que es una de las consecuencias que puede tener la crisis de Inespal.

El problema de Inespal no es que se pierdan empleos, sino que además de perder empleo, se puede perder población —ya se ha dicho aquí—, y ese es el problema que se está produciendo en Aragón sistemáticamente: primero, un trasvase sistemático de los pueblos a la capital, y un segundo trasvase, de la capital y de los pueblos al exterior. Y Aragón tiene cada vez menos habitantes y cada vez se concentran más en muy pocos puntos, y eso no es lo que deseamos la gran mayoría de los aragoneses y aragonesas para Aragón. Queremos un territorio equilibrado, un territorio donde no destaquen unas zonas sobre otras, que el nivel de rentas sea lo más homogéneo posible, que la calidad de vida en los distintos territorios sea similar. Y yo voy a decir desde aquí que en Sabiñánigo y en esa zona el nivel de rentas es alto, pero no resolvemos el problema si el nivel de renta es alto si hay una parte de la población que tiene que irse de Sabiñánigo, que tiene que irse de Aragón porque no tiene su puesto de trabajo, aunque haya tenido un puesto de trabajo muy bueno, que haya estado muy bien pagado, que haya tenido unas condiciones muy favorables. No es la solución.

Yo no quería utilizar el papel en el que el Ministro Piqué decía: «Garantiza los puestos de trabajo de Inespal». No lo quería emplear, porque creía que esa proposición no de ley, como decía al principio, tenía un objetivo único: conseguir el consenso de la cámara, para que esta cámara apoye al Gobierno, para que el Gobierno tenga la garantía... —no solamente sepa que tiene el respaldo de la población—, tenga la garantía también de que esta cámara, unánimemente, le apoya para trabajar, pero también que sepa que esta cámara no solamente le apoya, sino que le exige

que trabaje —y sé que lo está haciendo—, que trabaje desde el convencimiento, porque yo ayer vi al Consejero de Economía absolutamente derrotado, y eso no es bueno. El Consejero de Economía tiene que estar en el lado de los aragoneses, en el lado de los trabajadores, no en el lado de Alcoa, porque en el lado de Alcoa ya está el presidente de la sociedad, el consejo de administración y la dirección de Alcoa. Tiene que estar en este lado, y si tenemos al Gobierno en este lado, con el apoyo de toda la cámara, con el apoyo de la población, de los sindicatos, de todo el mundo, posiblemente, el Consejero o el Presidente, el que negocie y el que trabaje, tendrá más garantías de éxito.

Sabemos todos que el Gobierno no le puede exigir a Alcoa que invierta, ni se lo puede exigir a Alcoa ni a nadie, pero el Gobierno de Aragón, cualquier Gobierno, cualquier institución, puede apoyar, incentivar, animar, guiar, conducir las inversiones. Ayer nos decía el Consejero: «En Tarazona se iba a instalar una empresa y no había trabajadores». Oiga, llévela a Sabiñánigo; fíjese si es fácil, ¡llévela a Sabiñánigo!, u a otras comarcas de Aragón que tienen necesidad.

Por lo tanto, el objetivo de esta proposición no de ley es conseguir el consenso de esta cámara, para apoyar al Gobierno, para garantizarle al Gobierno que tiene todo el apoyo de todos los aragoneses y aragonesas, pero también para que sepa el Gobierno que le va a exigir esta cámara responsabilidad, no porque trabaje más o menos, sino por los resultados, y los resultados son que en Sabiñánigo y en su comarca se mantenga el empleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Calvo.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz, la señora Aulló.

La señora Diputada AULLO ALDUNATE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la preocupación que mi Grupo Parlamentario ha tenido siempre respecto a la pérdida de puestos de trabajo en Inespal viene desde muy lejos. Ya en 1990, el Partido Aragonés, a través de una proposición no de ley, dio la voz de alarma sobre el futuro de los seiscientos cuarenta y nueve trabajadores que entonces tenía la empresa. En su época dorada, en 1980, Inespal llegó a contabilizar ochocientos cincuenta empleos, pero en 1983 comienza una evolución negativa y se produce un expediente de regulación y el cierre de dos series de producción básica.

Señorías, en aras de la brevedad, y haciendo un ejercicio de síntesis, les diré que de aquellos ochocientos cincuenta puestos de trabajo que existían en 1980, dieciséis años después, en el noventa y seis, se habían perdido alrededor de quinientos puestos de trabajo, y hay que tener en cuenta que fue también sin proceso de privatización. Esta negativa evolución nos sigue preocupando mucho, porque lo que pase en Sabiñánigo, repercutirá en la comarca, repercutirá en la provincia de Huesca y también en todo Aragón, y hemos expresado esa inquietud en tres nuevas proposiciones no de ley que, sucesivamente, fueron presentadas por el Partido Aragonés.

Pero también quiero dejar bien claro —y lo repito siempre que puedo— que el deterioro que se iba produciendo en la empresa antes de su venta no ha sido causado por los trabajadores, gente luchadora y responsable donde las haya, que ha hecho que la factoría de Sabiñánigo sea la de mayor productividad y menor absentismo respecto a sus homólogas de Amorebieta y Alicante.

Ahora, en este momento, la empresa Alcoa, siguiendo una política que ya Inespal consideraba necesaria en el año noventa y

seis, ha planteado el abandono de dos producciones en la planta de Sabiñánigo (discos y aluminio doméstico), lo que supondría el excedente de ciento ochenta trabajadores de los trescientos cincuenta y tres de la actual plantilla. Si esta pérdida de empleo llegara a ser realidad, produciría un gravísimo problema laboral, pero también un enorme problema social para Sabiñánigo y su comarca. Ante la preocupante situación que se origina, la decisión de la empresa Alcoa y las graves consecuencias laborales, sociales y económicas que se pueden derivar, nosotros, en el mes de septiembre, ya pedíamos que se hicieran las gestiones necesarias tendientes a implantar líneas de nuevos productos que ya fabrica Alcoa, que son rentables, y potenciar, además, el área de laminación, que es la que más le interesa a la empresa, mediante proposición no de ley que mi Grupo presentó en el mes de septiembre y que todavía no se ha debatido en la Comisión correspondiente.

Teniendo en cuenta que es absolutamente necesario mantener los puestos de trabajo de la planta de Inespal de Sabiñánigo, no sólo para frenar el deterioro del tejido industrial de la zona, sino también para frenar la despoblación, que constituye otro gravísimo problema en Aragón. Y porque, además, creemos que el Gobierno de Aragón debe volcarse para que en Aragón no se pierda ningún puesto de trabajo, todos los Grupos de esta cámara, sabiendo que el Gobierno de Aragón no tiene responsabilidad de esta situación, queremos pedirle, conjuntamente, que siga realizando ante la empresa Alcoa y el Ministerio correspondiente las gestiones necesarias para conseguir el mantenimiento del empleo en su planta de Sabiñánigo y, además, que apoye las iniciativas empresariales que incentiven la inversión industrial para recuperar el nivel de empleo en toda la comarca.

Lo que no me parece muy correcto es que un Grupo se atribuya la paternidad de un texto que salió consensuado. Señor Calvo, con su actitud va a hacer bastante difícil posteriores acuerdos.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Aulló.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, en la palabra de su Portavoz, señor Fustero.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Yo no quiero atribuirme ningún padrinazgo sobre este tema, porque ha habido muchos padrinos, desde quien evacuaba en consultas con poco menos que virreyes y solucionaban el problema —y el problema está ahí—, hasta quienes, en un ejercicio, a veces, casi de amnesia colectiva, decían que el problema había empezado anteayer, y, sin embargo, hace mucho que había empezado. No me atribuyo ningún padrinazgo.

Tampoco quiero ningún pedigrí, porque creo que la gente es suficientemente inteligente para saber quién se ha preocupado, quién se preocupa por este problema, quién ha estado y quién está al lado de los trabajadores y, por consiguiente, no se trata aquí de hacer una especie de currículum de quién ha presentado más iniciativas o menos.

Primera cuestión que yo quiero plantear, al hilo de mi apuesta decidida por esta iniciativa: esto tiene una raíz, señor Bruned, las cosas no son aisladas, las cosas vienen como consecuencia de unas políticas concretas, y la pérdida de puestos de trabajo en la empresa pública española, y también en Sabiñánigo —que no está en otro planeta—, viene como consecuencia de una política

económica concreta que ha tendido a dismantlar todo el sector público de nuestra economía. Algunos han defendido ese planteamiento. Por lo tanto, Sabiñánigo no es un caso aislado, ni el caso de Inespal es el primero, ni el caso de la provincia de Huesca o de Aragón es el primero. Viene como consecuencia de eso, y vamos camino de haber dismantlado todo el sector público de nuestra economía, no dejando ni siquiera sectores estratégicos en manos públicas, que no voy a hablar yo de nacionalizar ni... No, no, sectores estratégicos en manos públicas, estando al albur del mercado, al albur de la economía neoliberal, al albur de los grandes intereses de las multinacionales y absolutamente desguarnecidos y desnudos, hasta el punto de que nos las darán todas cada vez que les dé la gana. Y ejemplos, mil. Por tanto, por eso viene Sabiñánigo. Yo solamente les apelo, desde el respeto absoluto a la ideología de cada uno y al planteamiento político, que seamos consecuentes. No se puede decir «no quiero para mi pueblo lo que mi misma organización está defendiendo a nivel global, y que trae como consecuencia lo que ocurre en mi pueblo». Seamos consecuentes.

Segunda consideración que yo quiero hacer: Inespal no es un caso aislado, y me he cansado de repetirlo por activa y por pasiva. Inespal es la gota que colma el vaso, de Sabiñánigo, del Alto Aragón y de nuestra propia Comunidad Autónoma, la gota que colma el vaso. Por lo tanto, así habría que entenderlo, no como un caso aislado, no darnos como autocomplacientes. Decía ayer el Consejero: «pero si hay cinco nuevas empresas; no me diga usted de eso». Vea la realidad de la situación que hay en la propia comarca, en el propio Sabiñánigo y en muchas comarcas, que ya lo hemos debatido en el punto anterior, por lo que no abundaré en ello.

Tercera consideración. Lo dije ayer, anteayer, siempre que se me ha pedido opinión, y lo vuelvo a decir: para intentar sacar los objetivos que estamos persiguiendo, que es el del mantenimiento del empleo, ni un puesto de trabajo menos, es absolutamente necesario el que dejemos en segundo lugar las banderías políticas e intentemos buscar un amplio consenso político y social. Yo, en esta tribuna, podré discrepar de la política económica industrial del Gobierno, pero en este tema estaré, codo con codo, con el partido que esté en las antípodas con un planteamiento de política económica industrial para que no se pierda ni un solo puesto de trabajo en Sabiñánigo. Porque como alguien intente utilizar partidistamente esta situación, quien esté al otro lado de la mesa negociadora, sacará provecho, y sacará provecho en detrimento de los trabajadores que pueden tener su puesto de trabajo dependiendo de un hilo. Por tanto, siempre se me encontrará a mí allí, y así queda dicho.

Además está la prensa, que es otra cuestión importante, porque, a veces, a lo mejor, los políticos tendremos que decir qué estamos haciendo mal para que estemos llamando la atención a través de los medios de comunicación, que son unos medios con los cuales trabajamos, pues, de temas a los que no les quito importancia. Pero cuando hoy aquí se está hablando de una reactivación industrial o de la pérdida de trescientas, o de cien, o de cincuenta o de veinte familias que se quedan mañana sin sustento, pues ya vemos la atención. Gracias que haya mañana una agencia. Lo digo aquí, lo digo aquí, e incluso diré más: en esa estrategia de consenso, a mí me parece —lo digo y ahí queda, y lo dije ayer y se lo diré a los interesados— que, incluso, en la táctica negociadora, quizá, le hemos enseñado la patita al adversario de interés, quizá. Porque ¿cuándo se vende a una multinacional una empresa pública? Hay que poner negro sobre blanco. Las garantías que yo quiero. No me vale decir: «te la vendo»; «vale, yo pongo el dinero», y luego, esta rama de producción no me vale, esta otra rama de producción no me vale... Luego no vale eso.

En una sociedad de mercado, si fueran dos partes, la Administración pública y la multinacional, que está comprando, eso no le valdría. Llegas a un acuerdo y ése es el acuerdo, y luego no me vengas a reclamar, no me vengas a decir si el coche te ha salido bueno o malo, manténme las garantías, ¿eh? En eso, creo que aquí nos hemos equivocado, y ahí queda, y no se me oirá mas. Incluso diré más, que una frase que yo la repetí, y nadie se molestó, el «no perder ni un puesto de trabajo en Sabiñánigo ni en Alcoa», que todo lo demás que venga, bien, pero ni en Alcoa. Deberían haber sido estrategias negociadoras que, aunque hubiéramos llegado al mismo punto que estamos hoy aquí, pero, por lo menos, no les hubiéramos enseñado la patita a quien está al otro lado de la mesa y buscando otro tipo de intereses.

Pero, insisto, tercera consideración: creo que el consenso político y social y el no utilizar partidistamente este asunto es claramente fundamental.

Cuarta consideración —y termino—, ejemplos hay en Aragón, donde también ha habido resoluciones en estas Cortes, y yo creo que por temor, por autocomplacencia, por falta de vigor, a veces, para negociar, por poca interlocución ante el Gobierno central, etcétera, ha pasado lo que tenía que pasar: que al final la multinacional ha recortado puestos de trabajo.

Yo me acuerdo de manifestarme en la plaza del Pilar —no diré ni siquiera el nombre— con respecto a resoluciones de estas Cortes de Aragón y, al final, esas empresas, si no han cerrado, han perdido puestos de trabajo. Por tanto, no está de más lo que dice la proposición no de ley de que se siga insistiendo, se siga trabajando, se siga intentando, insisto, en que no se pierda ni un puesto de trabajo aquí.

Y, por último, lo que también dice la proposición es que hay que reactivar industrialmente, que hay que incentivar para crear empleo allí, lo que yo decía anteriormente.

Y, por favor, no me comparen Tarazona con Sabiñánigo. Efectivamente, esa es la comparación válida: ¿dónde ha ido el inversor privado a invertir?, ¿a Sabiñánigo o a Tarazona?: a Tarazona. Y ahí es donde tiene que entrar la Administración pública e intentar orientar, facilitar, desviar, reequilibrar, para que ese inversor privado, que ha ido a Tarazona y, si no, se irá a Tudela o donde Dios le de a entender, pueda ir a la comarca deprimida, y esa es la labor de un Gobierno que quiere de verdad reequilibrar entre zonas que están en claro deterioro industrial.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fustero.

Cierra el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto señor Yuste.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Buenas tardes.

Ayer ya estuvimos hablando largo y tendido, estuvimos debatiendo en profundidad con el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, sobre esta cuestión, y por eso hoy no me voy a extender mucho más en lo que podría ser un debate ideológico, pero no puedo evitar comenzar mi intervención recordando que los hechos nos han venido a dar la razón a quienes anunciábamos peligros derivados de esa política generalizada de privatizaciones del sector público emprendida por el Gobierno del señor Aznar: peligros para el mantenimiento del empleo y peligros para el mantenimiento de las inversiones industriales en algunas comarcas aragonesas.

Y en este tema —hay que decirlo—, a lo largo de esta legislatura, hemos estado de acuerdo, pues yo diría que hasta cuatro Grupos Parlamentarios hemos estado de acuerdo ha-

blando de estos temas y poniendo ese punto de vista, por lo menos, pesimista, si no crítico, en las consecuencias que podía llevar esa política privatizadora generalizada.

Inespal, desde luego, es el primer caso relevante —yo digo que es la punta del iceberg— de esos perjuicios creados por la ola privatizadora del Partido Popular, y sobre ese tema, desde luego, conviene que hagamos alguna reflexión especial.

Se nos está vendiendo, se nos ha vendido la llegada de Alcoa a Sabiñánigo como la panacea. Ayer mismo, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento decía aquello de «bienvenido el que venga a invertir en Aragón». Y ¡claro!, resulta que el primer fruto que vemos aquí de esas inversiones de Alcoa, el primer fruto es, precisamente, el anuncio de que deben cerrarse dos líneas de producción de la planta serralesa de Inespal y que la plantilla debe reducirse a la mitad. Ese es el primer logro de las inversiones que trae Alcoa debajo del brazo. Y lo más grave es que la venta se hizo conociendo esa intención de Alcoa. La venta se hizo conociendo el Gobierno central cuál era la voluntad del nuevo propietario.

El Gobierno central, a través de la SEPI, vendió Inespal a Alcoa, por lo tanto, sin las garantías para el mantenimiento del empleo en Sabiñánigo y sin las garantías para que se produjeran inversiones en el Serrablo en un tiempo concreto. Y eso lo hizo el Gobierno, desde luego, sin tener en cuenta los acuerdos parlamentarios de estas Cortes de Aragón, acuerdos parlamentarios por una amplísima mayoría, si no por unanimidad, que se han ido produciendo, desde luego, en una misma línea a lo largo del año noventa y seis, del año noventa y siete y del año noventa y ocho.

Por lo tanto, o el Gobierno de Aragón no supo o no pudo ejercer la presión política necesaria para garantizar que esos acuerdos parlamentarios tuvieran una traducción en la garantía del empleo y la garantía de las inversiones en esta comarca. O el Gobierno de Aragón no pudo hacerlo o bien al Gobierno central le importa un comino la vitalidad industrial de una comarca aragonesa; quizá sea eso, quizá le importaba más coger el dinero y no complicarse la vida con otras cuestiones. Me temo que ése es el problema que hubo en la compra-venta de Inespal.

El panorama que nos presentó ayer el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento no fue precisamente alentador. Nos vino a decir que no hay garantías de que Alcoa vaya a acometer inversiones en un plazo concreto y que ni siquiera en la línea de hoja fina, y que, en todo caso, una de las dos líneas que no quiere Alcoa, una de las dos líneas que sobra, pues, quizá pueda venderse a un tercero, pero, en todo caso, se absorbería sólo una parte de la plantilla excedente, sólo una parte, y para el resto de trabajadores, o bien se les aplica la movilidad geográfica y se van a trabajar a otras plantas de Inespal en Euskadi, en Galicia o en la Comunidad Valenciana, o bien se van a la jubilación anticipada o al paro puro y duro. Esa es la conclusión que yo saqué de la intervención que tuvo ayer el Consejero. Es decir, Sabiñánigo va a perder puestos de trabajo y va a perder población, y nadie nos garantiza que ese sacrificio sirva para que la multinacional Alcoa se decida a acometer inversiones en la planta serralesa en un futuro determinado. Ese es el problema, esa es la triste realidad de la privatización de Inespal.

Ante ese panorama, el Gobierno de Aragón parece haber renunciado a actuar con firmeza. Para nosotros, el Gobierno de Aragón debería redoblar esfuerzos para que el empleo se cree en Aragón y no en Amorebieta, y para garantizar que el peso industrial de la Comarca del Serrablo no disminuya, sino que se incremente.

Por eso, estas Cortes, durante el debate del estado de la Comunidad Autónoma —el último debate, que dio bastante de sí—,

además de la resolución a la que he hecho referencia en el punto anterior del orden del día, también aprobaron una resolución sobre esta cuestión. Una resolución que se aprobó también por unanimidad, a iniciativa de Chunta Aragonesista, en la que instábamos al Gobierno de Aragón a demandar a la SEPI y a Alcoa ese plan de inversiones que el nuevo propietario se comprometió a presentar y que, desde luego, debería ser garantía para el mantenimiento del empleo en Sabiñánigo y la viabilidad futura de la planta serralesa. Ese mandato parlamentario se aprobó y debería ser el que estuviera guiando, desde entonces, los pasos del Gobierno de Aragón en este asunto.

La proposición no de ley que presentamos hoy redundante en el acuerdo anterior y tiene mucho valor, incluso más valor, porque viene firmada por los cinco Portavoces parlamentarios, y creo que eso aún compromete más, si cabe, al Gobierno de Aragón. Y, además, añade un segundo punto que es muy importante: «apoyar iniciativas empresariales que generen inversiones industriales y que generen empleo en la Comarca del Serrablo». Esa propuesta va en línea de otras propuestas que se han aprobado anteriormente en estas Cortes relativas a otras comarcas y a las que hemos hecho referencia en el debate anterior.

Pero yo quiero centrarme ya en la cuestión para ir concluyendo. Celebro que estemos todos de acuerdo en el texto que hemos presentado, avalado por las cinco firmas de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, celebro que estemos todos de acuerdo. ¡Ojalá veamos resultados pronto!, y ¡ojalá!, desde luego, en la quinta legislatura, no haya que seguir debatiendo sobre Inespal y no haya que seguir trayendo aquí propuestas para intentar sacar adelante un determinado problema de desindustrialización de la Comarca del Serrablo. ¡Ojalá!, ¡ojalá! ya no sea preciso tomar iniciativas por ahí!

Pero, en todo caso, Chunta Aragonesista no se conforma con el acuerdo que tomamos hoy, queremos ver resultados, y los queremos ver pronto, y por eso seguiremos atentamente los pasos que dé el Gobierno de Aragón, al que apoyaremos en todo aquello que suponga defensa de los intereses de Aragón, y no le apoyaremos si se pliega a lo que son los intereses particulares de una determinada empresa privada. En ese campo nos encontraremos, con nuestro apoyo y con nuestra posición crítica.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Finalizada la presentación y defensa de la proposición no de ley por los cinco Grupos Parlamentarios, se va a proceder a su votación.

Llámesese a votación. *[Pausa.]*

Se inicia la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Antes de proceder a la explicación de voto, notifico a sus señorías que mañana hay una inversión de puntos en el orden del día: se debatirán inicialmente las interpelaciones relativas al amplificador de energía y, con posterioridad, se debatirá la relativa a política general de museos.

Para el turno de explicación de voto, ¿desea intervenir algún Grupo Parlamentario?

En ese caso, se suspende la sesión *[a las dieciocho horas y cuarenta minutos]* hasta mañana a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las diez horas y treinta minutos]*, y antes de entrar en el punto número siete del orden del día, permítanme sus señorías que demos lectura a

una declaración institucional de estas Cortes de Aragón ante la grave situación creada por el paso del huracán Mitch en América Central.

«La catástrofe que ha asolado las naciones de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua no puede dejar indiferente a los ciudadanos aragoneses, y, en consecuencia, a sus representantes en las Cortes de Aragón. Han sido muchos muertos, desaparecidos, desplazados, muchas familias que han perdido absolutamente todo, y muchas infraestructuras vitales para mantener un mínimo de condiciones de vida, acordes con la dignidad humana, que han sido destruidas en unas pocas horas.

Todo ello lleva a estas Cortes de Aragón a efectuar una declaración institucional en la que todos los Grupos Parlamentarios acuerdan: primero, hacer patente la solidaridad de la cámara con estos pueblos, a los que nos unen profundos vínculos de carácter histórico y cultural; segundo, incidir en la urgente necesidad de ayuda internacional, dirigida a la creación de infraestructuras que eviten la repetición periódica de estas catástrofes, ante fenómenos naturales frecuentes, en el ámbito geográfico de referencia; tercero, hacer efectiva su voluntad de sumarse a la solidaridad de las sociedades aragonesa y española, mediante la correspondiente aportación económica.»

Muchas gracias.

Entramos, entonces, en el punto siete del orden del día, que es la interpelación número 24/98, relativa a la política general de museos formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista...

Perdón: ha habido una petición de todos los Grupos Parlamentarios, también de los portavoces, por unanimidad, de alteración del orden del día, en el sentido de incluir como punto siete el que iba relacionado como punto ocho.

Entonces, lo que realmente se va a debatir ahora es el debate conjunto de las interpelaciones número 27/98, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio del amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de la política energética y de fomento de la investigación y desarrollo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señor Lacasa Vidal, y número 28/98, relativa al amplificador de energía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición de la interpelación, tienen la palabra los representantes de los Grupos Parlamentarios proponentes.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Diputado Lacasa, tiene la palabra.

Interpelaciones núms. 27/98, relativa a la continuidad del apoyo del Gobierno de Aragón al proyecto de laboratorio de amplificador de energía y a la ubicación del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de la política energética y de fomento de la investigación y desarrollo, y 28/98, relativa al amplificador de energía.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, es conocido que hace dos años y medio el Presidente Lanzuela sorprendió a la Comunidad aragonesa, a la sociedad aragonesa, con el anuncio y la revelación, en un desayuno de trabajo en el edificio Pignatelli, en el que nos comunicó que tenía, junto con él, un premio Nobel que avalaba la existencia de un nuevo sistema de generación de energía masiva, barata, ecológica, que podría ser la sorpresa del mundo y

que iba a colocar a Aragón (debido a que se iba a desarrollar y fabricar este sistema en Aragón), iba a ponernos a la cabeza de la tecnología mundial.

Esa novedad, realmente, nos llenó de asombro, nos causó en un primer momento una sensación de estar atónitos ante la posibilidad de que, efectivamente, en Aragón pudiéramos avanzar, dar un salto espectacular hacia delante.

Pero, por otra parte, empezamos inmediatamente a cuestionarnos algunos elementos de esa presentación. Era una presentación atípica, señorías. Era una presentación en la que no había ninguna autoridad del Gobierno central, ninguna autoridad competente en materia nuclear; no había ningún informe contrastado de ninguna universidad pública que dijera que esto, efectivamente, tenía todas esas virtudes que se pregonaban, y en seguida empezamos a ver que aquí había gato encerrado. Aquí empezamos a ver que el gato encerrado, la patita del gato, era una patita nuclear, era una patita de torio, y, por lo tanto, empezamos a ver que el gato era un gato contaminante. Ya le empezamos a atisbar al Presidente Lanzuela la posibilidad de que —¡cuidado, Presidente!— no que se estuviera usted tirando a una piscina de plomo fundido, y ya sabemos que el plomo tiene una temperatura de ebullición muy alta, no vaya a ser que usted se quede muy delgadito después de caerse en la piscina de plomo fundido.

Esto empezó inmediatamente a ser palpable. Hubo informes muy solventes, informes del Euratom, o informes de la Asamblea Nacional Francesa, que empezaron a cuestionar aspectos fundamentales de esa propuesta global, de esa propuesta de solución energética que plantea el profesor Rubbia.

A raíz de esos severos informes, empieza el catálogo, el rosario de cambios en este proyecto. El proyecto que iba a ser el abastecimiento general, universal, de energía, ya no va a ser así, y pasa al segundo o tercer plano esta situación, y se pone en el primer plano el elemento de la transmutación de los residuos nucleares de larga vida a vida media. Ese es el elemento central que se cambia para intentar mantener, tras las críticas del Euratom y de la Asamblea Nacional Francesa, en pie el invento.

Con esa reorientación inicial llega a las Cortes de Aragón el debate, y el año pasado, en el mes de marzo, tuvimos una comparecencia, de la mano del señor Lanzuela (avalando, por tanto, el Presidente Lanzuela la comparecencia), de tres personas. Dice: «He aquí mis poderes, estos son mis elegidos, y ésta es la doctrina oficial de este Gobierno». Y dice: «uno, aquí tienen ustedes al premio Nobel Carlo Rubbia; dos, aquí tienen ustedes a su colaborador español Juan Antonio Rubio; tres, aquí tienen ustedes al científico aragonés, presidente además de la patronal aragonesa, Miguel Angel Hidalgo. Estos son mis elegidos, estos son en quienes deposito mi confianza para llevar adelante este proyecto».

Esa es una de las comparecencias, que se inician con esa comparecencia inicial, y continúan con una romería, en estas Cortes, de expertos que van desfilando por la cámara. En esa comparecencia se dicen algunas cosas interesantes, que tenemos que contrastar con lo que es hoy la realidad del proyecto.

Miren ustedes, señorías: el premio Nobel Rubbia dice lo siguiente (es a fecha de marzo del año pasado): «El proyecto ya está listo para pasar a una fase industrial y de demostración, puesto que las investigaciones que ya se han realizado han dado sus frutos contundentes. Por lo tanto, estamos listos —dice Rubbia— para llevar a cabo una planta piloto, una fábrica relativamente modesta, de cien a doscientos megavatios».

Esa planta (serían cinco años), bajo la responsabilidad de LAESA, la sociedad privada que acometería la creación de esa planta en Aragón, esa planta modesta, relativamente, para el

profesor Rubbia, es de unos cuatro metros de diámetro y de unos ocho metros de altura. Calculen ustedes el hemisiclo en el que estamos, y verán que la planta no es tan modesta o tan pequeña como, a veces, se ha pretendido decir: que era un laboratorio, poco menos que de matraces y probetas. No era así la cuestión, no era ésta la cuestión.

Luego primer desmentido de cuestiones que aparecen en la prensa. Aparece en la prensa que el señor Lanzuela nunca dio el aval para construir aquí la central o un prototipo. ¡Mentira! El señor Lanzuela, porque presentó al señor Rubbia allí, dio completamente el aval para que este de prototipo se construyera, con esas dimensiones de doscientos cincuenta megavatios, en la Comunidad Autónoma.

El señor Rubio, ¿qué dijo el señor Rubio, el principal colaborador del señor Rubbia? Dijo: el paso previo a la construcción de la central grande, de mil quinientos megavatios, es el desarrollo de lo que él llamaba «un pequeño prototipo de demostración». Ese prototipo, que tendría doscientos cincuenta megavatios térmicos, hasta doscientos cincuenta megavatios térmicos, sería, como ya he dicho, de cuatro metros de diámetro y diez de altura, y la masa del combustible (para que vean ustedes lo pequeñito que era el aparato), la masa del combustible sería de unas diez toneladas. Quiero decirles que diez toneladas aún es una masa algo considerable de combustible nuclear. Creo que no era un juguete de lo que estábamos hablando en las Cortes de Aragón.

Pero la más interesante y —permítanme ustedes que diga— casi la más divertida fue la comparecencia del señor Hidalgo. El señor Hidalgo es un prototipo de hombre realmente exuberante y expansivo, y dijo aquí en la cámara una serie de consideraciones que yo creo que son interesantes recordarlas ahora. Dijo el señor Hidalgo: se va a hacer un prototipo, reducido, que estará el cuarto o quinto año de trabajo. Ese prototipo de cien se ampliará a doscientos cincuenta, de forma que en seis años esté hecho el prototipo de doscientos cincuenta. Entonces, las grandes empresas españolas o internacionales acabarán poniendo su delegación aquí y se constituirá un consorcio generador de alta tecnología. Esa planta de doscientos cincuenta megavatios en seis años será una unidad para hacerle la foto, ponerla en el catálogo y vender. Los clientes vendrán a confirmar sus pedidos, y eso significa que en seis o siete años estaremos ya vendiendo unidades. Esto decía el señor Hidalgo, avalado por el señor Lanzuela. Se las venderemos a quienes quieran fabricar agua, fabricar gas ciudad, tratar sus residuos radiactivos. Se la venderemos a los suecos, a los no sé qué —decía—. Acto seguido, iremos a la fábrica grande, a la máquina grande (seiscientos megavatios), y en el año diez la máquina grande estará hecha.»

Pero decía: en cuanto a personal, en la etapa inicial —¡ojo!: en la etapa inicial, suponemos que un año y medio después estamos en la etapa inicial de ingeniería; estamos hablando de personal cualificado—, habrá ingenieros físicos, en Zaragoza, del orden de unos cuarenta, sesenta ingenieros físicos, trabajando ya en la planta prototipo de este asunto radiactivo. Y, cuando esté en pleno funcionamiento, el nivel de plantilla en Zaragoza o en Aragón será del orden de trescientos, más todo el personal auxiliar, sólo trescientos ingenieros superiores, etcétera. Es decir, ya tendríamos que estar viendo que las demandas se quedan cortas en cuanto a la capacidad de absorber este proyecto.

Y dice del tamaño de LAESA —¡ah!, el tamaño de LAESA también es interesante—: «en quince o veinte años, yo diría que LAESA puede tener un volumen de facturación del orden de los trescientos mil millones de pesetas, es decir, cercano a lo que es hoy la General Motors».

Señorías, esto es lo que dicen en las Cortes de Aragón estos tres señores que acompañan al Presidente de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, viene avalado por él, y, salvo que lo desmienta, tienen todo el apoyo del Presidente de Gobierno en todas y cada una de sus afirmaciones, ante una Comisión oficial de las Cortes de Aragón. Estamos hablando de un prototipo de seis años para venderlo envuelto en papel, para comercializarlo, para tener aquí la planta de tratamiento, para tener trescientas personas trabajando, y para un volumen de facturación de trescientos mil millones de pesetas.

Esto era un despropósito total, e inmediatamente hemos ido viendo cómo el castillo se ha ido derrumbando, naípe a naípe el castillo ha ido cayendo.

Si primero fueron los informes —como he dicho— del Euratom, de la Asamblea Nacional Francesa, informes críticos también de otro tipo de organismos (como el informe de Greenpeace), informes internos de España, como el de un comité del Ciemat (la autoridad de investigación nuclear española), que han ido, poco a poco, desmontando alguna de las premisas iniciales, yo creo que no sólo fueron estas declaraciones las que tenemos que tener en cuenta.

A lo largo de las comparecencias en estas Cortes, o a lo largo también de comparecencias en el Senado, en el ámbito de una ponencia, una comisión especial para hablar de los residuos nucleares, han ido apareciendo elementos importantes que han ido forzando la reorientación de este proyecto sistemáticamente.

Miren, señorías: en primer lugar, ha habido ya, a lo largo de las comparecencias en las Cortes de Aragón, suficientes datos de científicos independientes, no vinculados a este proyecto, tan legítimos o legitimados como los que defendían el proyecto, que han ido diciendo que el proyecto ni estaba maduro científicamente —dicho por un catedrático de Física nuclear—, ni las dos experiencias realizadas (el experimento TARC y el experimento FEAT) bastaban para demostrar la viabilidad científica del proyecto; que, desde el punto de vista de ingeniería, no ha habido absolutamente, prácticamente, ni un sólo diseño, y que era conceptualmente difícil plantear la viabilidad. Desde el punto de vista de la seguridad se ha dicho que, a pesar de que fuera subcrítica la central, desde el otro punto de vista de la seguridad, tenía los mismos inconvenientes que una central nuclear cualquiera...

Por lo tanto, ha habido opiniones que han ido desmontando aspectos fundamentales de lo que aquí se ha estado diciendo. Pero yo quiero centrarme en uno importante, que es el que está motivando mi opinión, el intento de reorientación que este proyecto está teniendo en estos momentos.

Miren: en la Comisión del Senado de septiembre del noventa y siete, el señor Induráin, director del Ciemat (por lo tanto, autoridad competente en la materia), decía lo siguiente (8 de septiembre): «En temas de interés público, debe dedicarse esfuerzo; sin embargo, existe una confusión que algún día sería bueno que se aclarara. El Presidente de LAESA, Hidalgo, plantea LAESA como un proyecto empresarial, y, cuando una cosa se plantea así, hay ciertas dificultades. Verán que LAESA se plantea la construcción de un prototipo para luego venderlo como un proyecto empresarial. Con el tiempo, y viendo cómo son realmente las capacidades tecnológicas del país y los fondos de que se puede disponer, este tema se irá centrando poco a poco. Pero eso a mí me crea —por decirlo de alguna manera— cierta disfunción».

Dice que los experimentos que se han hecho en el CERN, que son interesantes, no despejan todas las dudas, y que, por lo tanto, no se sabe en realidad cuál va a ser la cantidad real de productos de fisión que se podrán eliminar con este invento.

Por lo tanto, el señor Induráin, que sí es realmente una autoridad oficial en la materia, frena este proyecto, sitúa este proyecto en un contexto muy diferente del que había pretendido situarlo el Gobierno de Aragón con su comparecencia en las Cortes de Aragón.

Creo que es una opinión, junto con otras opiniones de expertos, que iba siendo necesario tener en cuenta. De la misma forma que era necesario tener en cuenta que ninguna gran empresa, pública o privada, de este país había hecho una apuesta fundamental por este proyecto tal como se exponía. No estaba presente Enresa, no estaba presente Endesa, no estaban presentes algunos de los gigantes en materia energética, que realmente hubieran demostrado que este proyecto iba en serio, que este proyecto tenía avales reales, no avales meramente de papel, no avales meramente nominales.

A partir de aquí, ¿qué está sucediendo? Además de la oposición fuerte de un sector importante de la ciudadanía, que no quiere una central nuclear de experimentación de cien a doscientos cincuenta megavatios en la Comunidad Autónoma de Aragón (que este Grupo Parlamentario ha apoyado y seguirá apoyando: no queremos en Aragón una central nuclear de experimentación para este tipo de experiencias, no la queremos), además de eso, los grandes inconvenientes que se han encontrado, desde el punto de vista científico y desde el punto de vista empresarial, han ido llevando a que el proyecto haya ido retrocediendo cada vez más.

Miren, señorías: ahora ya no se habla del prototipo de cien megavatios. Ahora ya los promotores se conforman, modestamente, con intentar un prototipo de diez megavatios, a ver si cuela el de diez megavatios ahora. Por la prensa nos hemos enterado (no porque el Gobierno nos haya informado), por la prensa nos hemos enterado de a ver si cuela el de diez megavatios, señorías. Ahora, dice el señor Rubio, ya no harían falta —como dijo en las Cortes de Aragón— diez toneladas de combustible. Dice ahora que con unos pocos gramos de combustible tal vez sea posible que empezáramos a hacer funcionar este aparato.

El liderazgo de LAESA empieza a ser cuestionado y aparece en escena un autodenominado «comité intergubernamental» —parece ser— de tres países (Italia, Francia y España) que se haría cargo de la experimentación en esta materia.

Pero, aquí, señor Consejero —porque veo que el señor Presidente no está; a pesar de que fue el introductor de esta materia no va a contestarnos él—, señor Consejero, ¿qué es ese comité intergubernamental?, ¿qué rango tiene?, ¿dónde está creado?, ¿cuál es su norma de regulación?

En segundo lugar habla de unos fondos: ¿qué fondos propios tiene ese comité para hacer funcionar esta experiencia?: ¿son fondos propios, realmente, para este experimento, o son fondos generales de una bolsa global para la experimentación genérica y no asignada a esta cuestión? Creo que es importante.

Señor Consejero, ¿por qué se anuncia un comité intergubernamental por parte de una empresa privada? No lo entendemos: ¿dónde está el Ministerio de Industria y Energía en esta materia? ¿Dónde está el liderazgo, si esto fuera tan importante?, ¿dónde está el señor Ministro sacando pecho, ahora que, además, es portavoz del Gobierno, diciendo al final de una rueda de prensa del Consejo de Ministros: «Señorías, señores de los medios de comunicación, el Gobierno de España tiene la solución energética a la transmutación de residuos», o lo que sea? No estamos viéndolo por ninguna parte.

Que este último giro sea un último intento desesperado realmente es una credibilidad muy pequeña, porque realmente no estamos viendo ningún rasgo, ningún gesto serio, concreto

y definido, por parte del Gobierno central y por parte de las autoridades europeas.

Se ha hablado de unos recursos de mil setecientos millones de pesetas; pero no hay ningún compromiso concreto, no hay ningún compromiso exacto de que eso sea concedido, de que eso tenga alguna viabilidad, de que eso no sea más que una esperanza de los promotores de la iniciativa.

Por otra parte, quienes defienden el amplificador de energía, LAESA, siguen hablando, todavía a estas alturas, de que es necesario, independientemente de que ahora ya no hablen de cien megavatios, y hablen de diez, independientemente de que ya no hablan de diez toneladas de combustible, y hablen de gramos, pero siguen pidiendo el mismo dinero que pedían al principio. Siguen pidiendo dieciocho mil millones de pesetas, inicialmente, para los cinco primeros años, para hacer funcionar este laboratorio.

Y, señorías, ¿de dónde van a salir los dieciocho mil millones de pesetas? Se lo digo con toda seguridad, se lo decíamos hace muchos meses y años: no van a salir de las aportaciones privadas. Eso ténganlo por seguro. No va a salir de la empresa privada, no va a salir del bolsillo de determinados inversionistas. No, señorías. Pretenden que salga de los dineros, de los magros dineros de los presupuestos de investigación, bien del Estado, bien de la Unión Europea, para concentrar, seguir concentrando la inmensa mayoría de los recursos de investigación y desarrollo en materia de energía, para concentrarlos en el tema nuclear. Esa es la pretensión que tienen estos señores, porque no van a arriesgar su dinero, no lo están arriesgando: han tenido tiempo para hacerlo y no lo van a hacer. Van a intentar conseguir, en todo caso, que, ya que la globalidad de su idea se ha venido abajo, por lo menos, el chiringuito para unos cuantos investigadores —con todos los respetos—, para unas cuantas líneas de investigación abiertas, pueda mantenerse y pueda nutrirse de miles de millones de pesetas del erario público.

Porque, además —hay que decirlo con claridad—, ¿por qué han venido aquí? Pues porque, señorías, el señor director de la empresa LAESA, en estos momentos, es un catedrático, y, en su momento, cuando compareció en esta Comisión de Industria de las Cortes de Aragón, nada menos que era el vicerrector de Investigación de la universidad privada Alfonso X de Madrid. Entonces, yo le pregunté en la Comisión: señor vicerrector de investigación, me sorprende que venga usted a proporcionar esta baza tan gigantesca y tan buena a la Universidad de Zaragoza. Curiosamente, el vicerrector de Investigación de la Universidad de Zaragoza no decía lo mismo, ni se mostraba tan entusiasta con el proyecto como se mostraban los promotores de LAESA. Es singular y curioso que el señor vicerrector de Investigación de una universidad privada, y otros muchos catedráticos que apoyaban el proyecto —casi todos de las universidades de Madrid— vengan ustedes a regalarnos esta posibilidad a Zaragoza. Es verdaderamente inaudito, por la poca estima que tienen a sus propias universidades de origen, lo que ustedes están haciendo aquí.

Simplemente nos hacía entender que lo que se pretende es utilizar, por una parte, instalaciones de la Universidad de Zaragoza, personal de la Universidad de Zaragoza, utilizar, para el expediente académico y para el desarrollo de las carreras profesionales de determinados científicos, el trampolín que puede suponer el apoyo de un Gobierno y de su universidad a este proyecto, e intentar recabar el máximo dinero, de fondos de investigación de la Unión Europea.

Eso es, en nuestra opinión, lo que queda del proyecto. El proyecto, como tal, como globalidad, se ha venido abajo, por

que ha sido desmontado científica, económica y técnicamente. Pero todavía subsiste la posibilidad de que partes del proyecto, de que algunas esperanzas del proyecto sigan en pie, y, por lo tanto, algunos están todavía intentando conseguir mantener abierta su posibilidad de desarrollo.

Y, sin embargo, creemos que el signo de los tiempos no va por ahí —y con eso voy a ir terminando mi primera intervención—, creemos que el signo de los tiempos no va por ahí, señores del Gobierno, señorías, porque, en estos momentos, en Francia, después del gobierno de la izquierda plural, en el cual hay socialistas, comunistas y verdes, una de las primeras medidas ha sido cerrar el reactor Super Fénix, que era una de las experiencias, precisamente, en esta materia, en materia de experimentación nuclear. El nuevo gobierno socialdemócrata y verde alemán ha propuesto el cierre de las centrales nucleares. En España hay moratoria nuclear, y ya varios partidos (creo que todos los de la oposición) estamos hablando del cierre de las centrales nucleares.

En estos momentos, el punto de incidencia tiene que ser un compromiso claro por el cierre de las centrales nucleares en nuestro país. Ese es el punto de partida. No debemos estar buscándole tres pies al gato. No vamos a buscar un subterfugio que permita alimentar la esperanza de crear un nuevo tipo de centrales nucleares en nuestro país, un nuevo tipo de experimentación que permita mantener la vida de las centrales nucleares que hoy existen, sino que tenemos que ir al cierre de las centrales nucleares, y, una vez determinemos, acordemos y sancionemos que el cierre se autoriza, que el cierre se acuerda, a partir de ese momento, con ese compromiso en la mano, nosotros, junto con los demás grupos y otras fuerzas de la sociedad, estamos dispuestos a apostar o a apoyar otro tipo de experiencias para los residuos nucleares que queden, que queden, no para los que sigan generándose, porque no hay solución definitiva para los residuos nucleares.

Los residuos nucleares podrán tener soluciones menos malas, pero no habrá, no hay, hoy por hoy, nadie en el mundo, ni siquiera esta experiencia del profesor Rubbia, que demuestre que puede acabar con los residuos nucleares. Luego, primero, o hay un acuerdo tajante de cierre de las centrales nucleares, o es muy difícil mantener consensos en esta posición.

Por lo tanto, simplemente, termino preguntándole al señor Consejero de Economía —creo que es quien nos va a responder—: ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón frente a los cambios que han aparecido en este proyecto, frente a esa reorientación, que ahora parece que ya no habla de hacer un prototipo en Zaragoza: ahora se limita a hablar de una pequeña unidad de experimentación de diez megavatios?, ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón? ¿Por qué cree que se va a producir ese cambio? Y, por lo tanto, ¿qué medidas está dispuesto el Gobierno de Aragón a seguir tomando, si es que piensa seguir desarrollándolo, para el apoyo al proyecto de LAESA y al amplificador de energía?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Para exponer la interpelación número 28/98, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, señor Tejedor, por un tiempo de diez minutos.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Señor Presidente. Señorías.

Vamos a ver, señores del Gobierno, si somos capaces esta mañana de tener un debate constructivo, sosegado y tranquilo en torno al amplificador de energía.

Esta cuarta legislatura que está a punto de terminar, sin duda alguna, una de las cuestiones por las que será recordada es por el protagonismo político que tuvo, ha tenido y tiene —hoy es un botón de muestra de ello— el amplificador de energía.

El año 1997 consumió un buen número de horas de intervención parlamentaria, que no de debate, puesto que, en muchas ocasiones (y lo que ha sucedido en las últimas semanas me lo confirma), pensé que era una especie de diálogo de sordos, en el cual el Gobierno defendía una serie de posiciones, encastilladamente, unas posiciones aparentemente inamovibles, y nosotros (al menos, los socialistas así lo intentamos) dábamos lo que a nuestro juicio eran argumentos de carácter político, de carácter científico, para que ustedes hubieran reflexionado y hubiéramos sido capaces, mucho antes que ahora, de encontrar un punto de encuentro y un consenso muy importante en esta materia.

El amplificador de energía, señorías, como cualquier proyecto científico que se diseña, no es una realidad inmutable e inamovible. Su error, posiblemente, el error del Presidente de la Diputación General de Aragón, creo que fue el haber escuchado únicamente los cantos de sirena de una parte muy concreta de los avalistas del proyecto, no tanto los del premio Nobel Carlo Rubbia (que seguramente sabe tanto sobre la cuestión que hoy debatimos, como que es el padrino científico de las ideas que subyacen en el mismo), cuanto el haber confiado, exclusivamente, en las posiciones a caballo entre lo empresarial y lo metacientífico, que no lo científico, del señor Hidalgo, a la sazón, entonces, presidente de LAESA.

El señor Hidalgo —y tenemos que reconocerlo aquí— ha tenido a lo largo de esta legislatura, en cantidad de proyectos políticos que ha apadrinado el Presidente de la Diputación General de Aragón, una influencia decisiva. Y, en este caso del amplificador de energía, una influencia que creo que no fue positiva, porque fue él el que vendió el traje y el maniquí del traje, todo; el que apostó por la solución de una empresa privada como la más idónea para desarrollar un proyecto de esta envergadura, y el que digo que vendió —y lo lamentable es que el señor Hidalgo es científico de formación, y un buen científico— argumentos de escasa base tecnológica y poco sustentados en la realidad del proyecto, que fueron asumidos sin más por el Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Esto, señores consejeros del Gobierno, se lo dijimos reiteradas veces durante los meses en que se debatió aquí el amplificador de energía. No se puede, en un proyecto que tiene una definición simplemente conceptual, apostar al todo o nada por una vía que se sustentaba únicamente en la iniciativa privada. Porque la historia de la ciencia, en este siglo que termina, la de los grandes proyectos científicos, sólo se ha podido desarrollarse sobre dos premisas que, al día de hoy, son inapelables absolutamente: la cobertura financiera pública y el carácter plurinacional de esas iniciativas. Ninguna, jamás, ni las que han servido para avanzar en sentido positivo a la humanidad, ni las que han traído las consecuencias más nefastas para la misma —véase la bomba atómica—, fue posible desarrollarlas sin la colaboración plurinacional y sin los recursos públicos en investigación.

Y esto ha sido así y está siendo así, por ejemplo, señorías, en el otro gran reto energético que, desde el punto de vista de la investigación, se está desplegando delante de nuestros ojos en las últimas décadas: la fusión nuclear. El día que seamos

capaces de poner el sol aquí, delante de nuestras narices, el día que seamos capaces de establecer un programa coherente y una pequeña central de fusión, habremos resuelto el problema energético de la humanidad, durante todas las décadas que la misma exista como civilización.

A finales de los años 1970, se iniciaron los trabajos en fusión, y se empezaron como hay que empezarlos, de esta manera: Estados Unidos, Alemania, Japón, la Unión Soviética de entonces (a pesar de la guerra fría, fue uno de los pocos programas en los que se colaboraba con aquel enorme país, entonces, una gran potencia tecnológica y científica), con la participación de Francia y con financiación exclusivamente pública. Y, aun así y con todo, los más realistas de aquellos años dijeron: en quince años o veinte, seremos capaces de culminar con éxito los programas de fusión nuclear. Es decir, ahora, a finales de siglo. Y ¿saben qué ha pasado? Que incluso, ahora, la última fecha que se baraja ya es el 2020 o el 2025. O sea, incluso en un proyecto de esa envergadura, treinta o cuarenta años. Que no es nada, y no pasa nada porque cueste tanto culminar semejante reto, si resolvemos por décadas y décadas los problemas energéticos de la humanidad; no pasa nada.

Y algo semejante ocurre con el amplificador de energía. El amplificador de energía, señorías —les decía—, ha tenido una variación en su concepción, extraordinaria, tan extraordinaria que por eso le dije al Presidente de la Diputación General de Aragón, a finales de marzo del noventa y siete, cuando solicitamos su comparecencia: «Tenga usted el valor de dudar, porque lo inherente a la ciencia es siempre dudar. Investigar es buscar caminos, descartar opciones, entrever posibilidades; en definitiva, dudar». Sólo si dudamos hasta de aquello que se nos vende como lo más utópico, lo más maravilloso y lo más extraordinario, podemos avanzar, señorías. Exclusivamente. El problema es que se ha dudado muy poco ante esta importante cuestión, que, como les digo, ha variado: desde el año 1995, en que era un diseño conceptual únicamente enfocado a la resolución y al abastecimiento energético, hasta el día de hoy, en que ya es un proyecto que va a tratar de resolver el problema de los residuos nucleares de larga vida de las centrales nucleares en funcionamiento que hay por todo el mundo, ha pasado, como ustedes ven, un periplo extraordinario. Hemos andado muchísimo durante todo este tiempo, ya no es aquello.

Yo tuve el honor de ser el primer representante institucional al que se le expuso el amplificador de energía, y lo saludé con albricias en su concepción original. ¿Saben qué ha pasado luego en estos tres años y medio? Pues que de la idea original no hay nada. Lo cual es razonable, como les digo; es razonable, porque las ecuaciones diferenciales escritas en una hoja de papel y los diseños conceptuales no tienen nada que ver absolutamente con los desarrollos de la propia idea científica y de la propia idea tecnológica de la que se parte en sus orígenes. Y, en consecuencia, han ido apareciendo, especialmente, desde mediados de 1996, sesudos informes críticos, hechos también por científicos tan prestigiosos como el profesor Rubbia, que han puesto el dedo en la llaga, porque es su obligación, porque entre todos hacemos avanzar a la ciencia.

Y también los políticos que tenemos que tomar las decisiones en la materia hacemos avanzar con objeciones críticas el propio desarrollo científico. Esos informes que aparecieron desde mediados de 1996 (fundamentalmente dos: el de Euratom y el de la Asamblea Nacional Francesa) lo que hicieron fue llevar a una redefinición del proyecto; sólo que la Diputación General de Aragón se había embarcado ya, con los ojos cerrados, a pie juntillas, en aquellas ideas que expuso en esta cámara el señor

Hidalgo como presidente de LAESA. Pero Euratom ya lo dijo muy claramente, señorías, y Euratom es el organismo que tiene la máxima responsabilidad en la Unión Europea en todo lo relacionado con la energía nuclear; y lo dijo en la Asamblea Nacional Francesa un comité científico del país que hoy es la primera potencia nuclear del mundo. Porque Francia, en todo lo que tiene que ver con energía nuclear, está por delante de Estados Unidos —ésta es una realidad incuestionable—.

Y Francia, señorías, la chovinista Francia, fue capaz de producir un informe oficial en el Parlamento francés diciendo: «Nosotros, los franceses, no podemos desarrollar el proyecto de amplificador de energía porque requiere una colaboración plurinacional, porque ni siquiera nosotros, los franceses, tenemos la masa crítica, desde el punto de vista investigador y científico, para poder llevar a buen puerto esta nave». O esta nave la hacemos entre los países punteros en la materia y con recursos públicos, o esta nave se estrellará definitivamente. Y eso, aun admitiendo —como hicieron los franceses— que el amplificador de energía era una apuesta de casino, de la que o lo ganas todo o lo pierdes todo. Lo que a mí, desde luego, no me asusta, porque en investigación puedes empezar una línea y fracasar; pero ése es un riesgo que hay que asumir cuando se decide destinar recursos públicos a financiar proyectos interesantes.

Creo, en efecto, señorías, que es un proyecto importante el del amplificador, que merece la pena trabajar en él, y nosotros lo hemos dicho últimamente. El candidato de mi partido, del Partido Socialista, a la presidencia de la Diputación General de Aragón, Marcelino Iglesias, lo expuso aquí nítidamente con ocasión del último debate del estado de la Comunidad.

Creemos que el reto de avanzar conjuntamente con otros en resolver el problema de los cientos de toneladas de plutonio y de otros residuos radiactivos de larga vida que hemos generado en nuestras centrales nucleares y en el resto de centrales nucleares del mundo, es un reto de solidaridad medioambiental. Porque ustedes me dirán qué hacemos con residuos como el plutonio, que tienen un peligro latente radiactivo de una gravedad extraordinaria durante veinticinco mil años, veinticinco mil años, señorías. Por eso, las soluciones como el almacenamiento geológico profundo están siendo descartadas, porque, en veinticinco mil años, con el planeta...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Tejedor.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Estoy terminando, señoría.

..., como sistema geodinámico, no sabemos qué habrá pasado en veinticinco mil años. Por muy enterrados que estén los residuos radiactivos en capas profundas y por muchas garantías de seguridad que tengamos, hipotecamos a las generaciones futuras.

¿Explorar, por eso, que el amplificador de energía puede servir para resolver este problema? De acuerdo: pero nunca por la vía que ustedes creyeron, y sí por la que ahora han definido correctamente los propios promotores de la idea, no los primitivos. Porque, quizás, si hemos conseguido resolver adecuadamente el problema —y tenemos que decirlo— es porque hoy, al frente de LAESA, hay un presidente que emplea la cabeza para resolver las cuestiones, y porque hay una serie de responsables científicos al frente de LAESA que se dan cuenta de que no hay otra posibilidad. Porque, si no, explíquenme ustedes por qué el actual director general de LAESA dice: «Sólo se puede tirar en solitario con este asunto si se tiene una posición de fortaleza y privilegio. Lo contrario es una posición numantina ab-

surda. Este es un problema universal, y el camino debe ser necesariamente universal, y serán necesarios más de dieciocho mil millones para asegurar el laboratorio de investigación, sólo en sus cinco primeros años. Evidentemente, este proyecto sólo puede desarrollarse si cuenta con abundantes cantidades de dinero público que vengan de Europa: habrá que esperar a los programas de financiación europea, nacional y regional».

Por consiguiente, señorías, nuestra posición, hoy, en definitiva, es la siguiente: el amplificador es una apuesta científica que a Aragón le puede reportar una pequeña parte de los beneficios globales a la hora de acrecer nuestra masa de conocimientos científicos y tecnológicos, a la hora de procurar la reversión de retornos tecnológicos a nuestras industrias, a la hora, por ejemplo, de contar con un acelerador que tendrá otro tipo de aplicaciones, como son las biomédicas, las de investigación básica, las de investigar en materiales, etcétera. Siempre y cuando tengamos claro que ese comité intergubernamental que se ha establecido entre los tres países (Francia, España e Italia) defina un proyecto viable, consiga los recursos públicos de las tres autoridades nacionales, más las de Alemania, Bélgica y Holanda, que pueden incorporarse al proyecto, más la cooperación de Estados Unidos, y, en el caso de España, desde luego, la participación de Enresa, que cada año tiene diez mil o quince mil millones de pesetas para investigación, y que sólo los dedica al almacenamiento geológico profundo.

Un pequeño reactor del tamaño que tienen los más...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Tejedor, señor Tejedor.

Permítame un símil taurino: segundo aviso.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Gracias por el segundo aviso. Espero no consumir el tercero. *[Risas.]*

Un reactor —le decía, señor Consejero, señores del Gobierno— con el tamaño que tienen los más de ciento cincuenta reactores de investigación que hay en el mundo, ciento cincuenta, metidos en las universidades, que son reactores de dos, tres, cuatro, cinco, unos pocos megavatios, siempre por debajo de diez. Reactores como éstos hay muchos, en los que se está trabajando en la producción de isótopos, en neutrónica, en dispersión de protones, en materiales especiales, en fabricación de isótopos con una vida de milisegundos que hay que aplicar en medicina; se están haciendo cantidad de trabajos en esa dirección. Por eso podemos apostar.

Cuentan con nuestro apoyo en esa dirección; pero, claro, cuentan con nuestro apoyo siempre y cuando, primero, asuman ustedes que ha habido una clara rectificación de sus posiciones; segundo, que confiaron excesivamente en los cantos de sirena de alguien; tercero, que faltó escuchar nuestras posiciones razonables —y asumo la autocritica de que, a lo mejor, no fuimos capaces de hacerles llegar nítidamente un mensaje que está escrito en muchas páginas de las sesiones informativas que tuvieron lugar—, y, finalmente, señorías, que es preciso mantener el suficiente nivel de información de ahora en adelante en la cámara y en la sociedad aragonesa, de forma que no tengamos que ser nosotros los que, a través de interpelaciones o solicitudes de comparecencias, lo recabemos.

Con todo eso, ésta es una apuesta que merece la pena, que no sabremos si llegará a buen puerto, porque es imposible saberlo, entre otras razones, porque este proyecto sí que va a trascender a los dos o tres próximos gobiernos. Les puse antes el ejemplo de la investigación en fusión: en diez, quince años, a mi modesto juicio, estaremos en condiciones de saber si el am-

plificador va desbrozando caminos para resolver un problema ciertamente importante.

Por eso, los responsables políticos, en cada momento, tenemos que dudar, reflexionar, mantener un espíritu crítico, que es lo característico en la ciencia, y fomentar el mayor grado de consenso social, de diálogo político y de trabajar todos juntos para que no arrumbemos, una vez más, por falsas medallas, por pruritos inútiles y, en definitiva, por protagonismos fuera de lugar, un proyecto que creo que merece la pena.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Tejedor.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, señor Rodríguez Jordá.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA): Señor Presidente. Señorías.

Básicamente, después de la intervención de los dos Grupos interpelantes, parece que debemos explicar por qué ha variado presuntamente la posición del Gobierno de Aragón respecto del apoyo inicial que sufrió el proyecto. Y la posición del Gobierno de Aragón no ha variado en cuanto al apoyo del proyecto. El Gobierno de Aragón apostó desde el principio por el proyecto y, desde luego, voy a retomar unas palabras del señor Tejedor, en el sentido de decir que los proyectos científicos no son una realidad inmutable, que no pueda ser movida, modificada o cambiada.

Dentro del contexto de la política científica y tecnológica del Gobierno, desde luego, valoramos positivamente las orientaciones que se están produciendo. Pero, de cualquier forma, la lectura de la nueva propuesta que se está produciendo en torno al proyecto no significa una reorientación; significa, simplemente, la necesidad de cumplir un plan inicial en cualquier actividad, sobre todo, si es un proceso que precisa previamente de investigación, como es el del presente caso. Luego sí que es cierto que los proyectos van sufriendo modificaciones; pero la postura del Gobierno fue apostar desde el primer día por dicho proyecto.

Sí que se ha producido alguna modificación, no como consecuencia de esos informes citados que ya fueron objeto de análisis en muchas sesiones de esta cámara, del Euratom y de la Asamblea francesa, sino como consecuencia, fundamentalmente, de ese carácter plurinacional, de esa financiación y de esa inversión necesaria para acometer el proyecto.

Y eso siempre se puso de manifiesto por el Gobierno de Aragón desde el primer día. En el proyecto estaban interesados científicos de muchos países, y quizá la crítica mayor que se sufre es el hecho de enfocarlo a través de una empresa privada. Y entender que un proyecto de esta envergadura sólo puede surgir de la iniciativa pública y de ese carácter plurinacional es como consecuencia de que en la iniciativa privada cabe la posibilidad de participar no sólo la iniciativa privada, sino la pública también, cuando, difícilmente, a través de una sociedad pública, podría participar la iniciativa privada. Eso era un ámbito de ventaja, a efectos de poder echar a andar el proyecto. Y en ella, evidentemente, participa la iniciativa pública: participa el Gobierno de Aragón a través del IAF, con una módica cantidad; participa el Ciemat, que en principio se argumentó que no creía en el proyecto.

Por tanto, yo no creo que se haya producido una posición de cambio del Gobierno; el Gobierno ha apoyado desde el inicio el proyecto, y el proyecto ha ido evolucionando en la medi-

da en que lo tenía que hacer. Asimismo, se produce, quizá, esta comparecencia y la interpelación formulada por los dos Grupos como consecuencia de que ese cambio de reorientación por parte de LAESA ha venido a confirmar que lo realmente importante para Aragón era la creación de un laboratorio de investigación que pudiera atraer, de una manera creciente, la mayor parte de la investigación de vanguardia requerida por los distintos componentes del amplificador de energía. Y esto siempre se puso de manifiesto por el Gobierno. De hecho, incluso, el propio nombre de la sociedad así lo demuestra: se llamaba Laboratorio del Amplificador de Energía, S.A.

Eso mismo implicaba no sólo la posibilidad de que nuestra universidad, nuestros investigadores, nuestros proyectos de I + D sufrieran un cambio muy sustancial, sino que también implicaba la posibilidad de que afectara positivamente a nuestras empresas, a nuestra industria; porque articulando en torno a LAESA la plataforma industrial (en este caso, multinacional, porque yo comparto totalmente la tesis de que, si no es de esa manera, difícilmente podamos acometer el proyecto), eso implicaba también un beneficio sensible para nuestras empresas.

No obstante, se han hecho algunas afirmaciones que yo creo que es conveniente matizar. Se ha hecho la afirmación de que ahora el proyecto viene tutelado por una comisión intergubernamental. Yo creo que la viabilidad del amplificador o la viabilidad de LAESA no se ha entregado a ningún comité intergubernamental. Esta afirmación, que, evidentemente, surge en el titular de un periódico, no se ajusta a la realidad. Sí que existe un comité intergubernamental formado por miembros de Francia, de Italia y de España, que investiga las posibilidades de la transmutación; pero ese comité no decide ni sobre LAESA, ni mucho menos está encargado de investigar la viabilidad de la transmutación: la transmutación es un hecho físico demostrado hace más de veinticinco años. El comité, fundamentalmente, en lo que trata de ponerse de acuerdo es en la viabilidad de que los gobiernos que componen el comité y la propia Unión Europea apoyen la investigación en la transmutación. Aclaro, por tanto: viabilidad en el apoyo y en la forma de llevar adelante el proyecto; no viabilidad en la transmutación.

De otro lado, ese comité de tres países ha concluido ya en que está muy interesado en que se apoye la idea. Su presidente es miembro fundador de LAESA, y existen dos personas más de LAESA en ese comité. Entre las recomendaciones que tiene ese comité y que competen al mismo, está el aconsejar a los respectivos gobiernos respecto a la conveniencia de apoyar económicamente la investigación de la tecnología de transmutación. Consecuentemente, no puede deducirse, en modo alguno, que la constitución del comité suponga un cambio de planteamiento respecto del modelo empresarial de LAESA o de la manera de enfocar el proyecto.

Yo creo, además, que la posición del Gobierno no ha variado desde el primer momento, porque ya, en las sesiones que se han citado en esta cámara, no de debate —como alguien ha dicho—, sino de intervención (sobre todo, las sesiones de 19 de marzo, en la Comisión de Industria, y de 20 de marzo, en el Pleno), el propio Presidente del Gobierno decía textualmente: «Ante esta cuestión, quiero dejar meridianamente claro que, en mi opinión, el amplificador de energía no tiene ningún riesgo negativo para Aragón, ni físico, ni ambiental, ni financiero, porque lo que inicialmente se quiere hacer en Aragón, es un proyecto de investigación aplicada, una vez que ha culminado la fase de investigación científica. Entramos, a partir de mañana, en lo que será investigación aplicada, la I + D, y la ingenie-

ría». Y éstas eran manifestaciones suyas en la sesión de presentación de los profesores Rubbia, Rubio y del señor Hidalgo.

Y decía: «No quiero añadir nada más por el momento. Como he dicho, el Gobierno de Aragón ha decidido participar con una cantidad minoritaria en la sociedad que se encargará de desarrollar el proyecto en esa segunda fase del amplificador de energía, porque estoy firmemente convencido de que es bueno para España, y particularmente para Aragón. Y es bueno —entendemos— por la siguientes razones: Aragón tiene la oportunidad de convertirse en la región pionera del mundo en una de las áreas más relevantes de la investigación científica y técnica; los investigadores y científicos aragoneses van a tener a mano la forma de experimentar y desarrollarse profesionalmente con medios de altísima tecnología; la Universidad de Zaragoza y el papel que le corresponde desempeñar en la sociedad aragonesa se van a ver reforzados al disponer de posibilidades no conocidas hasta ahora; las inversiones públicas necesarias para llevar a cabo un proyecto de esta envergadura redundarán, sin ningún tipo de duda, en beneficio de nuestras empresas; las industrias y empresas, especialmente las aragonesas, van a estar en primera línea para aprovechar los resultados prácticos que se obtengan del amplificador de energía».

Esto es por lo que apostó el Gobierno de Aragón; esto es lo que, desde el principio, apoyó este Gobierno, y esto es lo que se está produciendo. No hay cambio de posición del Gobierno. El Gobierno apostó desde el principio por un proyecto de investigación importantísimo para Aragón y que, sin lugar a dudas, redundará en su beneficio. Y esa apuesta que hizo el Gobierno, desde el primer día, esa apuesta es la que hoy, lógicamente, por los procesos que están afectando a estos importantísimos proyectos, está modificándose en cuanto a los planteamientos iniciales, como consecuencia, fundamentalmente —insisto—, de la búsqueda de financiación, y, fundamentalmente, también, de la participación plurinacional, porque, si no, difícilmente seremos capaces de acometer este proyecto. Esa apuesta la hizo el Gobierno desde el principio, y esa apuesta es la que tenemos hoy encima de la mesa, y esa apuesta es la que, sin lugar a dudas, este Gobierno apoya y no ha modificado desde el inicio.

Nada más; muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Lacasa, su turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted puede decir que no son molinos, que son gigantes; usted puede empeñarse, puede ir con su adarga al brazo a enfrentarse a los molinos diciendo que son gigantes. Y eso le honrará, le hará a usted un Don Quijote de la Mancha, le hará a usted un personaje enaltecido por estas Cortes de Aragón; pero no cambiará los molinos y no los convertirá en gigantes, es imposible.

Lo que dijo el señor Hidalgo es lo que dijo el señor Hidalgo, y el señor Hidalgo presidía LAESA, y el señor Hidalgo tenía la encomienda directa del Presidente de la Comunidad Autónoma. El señor Lanzuela hizo una delegación expresa en los señores que le acompañaban, y dijo que ésa era su opción, la que él avalaba.

Aquí no se mencionaba un proyecto a largo plazo: veinte o treinta años de investigación plurinacional, investigación básica, que ya veremos. No, no; se decía: en cinco, seis, siete años,

a fabricar prototipos, la fábrica en Zaragoza o en Aragón, con lactito, y a vender, con el catálogo a vender por el mundo adelante. Esa es la situación, eso es lo que este Gobierno planteó.

Este Gobierno avaló la idea de que en poco tiempo teníamos la segunda Opel del valle del Ebro, de Aragón, la teníamos instalada a través del proyecto nuclear. Esa es la situación. No se habló de un proyecto de investigación que únicamente vincularse sesudos esfuerzos científicos. No, no; se hablaba de que se había encontrado la piedra filosofal, que la piedra filosofal se iba a poner en valor aquí, que el valor se iba a quedar en Aragón y que íbamos a vender aparatos como rosquillas para generar electricidad o para transmutar residuos. Esa es la situación.

Entonces, usted me puede decir aquí: no, no dijimos aquello. No; señor Consejero, lo que hubo es lo que hubo. Hoy usted podrá subir a la tribuna y hacer el esfuerzo interpretativo que usted quiera. Pero este Gobierno debería, por honestidad intelectual, reconocer que de lo dicho no queda prácticamente nada, que ustedes se tiraron alegremente a la piscina; que el Presidente Lanzuela creyó que con esto daba un puntazo, creyó que había encontrado uno de los proyectos estrella que le iban a llevar prácticamente a la legislatura siguiente en volandas. Y no se ha encontrado con eso. Se ha encontrado con que era una idea científica discutida, con pros y con contras, que en ningún caso tenía inmediatez, que en ningún caso tenía rentabilidad a corto plazo y que ya no era instrumentalizable como el señor Lanzuela quiso instrumentalizar. Ya, en los últimos tiempos, ha intentado apartarse un poquito del asunto, porque ve que el asunto le empezaba a quemar —porque recuerden ustedes que se conoció aquel tema del «petromucho»; pero es que esto ya se empezaba a parecer al «toriomucho»—, es decir, que podía ya contaminarle excesivamente, salpicarle una cuestión que se le estaba escapando de las manos.

A partir de ese momento, ¿cómo quedan las circunstancias?, ¿cómo queda la situación? Mire, para que nosotros entremos a dialogar con el Gobierno con seriedad y podamos fijar puntos de futuro, creo que hay que partir de algunos elementos.

En primer lugar, las líneas de investigación en materia nuclear, desde nuestro punto de vista, las que tengan que seguir subsistiendo, deben ir conducidas a facilitar el cierre de las centrales nucleares actualmente existentes en España; deben ir hacia el cierre de las centrales nucleares, debemos partir de un postulado básico axiológico, que es el cierre de las centrales nucleares. Nada exótico y nada extraño en la Europa en la que vivimos, puesto que Alemania va a ponerse en camino, puesto que en Francia se han parado los proyectos nucleares, y es la primera potencia mundial, y porque ése va siendo un poco el espíritu de los tiempos. Aunque el señor Aznar se vaya quedando un poco solo en Europa, aunque en Europa el tema nuclear empieza a ser cada vez menos apoyado, y el señor Aznar se quede un poquito en solitario.

A partir de ese momento, si tenemos claro eso, ¿qué debemos hacer, efectivamente, para apoyar líneas de investigación en materia de residuos nucleares? Pues bien, efectivamente, si estuviéramos de acuerdo en ese punto de partida, indiscutiblemente, los residuos que hay seguirán existiendo (ése es un problema), y hay diversas posibilidades sobre las cuales la comunidad científica no tiene una única opinión, no la hay, no es unánime. Unos dicen almacenamiento geológico en profundidad; otros dicen almacenamiento en superficie, tratamiento en seco, y otros dicen transmutación. Muy bien: hay varias posibilidades.

A partir de ahí, nosotros creemos que es una barbaridad seguir apostando por el modelo que ustedes trajeron a esta Comunidad Autónoma. Ese modelo no puede ser el mismo que

cuando ustedes querían fabricar centrales nucleares como rosquillas y venderlas en cinco, seis, siete o diez años. Ese no es el modelo que valga, no es un modelo válido.

Si estamos hablando, usted está hablando de proyectos transnacionales, de proyectos plurinacionales, que incluso van más allá de la Unión Europea, de necesidad de coordinación de esfuerzos gubernamentales, no vale el modelo de una empresa privada, montada —digamos— al estilo y al interés de determinadas personas. ¿Por qué? Muy sencillo. Mire usted: si los fondos nutricios de ese proyecto investigador van a ser, como indiscutiblemente van a ser, fondos públicos, desde luego, Izquierda Unida no va a tolerar que eso vaya a parar a una iniciativa privada, así de claro. Porque no está jugándose el dinero privado: que me parece muy bien, que la iniciativa privada es muy libre, que hagan lo que quieran, pero con dinero privado. Si el dinero hipermayoritario va a ser dinero público, el modo de gestión tiene que ser control totalmente público. No hay discusión a este respecto. Ahí tienen que ser los gobiernos de los estados quienes digan si de verdad les interesa o no la cuestión, porque poco pinta un Gobierno de Aragón, poquito, poquito pinta un Gobierno de Aragón.

Luego yo quiero ver qué es eso del comité intergubernamental, que no ha quedado absolutamente claro, qué rango tiene eso, qué recomendaciones ha emanado, y qué recomendaciones acepta el Gobierno de España y aceptan los demás gobiernos para llevar adelante el proyecto, que no ha quedado en absoluto claro; cuáles van a ser las agencias públicas estatales que van a acometer el desarrollo de este proyecto, porque el Ciemat en LAESA es una aportación hipersimbólica, mínima, no tiene prácticamente ninguna aportación.

Por lo tanto, que quede claro cuáles son las reglas del juego, desde el punto de vista estatal, para que esto vaya hacia delante, si es que tiene que ir hacia delante alguna línea de investigación, no el «rubbiatrón» o el amplificador de energía, sino las líneas de investigación de transmutación de residuos nucleares. Que quede claro cuál es el marco de juego.

Y, segundo, que, en el marco de la Comunidad aragonesa, las líneas de investigación que se avalan tienen que ser hechas desde el punto de vista del interés público, y en la comunidad científica aragonesa eso se llama Universidad de Zaragoza, con su autonomía, con su competencia y con sus departamentos, y no hacer un engendro o plantear un gueto, en el cual, unos cuantos intenten controlar unos recursos abundantes y en el cual unos cuantos intenten hacer de su capa un sayo. Yo creo que ése no es el funcionamiento adecuado, con miles de millones de dinero público. Tiene que ser una gestión transparente, tiene que ser una gestión desde lo público, desde las autoridades científicas, desde las autoridades académicas, con control público, con control parlamentario, como, por otra parte, es bien evidente.

A partir de ese momento, yo creo que tenemos que entrar en dialogar, tenemos que entrar a conversar sobre cuál es la nueva situación, porque nosotros creemos que ha habido cambios, por más que ustedes se nieguen a admitirlos, por más que ustedes se empecinen —yo creo que de una manera tonta—, porque yo creo que para que podamos avanzar en esta cámara en diálogos, tenemos que ir al fondo de las cuestiones, y, a partir de ese momento, saber realmente qué es lo que pretenden ustedes para Aragón, qué es lo que pretenden ustedes.

Porque no ha quedado claro. En las informaciones de prensa, señor Consejero, aparecen cuestiones que no quedan claras. Es decir, se hablaba de un prototipo, de una central nuclear, de entre cien y doscientos cincuenta megavatios. Eso parece. Pero

digo «parece» porque aparece sólo en los medios de comunicación que ya no se va a instalar esa instalación en Aragón, parece. De acuerdo. Pues díganos en esta tribuna qué tipo de instalación se quiere colocar en nuestra Comunidad Autónoma, qué tipo de instalación, bajo qué parámetros y con qué finalidades, porque eso no ha quedado de ninguna manera claro, y tiene que quedar claro para la tranquilidad y el conocimiento de la ciudadanía aragonesa.

Y, a partir de ese momento, si esas reglas del juego parecen claras, y con la premisa lógica, desde nuestro punto de vista, del cierre de las centrales nucleares, entonces, desde luego, Izquierda Unida entraría a dialogar. Si no se establece la premisa del cierre de las centrales nucleares, y si no se da la claridad de que los tratamientos de reducción de la actividad de los residuos radiactivos se hace bajo control y gestión pública, puesto que los recursos son públicos, no cuente, desde luego, con nuestro Grupo para el consenso y para el apoyo parlamentario de sus iniciativas.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Tejedor, su turno de réplica.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Gracias, Presidente.

Mire, estoy profundamente decepcionado —casi diría también cabreado—: con actitudes como la que usted ha tenido en esta tribuna, difícilmente, podemos inaugurar una nueva etapa en el amplificador. Si se viene —creo yo— desde la irresponsabilidad política a decir «aquí nosotros llevábamos toda la razón, el proyecto es como dijimos, nada ha variado, no ha habido ni siquiera una reorientación, todo es como era», así no vamos bien a ninguna parte, pero absolutamente a ninguna, señorías. O sea, no vamos *gratis et amore* a prestar ningún apoyo desde esas actitudes mesiánicas y profundamente fundamentalistas. No vamos bien por este camino, señor Consejero, si es que usted ha hablado en nombre del Gobierno de la Diputación General de Aragón. Así no vamos a ningún sitio.

Tiene usted que ser consciente de que en Aragón, el Partido Popular, por sí solo, no va a poder sacar adelante ninguno de los grandes retos que tienen un horizonte temporal de muchos años, llámese Pacto del Agua o llámese en esta ocasión amplificador de energía.

Señor Consejero, el día 19 de marzo de 1997 se produjo la primera comparecencia. En primer lugar, respecto de la forma, ustedes han hecho muchas cosas mal, a saber: empecinarse en sacar adelante, deprisa y corriendo, un aval político de este parlamento, que consiguieron en julio del noventa y siete, a pesar de que les pedimos nosotros un aplazamiento hasta el mes de septiembre de ese año, y salió adelante sólo con los votos de todo su Grupo Parlamentario, porque ni siquiera sus socios de Gobierno votaron al cien por cien esta propuesta.

Primero, prisas para resolver el problema. Segundo, no querían que en las Cortes hubiera lo que llamamos nosotros un comité político que analizara las comparecencias de expertos. Se tuvieron que avenir a ello porque el Reglamento, finalmente, les impedía evitarlo, y se produjeron aquellas sesiones informativas. Y, después de ese período de tiempo, después del mes de julio del noventa y siete, un silencio absoluto hasta ahora. Nunca nos han llamado para informarnos, por ejemplo, de qué se estaba cocinando en la trastienda del proyecto del amplificador de energía. Por lo tanto, en las formas, muy mal hecho.

Pero fíjese en el fondo. En esa sesión de marzo del noventa y siete de la que usted ha leído palabras del Presidente de la

Diputación General de Aragón, como queriendo demostrar que ya entonces el proyecto era como ahora, observe lo que dijo el entonces presidente de la sociedad LAESA, personaje del cual el señor Lanzuela había hecho un gran panegírico poco antes. Les voy a ahorrar la lectura de las veinte líneas de panegírico de la sabiduría y del aval científico-político que suponían las palabras del señor Hidalgo. Brevemente, le entresacaré algunas cosas muy sabrosas.

A saber, este señor decía: «Lo que pretendemos es crear una sociedad privada —se refería a LAESA en aquel momento— que va a llevar a cabo totalmente este proyecto con sus medios». Es decir, primer planteamiento: este proyecto se hará exclusivamente en el ámbito privado. Segundo, decía: «En el plazo de cuatro años, esta sociedad estará capitalizada con nueve mil millones de pesetas». Ha pasado año y medio: desde luego, muy lejos de ese horizonte.

Después decía lo siguiente: «En cuatro años tendremos el prototipo de cien megavatios». Esto se dijo en la sesión. No se hablaba de las pocas unidades de megavatio que creemos que es lo razonable, siempre por debajo de diez. Decía algo así como lo siguiente: «Inmediatamente después, en el quinto año —y ha pasado ya año y medio—, procederemos a fabricar la unidad de doscientos cincuenta megavatios, que es lo que los clientes nos van a comprar». Sigo: «Esto significa que al cabo de seis años estaremos vendiendo ya unidades de doscientos cincuenta megavatios».

Claro, esto no lo decía ningún marciano, que bajó del cielo; esto lo decía una persona a la cual el Presidente de la Diputación General de Aragón decía: «¡Oh!, maravillas, o sea, en seis años, a vender unidades de doscientos cincuenta megavatios». Como si en el año 1978 los avalistas de la fusión nuclear hubieran dicho: en el año 1998 estaremos vendiendo reactores de fusión nuclear. Por ejemplo.

Y no sólo eso. Decía lo siguiente: «En definitiva —decía este señor— dentro de diez años estaremos en posición de construir la fábrica de seiscientos megavatios». Ya vamos por seiscientos megavatios: claro, naturalmente. Y añadía lo siguiente —fíjese en esta frase, qué frase más gloriosa—: «¿A quién les venderemos las unidades?». «¡Hombre!, pues se las venderemos a los que quieran fabricar agua, a los que quieran fabricar gas ciudad, que es otra de sus aplicaciones, a los que quieran tratar los residuos radiactivos... ¿Que quieren los suecos?, ¿que quieren los tales?, ¿las compañías eléctricas que explotan las plantas correspondientes? Nosotros, gustosamente, les serviremos el pedido bien envuelto, con lazos». Dijo esto, señorías, en una cámara parlamentaria. O sea, cogeremos la unidad de seiscientos, eso sí, le pondremos un precioso lazo y se la venderemos. Y él decía: «Y todo esto garantizándonos el cobro, naturalmente. Es decir, estamos ya en una gran aventura industrial».

Y concluía don Miguel Ángel Hidalgo diciendo: «En quince años, LAESA tendrá un volumen de facturación superior al que tiene actualmente General Motors, trescientos mil millones de pesetas». Un responsable político, un Presidente de la Diputación General de Aragón, ante estas palabras, lo primero que tiene que hacer es dudar y decir: «a mí me toman el pelo, esto no es serio». Es lo primero que tiene que pensar, porque es quien toma las decisiones políticas.

Señor Consejero —termino—, el Grupo Parlamentario Socialista cree en este proyecto de investigación, cree en los actuales responsables de LAESA y en su orientación. Cree que sólo será posible este proyecto, que no se parece en nada al del principio, y todavía mucho menos al que a mí me expusieron y en el que yo creí, y sigo creyendo en éste, porque eso es la ciencia. Sólo será

posible, primero, si se hace un pequeño prototipo de unas escasas unidades de megavatio, como en cualquier universidad; segundo, si tiene el aval decidido de ese comité intergubernamental, con las aportaciones de otros países que sean necesarias; tercero, si el 95% de los fondos dedicados a investigación son públicos, bien provenientes de la Unión Europea, bien de cada uno de los países. España tiene que mojarse, la política científica tecnológica de este país tiene que mojarse y decirlo claramente: Enresa, la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, y todos los organismos públicos que tienen que ver sobre la materia. Y, luego, claro, tiene que haber aportación de capital privado, por ejemplo, de las compañías eléctricas propietarias de las centrales, en las que en su día habrá que emplazar cualquier juguete de cien megavatios, en un horizonte temporal en el que ahora no podemos, con el estado de la cuestión científica, prever si será dentro de ocho, nueve, diez o quince años —ya les he dicho que el tiempo es lo de menos—. Un proyecto de esta naturaleza, como han sido los grandes proyectos científicos en la historia, tienen que desarrollarse sin prisa, pero sin pausa.

En esa dirección, nosotros vamos a cooperar, y vamos a trabajar si, y sólo si —y en matemáticas «si y sólo si» es una relación biunívoca—, lealmente se nos informa, se cuenta con nosotros y se reclama nuestra cooperación.

El señor Lanzuela —termino, ahora sí— dijo en la sesión parlamentaria en el Pleno de finales de marzo: «Tendremos que construir una fuente de los incrédulos para los que no creen en el amplificador». ¿Se acuerdan, señorías? Mucho me temo que la fuente de los incrédulos no tendrá un solo maestro de obras en esta ocasión, entre otras cosas, porque el que lo iba a ser ha pecado de excesivamente confiado, de un pelín de ingenuidad y de excesivamente visionario, arrastrado por aquellos que, sin ser los maestros de obras, estaban suministrando hormigón de muy baja calidad para esa fuente.

Gracias, señor Presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor Vicepresidente Primero (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Tejedor.

Señor Consejero, su turno de réplica.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRÍGUEZ JORDA): Señor Presidente. Señorías.

Yo no he hecho ningún esfuerzo interpretativo para fijar la posición del Gobierno desde el inicio. He leído lo que dijo el Presidente del Gobierno en la sesión de 19 de marzo y en la sesión de 20 de marzo, y sí que es verdad que en esa sesión acudieron el señor Rubbia, el señor Rubio y el señor Hidalgo, que dijo lo que ha leído el señor Tejedor.

Yo estoy convencido de que su señoría sabe que el señor Lanzuela nunca dio el aval para la construcción del prototipo, nunca dio el aval para la construcción de ese prototipo, y lo dijo claramente. Yo me he leído de arriba abajo las sesiones de 19 de marzo, de 20 de marzo, la proposición no de ley, las preguntas parlamentarias que se le hicieron el 22 de mayo del noventa y ocho, y jamás ha dicho eso. Y, desde luego, sí que ha admitido que se ha producido una modificación, y se ha producido una modificación como consecuencia, fundamentalmente, de dos factores: el factor de la necesidad de contar con el apoyo plurinacional y el factor de la financiación: fundamentales, sin ambos es imposible que se haga.

Pero no comparto la tesis del representante de Izquierda Unida, que dice: «¿De dónde va a salir el dinero? No van a existir aportaciones privadas». Esto no es cierto. Desde luego, sí que

son mínimas las que existen ahora, y como, desde luego, no sean superiores, con las aportaciones que se han efectuado, no se podrá realizar.

Pero este proyecto lleva a cabo también un gran desarrollo industrial, que tendrá que ser necesariamente realizado por la empresa privada, y, además, no me diga que usted no admitiría que las líneas de investigación tengan que realizarse única y exclusivamente a través de la Universidad de Zaragoza, porque está negando una realidad patente. Está negando los departamentos de I + D de las empresas, la innovación, la calidad y lo que está hoy mismo en el mercado. Y, desde luego, el propio servicio de investigación de la Diputación General de Aragón no es de la Universidad de Zaragoza, y se realiza investigación. Luego no lo circunscribamos a que, en el marco de la Comunidad Autónoma, las líneas de investigación tienen que hacerse en la realidad. Como proyecto científico no puede considerarse una realidad inmutable, y esto es lo que se ha modificado.

Pero, miren ustedes, desde el año noventa y siete, y desde ese momento, hasta incluso el folleto que sacó LAESA explicando este gran proyecto de futuro para Aragón, ya se decía que el laboratorio así constituido se concibe como un conjunto coordinado de instalaciones de experimentación y de estudios. La creación de este laboratorio en Aragón supondrá la instalación de empresas en su entorno, bien sea para proporcionar los suministros necesarios o para acceder a la tecnología que en él se vaya desarrollando, y dará un indudable impulso a la generación de puestos de trabajo. Esto es lo que todos debemos de perseguir, y en este camino sí que nos debemos encontrar.

Y yo he dicho que no ha cambiado la posición del Gobierno porque el Gobierno se ha mantenido firme en el apoyo al proyecto desde el primer día, con todas las dudas que se han puesto de manifiesto tanto en esta cámara, como en las distintas sesiones y como en las opiniones científicas varias. Ha ido evolucionando el proyecto, y en ese camino estoy seguro que nos encontraremos todos, porque yo estoy convencido de que todos pensamos que es una apuesta científica que reporta beneficios a Aragón, que los retornos tecnológicos a nuestras industrias, desde luego, serán excepcionales, y que la participación internacional en el proyecto, auspiciada también por el Estado español y a través de Ministerio de Industria y Energía... Que, por cierto, no se ha pronunciado directamente, porque el Ministerio de Industria y Energía apoya directamente lo que se está haciendo desde LAESA; luego no hace falta una declaración institucional al respecto.

Luego pienso que no es una barbaridad el modelo. Pienso que desde el principio se apostó por el proyecto, y pienso que con las modificaciones que necesariamente se han ido produciendo, como consecuencia de que todo proyecto científico no es esa realidad inmutable, sino que va modificando y variándose en el tiempo, estamos en un momento idóneo, en el momento adecuado para que el laboratorio del amplificador de energía pueda empezar a trabajar como un proyecto de investigación muy importante para Aragón.

Nada más, muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el punto octavo del orden del día, nos retrotraemos al séptimo, con la interpelación número 24/98, relativa a la política general de museos, formulada por la Diputada del Grupo Socialista señora Abós Ballarín.

Para exponer la interpelación, tiene usted la palabra por diez minutos, señora Abós.

Interpelación núm. 24/98, relativa a la política general de museos.

La señora Diputada ABÓS BALLARÍN: Gracias, Presidente.

La interpelación de museos se plantea en la misma línea que venimos manteniendo esta mañana, señorías.

¿Se le ha pasado por la cabeza al Gobierno de Aragón, después de tres años, con las novedades que ha habido en la vida cultural y en la administrativa, de Aragón y de Zaragoza capital, que la acrópolis de Atenas, que está dentro de la ciudad de Atenas, que es la ciudad del mundo que recibe más visitantes, la que recibe más visitantes del mundo, tiene, junto a la acrópolis, pegado, dentro de su propio ámbito, un museo arqueológico que se implica precisamente en el conjunto? Lo digo a raíz del tema del teatro romano.

¿Se le ha pasado por la cabeza al Gobierno de Aragón, que gestiona y es dueño desde hace tres años, dueño absoluto, del Pablo Serrano, que es un espacio particular dentro de la ciudad de Zaragoza, que alberga no solamente a la figura, sino unas posibilidades de desarrollo completamente inéditas para el arte contemporáneo de Aragón y para esta ciudad?

¿Se le ha pasado por la cabeza, de verdad, a este Gobierno, por la cabeza política, que gastó más de ciento sesenta millones en la reciente efemérides de Goya, que esta ciudad tiene que tener un museo que se llame «de Goya», precisamente «de Goya», no «de Zaragoza», no de lo que sea? ¿Se le ha pasado por la cabeza a este Gobierno? Es decir: ¿ha planificado este Gobierno, en los tres años que llevamos, desde que compareciera el director general de Cultura y Patrimonio en la Comisión de Cultura y Educación, que todos esos elementos unidos, que han sido objeto de distintas propuestas por distintas fuerzas políticas, en esta misma tribuna, forman un todo, forman un conjunto de doctrina, para lo que sería una sistematización y planificación de los museos de Aragón y de Zaragoza, Huesca y Teruel? Esa es la cuestión.

Señores del Gobierno, como decía mi compañero Ramón Tejedor hace un momento, ustedes creen, y vienen con una prepotencia enorme a las Cortes, y en su acción de Gobierno, que pueden decidir solos, o que tienen ideas suficientes, sólo ustedes, para despegar en cualquier ámbito de la vida aragonesa, sea científica, sea turística, sea cultural, sea la que sea. Pues no es así. Y muestran ustedes un enorme desprecio por las propuestas sensatas, generalmente sensatas, que hace la oposición, un enorme desprecio. Nos buscan sólo a la oposición (y a nuestro Grupo en concreto, que es el mayoritario) cuando necesitan algún acuerdo; pero no existimos cuando podemos aportar, seriamente, porque hemos desarrollado proyectos suficientes como para que eso sea creíble, apoyo para cuestiones que son trascendentes para la vida de esta ciudad y de esta Comunidad Autónoma.

¿Qué novedades ha habido aquí desde el noventa y seis que nos permitan hoy decir que hemos dado un solo paso en el sentido de la sistematización del uso de los recursos museísticos que tenemos? ¿Alguien, hace cinco años, pensaba que Bilbao se iba a convertir en la ciudad cultural más visitada de España?, ¿alguien lo pensaba? Y, sin embargo, tenemos que la proyección que le ha dado a Bilbao la existencia del Guggenheim está por encima de cualquier otra consideración de despegue de la ciudad, una ciudad que tenía un futuro incierto, después de su situación industrial y de la propia situación política del País Vasco. El propio País Vasco se está beneficiando del lanzamiento que, para Bilbao, ha supuesto el Guggenheim.

Eso es una novedad, eso es una novedad en el mundo, señorías; es una novedad porque se terminó que la cultura sea una

cuestión de las elites. En la medida en que la cultura se pone a disposición de la ciudadanía, con las nuevas técnicas de propaganda y las nuevas técnicas de venta del producto, la cultura se ha convertido en un elemento de despegue de primera magnitud. Y no creo que nadie, en esta tribuna, ni en este Gobierno, ni en esta Comunidad Autónoma, venga a negar las posibilidades que Zaragoza capital, pero también Huesca y Teruel, tienen en ese sentido.

Pero hablemos en concreto, ya, de Zaragoza capital. Teatro romano: ¿qué ha sucedido? Pues que ya está disponible, que no lo estaba. Estaba en manos privadas, pero, ahora, en la plaza de España, tenemos un teatro romano, señorías, está allí, y es un espacio propio. Ya no es de un privado que no sabe qué hacer con él; ya es de una institución. Pónganse de acuerdo, institucionalmente, para decir qué quieren hacer con el teatro romano, y, si sirve, aunque no sea de la misma envergadura, como elemento de posibilidad museísta. Como digo, un edificio moderno se ha instalado en el ámbito de la propia acrópolis. Por lo tanto, piénsese lo que se podría hacer en la plaza de España. Piénsese también en el Pablo Serrano y en las figuras. Porque no es solamente que tengamos los sitios. Es que tenemos las estrellas, señorías.

Y ya sé que usted me dirá, Consejero, «claro, pero llevamos dos años dándole vueltas». Se ha a hacer el edificio 3 b —está ya, se ha licitado hoy, creo, precisamente: lo he leído en la prensa—. Estamos pensando qué pasa con el teatro romano, con el Ayuntamiento de Zaragoza... Ya sé que ustedes lo están pensando, pero es que son tres años que han pasado, desde que compareciera aquí —que ya le habíamos hecho la pregunta, como recordará el Consejero, e, incluso, una interpelación—, desde que compareciera, le habíamos dicho: díganos usted qué piensa hacer con la capacidad museística, porque es un motor, porque nosotros reclamamos la cultura como acción social, evidentemente, y de esa perspectiva es de donde tenemos que buscar y tirar de las posibilidades que tenemos.

Ya sé que usted está metiendo cincuenta millones en el museo Pablo Serrano. No es lo que le pregunto, señor Consejero, no es lo que le pregunto a este Gobierno. Lo que le pregunto a este Gobierno es cómo piensa utilizar, sistemáticamente, y de forma rentable para Aragón, las posibilidades de los recursos museísticos que tenemos en toda la Comunidad Autónoma y en las capitales, en particular. Eso es lo que queremos hacer.

¿Alguien pensaba que un sitio como Figueras iba a vivir, prácticamente, sólo de albergar un museo? ¿Alguien pensaba que el desarrollo en plena ciudad de lo que hoy es el Museo Dalí iba a dar de comer a toda una ciudad que, absorbida la tensión y la tendencia de las ciudades costeras, se había quedado en una situación de segunda en el Alto Ampurdán? Y, sin embargo, ahí está.

Por lo tanto, de eso estamos hablando. Estamos hablando del legado Beulas, que lo hemos dejado naufragar, prácticamente, y se ha recogido, se ha rescatado —digámoslo tranquilamente— por la DGA cuando ya no había posibilidades, en la última semana, de que el pintor Beulas dijera que se quedaba en Aragón. El pintor Beulas, que estaba tan desesperado, decía: «Me voy de aquí con mi legado». Lo ha dicho públicamente. Podrán sonreírse sus señorías, pero lo ha dicho públicamente: me voy de aquí, porque no encuentro amparo en las instituciones, no encuentro fuerza, no encuentro credibilidad, no encuentro apoyo. Ciertamente.

¿Qué pasa con el legado Cañadas, de Teruel? ¿Qué pasa con el legado Escolano, el más reciente de ellos? ¿Qué pasa con el legado Ramón Acín? Es decir: ¿qué pasa con lo que tiene que

ser una política de museos planificada, sistemática, global, para toda la Comunidad Autónoma? Porque, claro, yo podría gastar mi tiempo, Consejero, en leerle los proyectos que enumeró el antiguo director general de Cultura y Patrimonio en estas Cortes en el noventa y seis, podría gastar el tiempo de esta interpelación. Pero no quiero a usted recordarle cuando nos decía que construirían un nuevo edificio cerca de la Aljafería, que costaría unos mil millones, para trasladar todo lo que de arqueológico hay en el museo de la plaza de Los Sitios, por ejemplo.

¡Claro que nos han descrito ustedes lo que pensaban hacer! Lo que les pedimos, ahora, señores Consejeros, señores del Gobierno, es saber qué han hecho de aquello que dijeron que iban a hacer, y si, de lo que piensan hacer, nos van a dar alguna noticia a los representantes de la oposición que estamos en esta cámara, para hacer un control de la acción de Gobierno, pero también para impulsar, desde nuestra humildad, naturalmente, y desde nuestra buena disposición, esa acción de gobierno, que es lo que nos reconoce la ley y nos manda que tenemos que hacer aquí: controlar la acción de Gobierno (y por eso le decimos: ¿qué han hecho ustedes en tres años?) e impulsar la acción de Gobierno.

Y por eso les decimos que Zaragoza, las dos capitales de provincia y Aragón tienen elementos suficientes para constituirse en un espacio privilegiado. No hay ciudades como las nuestras que tengan tanta posibilidad junta. Lo que parecía imposible, la ampliación de El Prado, está en marcha, y se va a constituir en Madrid el mayor ámbito museístico de Europa, con la ampliación de El Prado, con el Thyssen y con el Reina Sofía. Ya está definido. Y nosotros, aquí, tenemos el teatro romano, por un lado; el Pablo Serrano, por ahí; los legados que tenemos que recoger; Goya, como figura, con mucho dinero gastado recordando que existió, pero sin utilización posterior del dinero que se gastó en ese recuerdo.

Y, por todo ello, señores del Gobierno, les decimos: aquí tienen al Grupo Socialista, mayoritario de la oposición, mal que les pese, mayoritario de la oposición, dispuesto a ayudar, en cualquier cosa que se relacione. Como decía mi compañero Ramón Tejedor para el tema del «rubbiatrón», decimos en el tema del impulso que necesita la política museística de Aragón. Y nos da igual de dónde hayan venido las sugerencias, cada vez que alguien se ha subido a esta tribuna, para decir que los museos son elemento fundamental de lo que ya se llama «cultura de masas», no cultura de elite. Por lo tanto, si ello es así, lo que queremos, señorías, es un proyecto cultural para Aragón, que se lo hemos reclamado en muchas ocasiones, y, dentro de ese proyecto cultural, un sistema museístico para Aragón que se inscriba en él.

Pasamos de una concepción tradicional de la cultura, que la relegaba al uso de las elites —como digo— al disfrute —digamos— popular de la misma cultura. Y es un reivindicación social, además de política, señor Consejero. Yo creo que usted sonríe como diciendo: «ya lo teníamos todo en mente, ya lo sabemos, ¿para qué nos recuerda usted lo obvio?». Pero es que se lo vamos a recordar cada uno de los años que pasen sin que veamos muestras eficaces y reales de su acción de Gobierno.

La repercusión de las crisis económicas, en los ámbitos culturales, la repercusión de las crisis dan como resultado —como muy bien sabe el Consejero— la recuperación y la necesidad de referentes en el mundo cultural. Por lo tanto, no es un problema de Aragón, no es un problema de Zaragoza. Es un problema del mundo. Y las sociedades avanzadas así lo han percibido, lo han puesto en valor y lo han gestionado.

Por lo tanto, lo que le estamos pidiendo no es que nos diga cuánto está gastando, como digo, en el Pablo Serrano, que ya lo sabemos; no es que nos diga que ustedes han entrado, por

fin, en la Fundación Beulas, después de casi dejarla naufragar. No es eso lo que queremos oír. Es cómo van ustedes en la relación, en el desarrollo, en la confección de un plan que, primero, como es natural en la ciencia de la planificación, tiene que describir los recursos existentes, describir también los procedimientos de gestión, hacer su valoración de costo e incluir, también, una evaluación del rendimiento.

Por todo ello, pues, señor Consejero, no trivialicemos la política, no la trivialicemos, que yo ya he visto que sus señorías se sonríen todo el tiempo. Pues miren: no, no es cuestión de sonreír, ni cuestión de descalificar. Es cuestión de no banalizar las acciones culturales globales, para que luego de ahí se desprendan acciones concretas.

Cuando decimos...

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Abós, le rogaría que fuera terminando.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Ahora mismo, Presidente.

Cuando decimos que no queremos gastar el tiempo de nuestra interpelación, a salvo de lo que el Consejero nos responda, en los proyectos que formulaba aquí el anterior director general, que decía: «Los museos han sido la cenicienta de la cultura» —ése era el titular de un periódico aragonés al día siguiente—, cuando decimos que no queremos descender a lo que él dijo —a lo mejor, el titular le costó el cargo, ¿verdad?—, lo que queremos decir con eso es: dígnanos qué han hecho ustedes desde entonces. No una suma inversiones, no una suma de actuaciones erráticas y finales en el momento, casi, de la muerte (como en el caso de la Fundación Beulas); no nos diga: hemos hecho esto, esto y esto. Sino que tenemos un plan museístico para esta Comunidad Autónoma, para las tres capitales de provincia y, tal vez, para algún otro lugar de Aragón.

Eso es lo que queremos oír, eso y sólo eso. Y también ponernos a su disposición, porque creemos que podemos ayudar en alguna medida, pero ustedes tienen dos opciones: o decir que el que manda, manda, que es la tendencia, y, si manda bien, allá que te la verás; pero si manda mal..., ¿nos tenemos que conformar todos si el que manda manda mal?

Esa es la cuestión, ése el dilema, ésa es la clave de mi interpretación: no lo que ustedes hayan hecho día a día.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Abós.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, señor Presidente.

Señora Abós, déjeme que siga sonriendo, por la sencilla razón de que prefiero sonreír a no llorar. Usted decía, ahora mismo, al final de su intervención, que el que manda manda, y, si manda mal, pues, realmente, que Dios nos coja confesados, podríamos decir. Pero es que yo le diría, a su vez, que el que pregunta, que el que hace oposición, debe preguntar bien, porque, si pregunta mal, difícilmente se le puede responder bien.

Le digo esto porque, la verdad, me ha llamado la atención y me he estado sonriendo, porque yo había leído una interpelación, a la que tenía que contestar, en la cual creía yo que iba a abundar su señoría: ¿cuál es el grado de cumplimiento de la política general de museos que el director general de Cultura y Patrimonio planteó, pormenorizadamente, en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón el día 6 de junio de 1996?

Es que hablaba de un director general y hablaba de una fecha. Hablaba con una gran concreción, y es lo que le venía yo aquí a responder. Ahora lo tengo difícilísimo, porque usted, aquí, no ha hecho una interpelación sobre una cosa, sobre una cuestión, sobre esta cuestión, que era la anunciada. A usted, probablemente, con lo del amplificador de energía, se le ha calentado la cabeza y ha subido aquí a preguntarme por todo lo habido y por haber. Pero es que no me ha preguntado sobre la política museística. Es que me ha preguntado por mil cosas que nada tienen que ver.

Fíjese en que, además, dentro de esa calentura general de no una interpelación, porque yo creo que ha dado una conferencia, una clase, una mezcla de clase (conferencia, interpelación, reflexión, etcétera), ha llegado a alabar, por primera vez, desde esta tribuna, a doña Esperanza Aguirre. Porque su señoría ha hablado de la ampliación de El Prado: ha alabado esa actuación de la Ministra. Yo me he quedado asombrado. Digo: bueno, hoy, a la señora Abós le pasa algo porque, por primera vez, incluso está reconociendo el papel de la Ministra de Educación y Cultura del Gobierno de la Nación.

Pero es que ha hablado del teatro romano, que hoy por hoy no es un museo. Ya sabemos que puede tener una versión museística. Pero me está preguntando sobre algo que no es y que, desde luego, el director general, el 6 de junio de 1996, para nada mencionó.

Me hablaba del Guggenheim, que en ese momento tampoco estaba realizado. He tenido ocasión de verlo posteriormente, pero anteriormente no, y, desde luego, el director general no habló para nada. Que conste que a mí me parece una buena actuación, e, incluso, se lo plantearía desde otro orden de cosas, como una buena actuación, también, urbanística y de ordenación del territorio.

Pero no es de eso de lo que tenía que venir a hablar yo aquí. Si quiere, hablamos del Guggenheim, de qué significa esa actuación en la política cultural, en la política museística, y demás. Yo creí que había venido aquí a responder a cómo habíamos cumplido aquello que anunciamos, aquello que anunció el director general y que, posteriormente, este Consejero, desde esta tribuna, refrendó y amplió. Yo subí aquí a eso, y la verdad es que por eso me sonreía. Pero, en fin, voy a cumplir con el papel asignado inicialmente, y, si quiere, en la réplica, entramos en todos estos detalles, hasta donde quiera su señoría.

Curiosamente, en aquella actuación del que habla en estos momentos, en aquella puesta en escena de la política museística desde la palabra del Consejero, y no desde la intervención anterior del director general, su señoría me felicitaba. Es que, textualmente, decía que alababa la muestra de racionalidad política puesta de manifiesto por el Gobierno de Aragón, al aceptar que se habían dado pasos importantes con anterioridad y al continuar estos pasos.

Señoría, eso lo decía usted hace un año, aproximadamente. ¿Por qué ahora dice lo contrario? Yo creía que íbamos a seguir hablando de aquello, y a ver cómo había desarrollado lo prometido, los pasos que, todavía, quedaban por dar para cumplir el objetivo inicial. Y, en aquel momento, sólo hay una cosa importante, que ha vuelto a repetir, y estaba en conexión con lo que había planteado anteriormente el que habla en estos momentos. Decía que el sistema museístico aragonés debía estar inscrito en un proyecto de carácter global para la cultura en Aragón, que nos permitiera pasar de una cultura de elite y tradicional, en las cuestiones plásticas, a una cultura de masas. Eso lo ha vuelto a decir su señoría de algún modo. He tenido ocasión de debatirlo este verano, en la Universidad Menéndez Pelayo, con personalidades como la de Vidal Beneito, que están en esta línea en Europa.

Y eso es lo que estamos intentando hacer con nuestro sistema museístico en Aragón. Porque se trata no sólo de recuperar nuestras señas de identidad, de recuperar nuestro pasado, sino que se trata de mirar hacia el futuro. Se trata de poner en valor, para nuestros pueblos, el riquísimo patrimonio cultural que poseemos, y que organizamos bien a través de los museos, bien a través de los parques culturales, y hemos dado muestras más que suficientes para poder afirmar que estamos en esa línea, que su señoría señalaba, de pasar de una cultura de elite y tradicional a una cultura de masas.

Yo creo, señoría, que subí aquí, a esta tribuna, recuperando el discurso de octubre del año pasado. Y, tras una intervención que tuvo todos los beneplácitos de la interpelante, pensaba añadir, lógicamente, las líneas nuevas que hemos abierto a partir de los nuevos retos que se nos han planteado, principalmente uno, que su señoría no ha mencionado para nada —luego no se quiera achacar la autoría—. Tenemos un nuevo reto con los museos, a partir del momento de la asunción de las competencias de educación no universitaria. Ahora que toda la educación depende de nosotros, es el momento de articular una política más allá de la que diseñamos en el mes de octubre del año pasado. Luego hablaremos de ello, pero vamos a hacer un repaso. Esto es lo que me exigía su señoría en la interpelación por escrito.

En primer lugar, ya que lo ha citado su señoría, ¿qué hemos hecho en conexión con el Museo Beulas?, ¿qué hemos hecho en la cuestión del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos? Le dijimos que había una cuádruple línea de actuación: como espacio museístico, como área de investigación, como espacio escénico y como lugar de encuentro de los artistas.

Para ello, hemos dotado el Museo Pablo Serrano del personal necesario, y estamos ampliando —ya estamos en el final, prácticamente—, estamos ampliando su superficie con la remodelación y acondicionamiento del ala izquierda, y esas obras estarán finalizadas a final de año. Vamos a impulsar sus fondos expuestos con los incorporados, de carácter vanguardista, de nuestro acervo cultural de las últimas décadas, como ese Museo Beulas, en Huesca (que, por cierto, no estaba naufragando por la nueva actuación del Gobierno, sino que este Gobierno, precisamente, lo ha sacado adelante de la situación en que se encontraba). También contamos con el Museo Contemporáneo de Teruel, con los legados como el de Escolano, como el de Lagunas, y otros que no voy a mencionar, porque, evidentemente, estamos en negociaciones y no los debemos airear, para no despertar codicias o maniobras especulativas.

Seguimos trabajando en impulsar y promocionar la red global de museos etnológicos, con más de doscientos centros en trece cabeceras, y con ámbitos temáticos concretos, de manera que pivoten y se articulen en torno al Museo Etnológico de Aragón, sito en el Parque Grande, y, actualmente, en fase de remodelación para cumplir dicho fin. La red etnológica, en parte, se está conectando a la política de parques culturales, de modo que estos museos, además de ser fuente de riqueza, canalicen la atracción de un turismo cultural y rural de calidad, precisamente, porque creemos en eso que hemos dicho antes y que usted ha recordado: que debe ser una cultura de masas y no de elites.

A nuestra red etnológica se verá, próximamente, incorporada la actuación museística del Ebro, que, como saben sus señorías, se va a ubicar en el monasterio de Rueda, y cuya titularidad —y éste es un paso importante— ha adquirido, recientemente, el Gobierno de Aragón (este Gobierno), en esos pasos que dice que no ha dado. Aquí tiene un resultado, y creo que importante, para nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a los museos convencionales, el Museo de Zaragoza ha conocido, con ocasión del año Goya, y está experimentando, con motivo del ciento cincuenta aniversario, un proceso de trabajos de estética y remodelación exterior e interior que han permitido crear un espacio dedicado a nuestro insigne pintor. Pronto podremos contemplar todas las mejoras experimentadas en nuestro primer museo. Asimismo, una sección del Museo de Zaragoza; hemos inaugurado hace poco el Museo de Velilla, cuyas obras han sido cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Cultura y la DGA. Este museo de la colonia Celsa, como creo que sabe su señoría, responde a la filosofía de conectar un espacio museístico con el yacimiento arqueológico próximo, y es poner objetos, utensilios y otros aspectos relacionados con esta significativa localidad de la Hispania romana.

A las realizaciones anteriores, señorías, hay que añadir el Museo de Tapices, en el que han participado, en sus obras, el Arzobispado, el Cabildo y la Caja de Ahorros de la Inmaculada, continuando con planteamientos anteriores (sin adanismos, señoría: no partimos de cero). Se lo reconocimos entonces, y usted felicitó por ello a este Gobierno. Lo que pasa es que hoy no sé qué le ha sucedido. Parece que hoy le tocaba hacer de mala. Su inauguración, la inauguración de este museo, se llevará a cabo junto con la catedral de La Seo, y permitirá a sus visitantes la contemplación, estudio y disfrute de los tapices, así como también de las joyas y objetos rescatados en las excavaciones que se han realizado durante la restauración de esta catedral.

Otro espacio museístico, cuyas puertas queremos abrir pronto a los aragoneses, es el Museo de Huesca. Las obras de rehabilitación y de instalación de equipamientos, llevadas a cabo por el MEC, registran un retraso superior al deseado por este Consejero. Estamos pidiendo a la señora Ministra, a la que implícitamente ha citado antes, su rápida terminación.

Al Museo Paleontológico me referiré posteriormente en otras iniciativas parlamentarias a debatir en este mismo Pleno. Sólo quiero recalcar ahora el esfuerzo que se está realizando, fundamentalmente, desde el Instituto Aragonés de Fomento, por desarrollar un conjunto paleontológico en la provincia de Teruel. Pero, señoría, en la parte científica estamos detrás nosotros.

Por último, en esta breve descripción de la política museística del Gobierno de Aragón, quiero citar el proyecto de ley de patrimonio histórico de Aragón, que se encuentra en fase de ponencia en estas Cortes, entre cuyos contenidos se incluyeron aspectos relativos a los museos, que suponen un avance jurídico en su concepción, y que espero que sus señorías incluso mejoren.

En suma, señorías, lo manifesté hace un año y lo afirmo ahora: estamos planteando una red de centros museísticos con unas líneas temáticas ambiciosas y de calidad, que atiendan tanto las demandas de promotores y consumidores, como la finalidad última que debe tener todo museo, es decir, el ser depositarios y transmisores de las diferentes manifestaciones culturales relacionadas con la vida, la historia y la identidad de la comunidad en donde se asientan. Tras la asunción de competencias educativas, como decía antes, nuestra red de museos está llamada a cumplir mejor su función pedagógica, de modo que hemos empezado a trabajar en una mejor coordinación de las políticas culturales y educativas, en torno a nuestros museos.

Esta es, señoría, una de las muchas sinergias que vamos a conseguir con la nueva competencia de la educación, donde hemos acogido, con gusto, su apoyo, señoría, el apoyo de su Grupo, y esperamos seguir contando con su apoyo en la política museística, apoyo que había hecho explícito, en esta tribuna, hace un año, y que espero recuperar ahora tras mi intervención. Los museos de Aragón deben ser las mejores aulas de

clases prácticas para nuestros alumnos de historia, de arte, de arqueología, de geología, de paleontología, etcétera.

Por lo tanto, señorías —concluyo—, no sólo se está cumpliendo la política general de museos, que en junio del noventa y seis planteó el entonces director general de Cultura y Patrimonio, sino que se está avanzando más ante los nuevos retos.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente. Cinco minutos.

Señor Consejero, no me ha escuchado. Quiero decir: me ha oído pero no me ha escuchado. Así creo que lo manifiesta su intervención, porque, justamente, he iniciado la mía mencionando su comparecencia, la del director general y su comparecencia en posteriores momentos (porque recuerde el Consejero que ha habido propuestas, en este sentido, de distintos Grupos de la oposición, en Pleno y en Comisión, y digo de toda la oposición), en distintas comparecencias, y, sobre esas cuestiones ya conocidas, había novedades.

¿Quiere el Consejero que, habiendo novedades importantes en la concepción de lo que tiene que ser la explotación museística me las calle, me las guarde, no las analice, como si no existieran...? Pues, claro. Cuando yo digo que el teatro romano ha pasado de manos privadas a manos públicas, es que es una novedad, y tiene que modificar sus planes, Consejero. No sé si los modifica. Una novedad.

Cuando yo digo que el Guggenheim de Bilbao, que usted también lo sabe, ha lanzado a la ciudad al mapa de la cultura del mundo, pues claro que es una novedad, y tiene que modificar sus planes, Consejero. Cuando yo digo que la efemérides de Goya, que ha costado mucho dinero y se llevó, prácticamente, todo el presupuesto de un año determinado, y ha puesto en valor la figura —que se lo reconocemos y se lo reconocimos en su día—, eso tiene que ser un elemento de dinamización y de toma de decisiones, y tiene, seguramente, que modificar sus planes, Consejero.

Como he empezado diciendo que había novedades, tendrá usted que reconocerme que tenía todo el derecho, y es legítimo, sobre la interpelación escrita que yo le había formulado, a anticipar que íbamos a hacer una intervención —digamos— en el marco, también, de esas novedades existentes. Y cuando le he dicho que no se puede banalizar ni trivializar la cuestión, sobre que le respondo a usted para cubrir el expediente, lo digo con todo rigor, porque es que se ha modificado la cultura del mundo. Se ha modificado la cultura del mundo en demanda de cultura y en demanda de espectáculo cultural. Y, como eso es así, y en España ha coincidido que hemos tenido una evidencia en el último año, digamos que tanto argumento es, para lo que tiene que ser nuestro estímulo y su acción de Gobierno, como otro cualquiera. Nos parecía razonable.

Lamento que le haya sentado mal el tono de la intervención por haber, según ustedes, variado el estilo, por decirlo de alguna forma. Al decir que había novedades y comentarlas, quería yo, justamente, hacer de estímulo e impulso a la acción de Gobierno para su consideración.

El grado de cumplimiento. Pues, claro, cuando ustedes dicen «vamos a continuar» —y se lo reconocimos hace un año—, pues, bueno, digamos que está bien. Pero no es suficiente, y por eso lo preguntamos. Por eso hacemos una nueva interpelación, porque

es que, desde que estuvo el director general en el noventa y seis, y usted hace un año, y las distintas intervenciones que ha habido en torno a las posibilidades museísticas, es que no vemos que haya avanzado la idea de ese plan global que usted se comprometió, en su anterior comparecencia, a desarrollar. Porque dijo: «es verdad, no vale con decir que gastamos esto en este museo; esto otro, en el otro y el otro, en el otro». Necesitamos ese plan global, y el sistema de museos de Aragón se tiene que inscribir en ese plan global. Pues, como no hemos visto ningún elemento que nos permita pensar que ese plan es un todo sistemático, tenemos todo el derecho del mundo, Consejero, a evidenciar nuestra inquietud, nuestra preocupación, nuestro suministro de ideas y lo que haga falta, porque suponemos que la tribuna y el parlamento están para eso.

Fijese, Consejero, si tenemos preocupación por la vertiente educativa de lo museístico, que, justamente, el lunes vamos a ver usted y yo, seguramente, en la Comisión de Educación y Cultura de este parlamento, una iniciativa del Grupo Socialista para que la Comunidad Autónoma, su consejería, el Gobierno (y, a lo mejor, otras consejerías), pongan en marcha una producción de material audiovisual propia, también sistemática y bien planificada para uso del sistema educativo, precisamente para eso. No desconocemos que hay un título de Educador de Museos de postgrado, que tiene la Universidad y que radica en Huesca, y que está ya haciendo profesionales de la educación de los museos, que van a convenir, extraordinariamente, a esa planificación a la que nos referimos. Claro que compartimos esa preocupación por la educación, y se demuestra en las iniciativas existentes.

¿Recuerda usted —hablo de la red, ahora, de museos cuando me habla de grado de cumplimiento— que el profesor Sesma, que era un técnico más que un político, yo creo —lo digo en su favor, por la resistencia que se requiere para ser las dos cosas al mismo tiempo—, que decía: «no a los museos pequeños; cada uno de ellos no puede vivir si no tiene, al menos, treinta millones de pesetas al año»? Eso decía el profesor Sesma. Lo decía técnicamente —lo reconozco—; pero, políticamente, hay que plantearse la red como parte de ese proyecto global. No vale la pena hacer museos de cualquier manera y con cualquier cosa (y en eso sí que compartíamos la opinión del técnico) si no tenemos la previsión, en un plan global, de qué va a pasar con esa red de las trece cabeceras de comarca.

Cuando usted nos habla de remodelación del Museo de Zaragoza, yo le digo: dígame qué va a hacer usted con ese museo. No me diga lo que pone en los presupuestos del noventa y nueve: «restauración de la verja exterior del Museo de Zaragoza». Es la única partida que tiene nombre y apellido en sus presupuestos del noventa y nueve, Consejero. Ya comprendo que se eche a reír. Es que yo también. Es que, claro, decía mi compañero y amigo Ramón Tejedor: «no es que esté enfadado, es que estoy cabreado». Pues yo digo lo mismo: no es que estemos enfadados, es que estamos cabreados, Consejero.

Y estamos cabreados porque, cuando usted ríe sobre que yo le diga que, en los presupuestos del noventa y nueve, en las partidas presupuestarias para restauración no hay nombres y apellidos, más que los sesenta millones de La Seo, lo cual me impide, como ya he dicho otras veces —y no lo voy a repetir—, enmendar sus prioridades... Dice que restaurarán la verja exterior del museo de la plaza de Los Sitios. Pues bien, Consejero, no me extraña que se ría: es verdad: ya comprendemos que la verja necesita restauración, y no es cuestión de broma, quiero decir que es suficientemente grande, importante y hay que conservarla.

Con esto no queremos minimizar la inversión; pero es que no nos dice qué piensan ustedes de la política de museos. Cuando nos dice que el Museo de Tapices va junto con la apertura de La Seo, cuando, a continuación tengo que hacerle una pregunta sobre un libro que se llama *Agenda La Seo 99*, mucho nos tememos, Consejero, que, además de una buena inauguración de La Seo, algunas de las actuaciones vayan en la línea de año electoral, mucho nos lo tememos, y que, en cambio, los presupuestos no respondan a esa idea de elaboración, desarrollo y voluntad política de tener un plan museístico para Aragón. Porque le recuerdo, Consejero, que, de las cosas que ha dicho aquí, no ha podido afirmar que tenga usted in mente, que se esté redactando, o que unos técnicos lo estén haciendo, ese plan global.

Por último, una cuestión. Hace poco tiempo defendí en esta tribuna cuestiones que —insisto— a ustedes les parecen banales, porque lo noto en sus caras: que se exhiba el Broto, que se exhiba el Broto que estuvo en la exposición de Sevilla, que se exhiba de una vez. Bien; invocaba yo que había habido, en la galería Sotheby's, de Londres, una subasta de arte. Hoy lo han leído ustedes en la prensa, o lo leyeron ayer: ha habido otra.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Abós, le ruego que vaya terminando.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Termino en este momento, Presidente.

Hoy ha habido otra, y se han vuelto a subastar, en la subasta más importante de arte del mundo, se han vuelto a subastar Saura y Broto. Y sabemos los precios, porque lo han leído ayer en la prensa. No es banal hablar de estas cuestiones.

Y, en cuanto al tono de mi intervención, tengo que reconocer la sensación de que ustedes nos quieren hacer comulgar con ruedas de molino en algunos temas. Decir: «no, no; si ya lo estamos haciendo, si lo hemos hecho, si lo estamos estudiando, si les hemos dado noticia puntual de ello». Pues no es así, y como no lo vemos, y como no sentimos que podamos colaborar en eso que parece tan evidente, señor Consejero, su respuesta me deja con los mismos datos que tenía, a lo mejor un poco más pormenorizados. Yo estoy un poco menos cabreada que cuando he salido, en un primer momento, y, así —digamos—, tenemos que ir avanzando, pero también con la oposición. Porque, señores del Partido Popular —no quiero hablar de otros partidos—, ustedes solos no pueden hacer nada en Aragón, solos no puede hacer nada. Esa es la cuestión.

Gracias, Presidente.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Abós.

Señor Consejero, tiene la palabra para el turno de dúplica.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Gracias, señor Presidente.

Señora Abós, afortunadamente, veo que el amplificador de energía se ha ido enfriando. Yo no sé si el verbo fácil y físico, al mismo tiempo, de su compañero que le antecedió en el uso de la palabra le calentó en exceso y empezó a hacer esas preguntas de si se le habían pasado al Gobierno por la cabeza una serie de cosas que veo que, afortunadamente, se le han ido de la suya.

Entonces, dentro de este clima mayor de entendimiento y de escuchar, yo claro que le he escuchado, señoría. Lo que pasa es que me hubiera gustado que la pregunta de la interpelación hubiera tenido dos partes. Una: ¿cuál es el grado de cumplimiento de la política general de museos que el director general

de Cultura planteó, pormenorizadamente, en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón el día 6 de junio de 1996? Y segunda: ¿cómo ha reaccionado el Gobierno en su política museística ante las novedades? Porque, que yo sepa, el traspaso de propiedad del teatro romano de Zaragoza no se ha producido desde que escribió su señoría esta interpelación, el 6 de octubre, hasta hoy. Lo correcto, si queremos ser serios, es hacer la interpelación del modo que le digo. Si no, yo no le tengo que contestar, y le contesto a todas esas cosas que me pregunta además de.

Creo que a la pregunta que me hacía en la interpelación, por escrito, le he contestado suficientemente, para poder afirmar que se han dado pasos importantes, no sólo en el cumplimiento de ese programa que se expuso, sino para ir más adelante, en unas cuestiones que responden, precisamente, a los nuevos retos. Y a los nuevos retos, también, de la cultura a nivel mundial.

Claro que a mí me gusta que ustedes apoyen, desde sus bancos, desde sus asientos, la política que se está haciendo desde el Gobierno. Pero, claro, esos apoyos se tienen que dar a partir de unas cuestiones bien planteadas. Entonces, si las interpelaciones no se hacen bien, difícilmente se pueden aceptar esos apoyos. Máxime cuando se quiebra la línea que había establecido su señoría anteriormente. Si hace un año decía: «lo que se está haciendo en política museística se está haciendo muy bien por parte de este Gobierno», y ahora resulta que todo lo que se estaba haciendo no es de su agrado, pues, difícilmente, podemos ponernos de acuerdo. Se ha roto, de alguna manera, una línea anterior.

Me dice, su señoría, me repregunta ahora sobre algo que tampoco estaba previsto: ¿que se está redactando un plan global...? Esta es otra cuestión distinta. Yo le he hablado y he ido recorriendo esos aspectos fundamentales de la política museística en varios apartados: una red de museos convencionales, con centro en el Museo de Zaragoza. Una red en conexión con el Instituto de Arte y Cultura Contemporáneos, con centro en el Pablo Serrano, pero contando con Beulas y contando con Tiel, en su momento. Una red de museos etnológicos: mire, ahí tiene un ejemplo de una pirámide, perfectamente estructurada, y que, dentro de pocas fechas, su señoría podrá comprobar en el Parque Grande de Zaragoza: Museo Etnológico de Aragón (Parque Primo de Rivera). Después de la remodelación lo verá: un centro, trece cabeceras comarcales, doscientas localidades que no se han creado hoy, y su señoría tiene alguna responsabilidad en alguno de ellos, que hemos heredado, porque no hemos apoyado en políticas anteriores, y eso lo ha alabado su señoría. ¿Por qué quiebra hoy la cuestión?

Yo le vuelvo a repetir que creo que el amplificador de energía le ha disparado, de alguna manera, las suyas y ha roto con algo que espero que con el último tono haya recuperado.

Yo sí que le digo que lo de la verja sí que me ha llamado la atención, y me he sonreído: no es para enfadarse. Eso es fruto de errores u omisiones que se están enmendando, como consecuencia, probablemente, de que el cierre de presupuestos, con una serie de fichas que se hacen —creo que a las cinco de la mañana terminó el Consejero de Economía, con su equipo, encerrado—..., y hay algunos errores que, efectivamente, llaman la atención.

Ya le dije a su señoría que, por ejemplo, con respecto al plan de restauración, para aclarar no sólo la letra y los números, sino también el espíritu, iba a comparecer el director general de Cultura y Patrimonio, para explicar, suficientemente,

algo en lo que queremos, una vez más, el apoyo del principal grupo de la oposición.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Consejero.

Finalizado el turno de interpelaciones, pasamos al turno de preguntas. Y, antes de iniciarlas, les recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de cinco minutos, a repartir entre el Diputado o Diputada que formule la pregunta y el Consejero o miembro del Gobierno que responda. Lo digo para que no se confunda una interpelación con una pregunta. Esta Presidencia será muy rigurosa.

Pasamos al punto número nueve: pregunta 628/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Abós Ballarín, relativa a la licitación de un contrato de servicios promovido por la Dirección de Cultura y Patrimonio.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Abós.

Pregunta núm. 628/98, relativa a la licitación de un contrato de servicios promovido por la Dirección General de Cultura y Patrimonio.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: La pregunta dice así: ¿cuál es la finalidad, el contenido del libro licitado en el *Boletín Oficial de Aragón* número 97, de 17 de agosto del noventa y ocho, donde se publica un anuncio por el que se convoca un contrato de servicios promovido por la Dirección de Cultura y Patrimonio, con un plazo de ejecución de un mes y un plazo de presentación de las ofertas de trece días, para la redacción, composición, reproducción, impresión y encuadernación de cuatro mil ejemplares de una Agenda Cultural La Seo 1999, con un presupuesto de 6,5 millones de pesetas?

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señora Abós.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: La finalidad es dar a conocer la catedral de La Seo como un espacio cultural y artístico, que resume la historia de Zaragoza y Aragón mediante una agenda cultural conmemorativa de la reapertura definitiva de nuestra catedral.

El contenido y tipo de publicación es en formato diecisiete por veinticuatro, encuadernado con tapas plastificadas, y contendrá reseñas biográficas de personajes relacionados con La Seo, efemérides alusivas a acontecimientos catedralicios, elementos y objetos artísticos de la catedral.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]:
Gracias, Consejero.

Lo que nos preocupa es que saquen ustedes una licitación, con un plazo de ejecución de un mes y un plazo de presenta-

ción de ofertas de trece días, para la redacción, composición, reproducción, impresión y encuadernación de una agenda cultural con el presupuesto de 6,5 millones de pesetas, que, sin duda, tiene como finalidad la que usted me dice: una agenda conmemorativa.

Querría repreguntarle lo siguiente: ¿cómo se redacta, compone, reproduce, imprime y encuadernan cuatro mil ejemplares? Encuadernación, después, pero, sobre todo, ¿cómo se redacta y compone en treinta días y se fija la presentación de oferta en trece días de un libro de este calibre?

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señora Abós.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Bueno, ya me ha preguntado otra cuestión totalmente distinta. Esta es una cuestión técnica, que me gustaría, pues, contar aquí con técnicos para que le respondieran. Eso no estaba aquí anunciado, incluso he visto que, con dificultad, hacía esta repregunta, que otra vez se sale absolutamente del guión.

Para darle una pista, le diré que esta agenda conmemorativa es del mismo tipo que la que se hizo el año pasado —yo creo que a algunas de sus señorías se les repartió alguna, y también en los centros escolares—. Y hay que decir que ha tenido una aceptación muy grande, que ha sido muy útil y que nos han felicitado desde los centros, en la medida en que, a través de una agenda, se recuperan las señas de identidad de nuestro pasado, nuestros personajes, etcétera, y los chicos, al mismo tiempo que la utilizan, pues, van profundizando en nuestra cultura.

Ese es el objetivo, y no hay otro. No hay un objetivo electoral, no hay más que un objetivo educativo y cultural, en unas sinergias, le repito, como las que le explicaba antes respecto de los museos, pero la verdad es que respecto a cuánto se tarda en hacer una impresión y demás, pues, la verdad, no soy experto en el tema.

Lamento no poderle contestar.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 629/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Abós, relativa a la licitación de un concurso para la edición de un libro sobre la Comunidad Autónoma.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra la señora Abós.

Me indica el señor Consejero de Educación y Cultura que esta pregunta debe de ir dirigida al Consejero de Presidencia.

Pregunta núm. 629/98, relativa a la licitación de un concurso para la edición de un libro sobre la Comunidad Autónoma.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]:
Así es, porque la licitación la hace la consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales.

La pregunta escueta es: ¿cuál es la finalidad de la edición del libro que se licita en el *Boletín Oficial de Aragón* número 84, de 17 de julio de 1998, en el que se publica un anuncio del Departamento por el que se convoca un concurso-servicio para la edición de un libro sobre la Comunidad Autónoma de Aragón, con un presupuesto máximo de veintisiete millones de pesetas?

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Efectivamente, la pregunta está bien formulada. No está bien recogida en el orden del día.

Señor Consejero, tiene la pregunta para responder.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El propósito de editar un libro es disponer de un instrumento de proyección hacia el exterior de la Comunidad Autónoma que pueda utilizarse como presentación y divulgación de su historia, de su presente, de su futuro, ante los distintos organismos y entidades públicas y privadas que, frecuentemente, nos visitan.

Es un libro que, además de ponerse a la venta, con lo cual se puede recuperar una parte de la inversión, puede servir, como hacen otras comunidades autónomas —yo creo que más de la mitad tiene un libro institucional—, como libro que se utiliza como obsequio institucional ante las numerosas representaciones de carácter público o privado que en muchas ocasiones nos visitan.

¿Cuál es el contenido de ese libro? Pues es un contenido que figura en el concurso que se publicó: la historia, el medio natural, el momento presente, los personajes aragoneses, presencia de Aragón en el mundo, proyectos de futuro, etcétera, etcétera. Y la existencia de este tipo de libros es, insisto, muy habitual en otras comunidades autónomas; yo tengo algún ejemplar que me han regalado, pues, recuerdo, por ejemplo, en la comunidad autónoma de Cataluña (*Conocer Cataluña*); la de Valencia... Son publicaciones de alta calidad, que tienen un precio, pero que se consiguen siendo una edición muy alta, de diez mil ejemplares, a un precio razonable, si se tiene en cuenta la calidad del producto.

Y no hay otro objetivo en este libro que el que acabo de citar.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

¿Señora Abós?

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Consejero.

Damos por hecho que es un instrumento de proyección al exterior, y, efectivamente, la licitación ya conllevaba el contenido.

Lo que nos preguntamos es si le Consejero, igual que le decíamos al Consejero de Cultura y Educación, considera que los plazos que se dan para la composición de ese libro, en la licitación, permiten contratar un servicio de ese calibre por veintisiete millones de pesetas, que es mucho dinero, no es lo mismo que la Agenda Cultura La Seo 1999, de la que antes hablábamos... Desde luego, será un libro importante, pero nos parece que las condiciones del anuncio de contratación no permitirán, desde nuestro punto de vista, naturalmente, hacer ese gran libro a que el Consejero aspira.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Abós.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Bueno, el concurso se publicaba en el mes de julio, y había, yo creo, un plazo razonable de tiempo para poder proceder a la edición del mismo. No sé si el plazo es excesivamente breve en el tiempo, esa es una cuestión discutible. Yo creo que cuando se convocó el concurso, se valoró y se consultó, incluso, a distintas empresas editoriales sobre cuáles

eran los plazos razonables para poder trabajar sobre este tema, y se apreció que el tiempo era el razonable y suficiente.

Hombre, ciertamente, es una obra en la que, al haberse utilizado la fórmula del concurso, porque bien se podría haber hecho a través de una gestión directa, de encargo de trabajos a diversos autores directamente por la Diputación General y luego proceder a la edición, pero al haberse optado por la fórmula de concurso, pues, el tema de los plazos puede complicarse un poco, pero bueno, el concurso se ha producido y ha habido empresas que han optado a él, es decir, ha habido varias empresas que han aportado sus distintas opciones, que han presentado sus plicas y que se comprometen a hacerlo en el tiempo que estaba establecido en el concurso.

De todas maneras, aún no se ha procedido a la adjudicación y, efectivamente, si no nos diéramos prisa en adjudicarlo, probablemente esos plazos habrían de ser revisados. Pero yo le insisto, señoría, que este libro —no vea sombras detrás de lo que pretende, que me parece que alguna ve, y por eso me hace la pregunta— es un libro estrictamente institucional, y es posible que si, finalmente, se adjudica a una empresa, pues, podamos verlo o pueda verse finalizada la publicación no en el mes de abril, como estaba previsto, sino, a lo mejor, en el mes de octubre. Pues no pasaría absolutamente nada.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Consejero.

Pregunta 648/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Lacasa Vidal, relativa a abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor Diputado LACASA VIDAL: Señor Presidente, le propongo, puesto que la siguiente pregunta lleva el mismo título, la posibilidad de acumularla si a usted y al señor Consejero les parece bien, y podamos tramitarlo conjuntamente, si le parece oportuno.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO): Si al señor Consejero también le parece bien, se podría acumular a la anterior la pregunta 649/98, relativa, también, al mismo asunto.

Preguntas núms. 648 y 649/98, relativas a abandono institucional del Museo Paleontológico de Aragón.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Es por facilitar. Bien.

¿Considera el señor Consejero que el Departamento que él dirige está cumpliendo con su compromiso de asegurar la digna exhibición de las colecciones paleontológicas que se encuentran en la Universidad de Zaragoza?

Y ¿en qué nivel de estudios se encuentra el Museo de la Vida, por parte de los técnicos de la Cátedra de Paleontología de la Universidad de Zaragoza y del Departamento de Educación y Cultura de la DGA?

¿A qué nivel de concreción se ha llegado en los trabajos conjuntos con el Ayuntamiento de Zaragoza a la hora de encontrarle ubicación, en la idea de preservar el patrimonio, al mismo tiempo que se expone patrimonio de otras características?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Lacasa.

Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Respecto de la primera pregunta, le formulo yo, a mi vez, la siguiente: ¿considera su señoría que el Departamento de Educación y Cultura no está cumpliendo su compromiso político respecto de este espacio museístico, cuando está destinando, por duplicado, fondos económicos para sufragar los gastos de funcionamiento?

Tenga en cuenta su señoría que el titular del Museo Paleontológico es la Universidad de Zaragoza. Los fondos son nuestros, los fondos del museo, propiamente dichos, no la colección Longinos Navas, que es una cesión de los Jesuitas a la Universidad de Zaragoza, una cesión de la que está al margen absolutamente el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

Entonces, ese titular del Museo Paleontológico, que es la Universidad de Zaragoza, está recibiendo fondos económicos, provenientes, por un lado, de la subvención nominativa de la Dirección General de Educación y Ciencia y, por otro lado, la subvención para gasto de funcionamiento de la Dirección General de Cultura y Patrimonio.

Lo que resulta de difícil justificación es que mi Departamento contribuya a sufragar los gastos derivados de compromisos adquiridos por terceros, por cuanto, como le acabo de decir, la colección Longinos Navas son materiales cedidos por sus titulares, los Jesuitas, a la Universidad de Zaragoza, al margen del Departamento de Educación y Cultura. Luego podríamos ver, si usted quiere insistir, el carácter y el valor museístico de esta colección.

Y respecto de la otra pregunta, le contesto a su señoría que en el momento actual, los técnicos del Departamento de Educación y Cultura están estudiando aspectos concretos del proyecto —ahora ya completo y ampliado— sobre el Museo de la Vida, que el Catedrático de Paleontología doctor Liñán presentó a finales de julio del año noventa y ocho, o sea, hace relativo poco tiempo para poder emitir un informe final sobre cómo montar este museo.

Respecto de su posible ubicación, estamos manteniendo contactos con el Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de analizar el posible emplazamiento del citado museo.

Nada más, de momento.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Consejero.

Señora Lacasa, tiene la palabra.

El señor Diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en mi opinión, con su respuesta, usted demuestra poco amor por la Universidad de Zaragoza y poco amor por la exhibición de las colecciones paleontológicas, en mi opinión. Tengo que hacerle esa seria reconvención.

Usted no puede escudarse en aspectos formales de la transferencia, porque, claro, si yo antes de la transferencia, que era del Ministerio de Educación y Cultura la Universidad de Zaragoza, tenía cinco, y por parte del Gobierno de Aragón se daba otros cinco, ahora no le vale que cuando lo tengo todo yo, no me sumen diez. Usted pretende que sólo sumen los cinco que venían por la parte de la subvención nominativa de la Univer-

sidad de Zaragoza, y así no se hacen las cuentas, señor Consejero, sobre todo si queremos seguir manteniendo lo que ha sido un empeño de mucho tiempo, de que dos salas estuvieran abiertas al público, los escolares las visitaran, hubiera colecciones funcionando, se hiciera trabajo de clasificación..., se hiciera un buen esfuerzo en esta dirección. Yo creo que ésa es una situación.

En estos momentos, usted sabe que el recorte aplicado a la segunda parte, el recorte del 50% de los cuatro millones iniciales a los dos millones que han quedado, ha obligado a que se cierren las salas del Paraninfo y la sala de la Universidad de Zaragoza. Esa creo que es una situación grave, es una situación lamentable y que no augura nada bueno de cara al futuro. Lo mismo que no es nada bueno que le haya rebajado usted la categoría, porque, en principio, ya no va a haber convenio, según parece, porque usted ha cerrado la posibilidad del convenio, y está rebajándolo a una mera subvención graciable, que en este año ya hemos visto que se ha disminuido sustancialmente. Hay que recordar que en otros gobiernos llegó a haber hasta diez millones de pesetas de consignación a este respecto, y usted lo ha rebajado a dos millones de pesetas.

Creo, por otra parte, que esto no nos augura nada bueno de cara al futuro del Museo de la Vida o del Museo Paleontológico o como lo queramos llamar, en la ciudad de Zaragoza. Es más, en estas últimas semanas o meses, hemos visto cómo, torciceramente, se ha introducido el debate Teruel contra Zaragoza, un debate que yo creo que es absolutamente estéril y un debate que nos lleva a muy mal camino, porque una cuestión es aprovechar, explotar y desarrollar los yacimientos paleontológicos de la provincia de Teruel al máximo, y otra cuestión es que hay un proyecto, que usted trajo a esta cámara el anuncio, hace ya muchos meses, más de un año, desde luego, usted trajo a un Pleno de estas Cortes, que yo le interpele, el compromiso del Museo de la Vida de Zaragoza, y, sin embargo, usted me dice que ahora empezarán a estudiar, etcétera, etcétera, sobre la base de un proyecto de la persona o de las personas a las que usted acaba de obligar a cerrar el Museo de Zaragoza.

Muy pocas expectativas y muy poca credibilidad nos da su intervención en este sentido, por lo tanto, yo le reintepelo, le insisto: ¿tiene usted intención de salvar la exhibición de las colecciones paleontológicas en Zaragoza y, por lo tanto, de cara al año que viene, va a revertir la situación de recorte? Y no me venga con que una cosa iba por un lado y otra cosa iba por otro. Me da igual por qué lado venga, por el que sea, pero haga usted, que tiene la competencia política, para que eso se pueda abrir y, segundo, concrétenos en qué plazo puede estar el proyecto del Museo de la Vida en estas Cortes o en esta comunidad autónoma.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Consejero, su turno de dúplica.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Señor Lacasa, treinta años de amor a la Universidad de Zaragoza tiene este Consejero. No me vuelva a decir esa frase. ¿Pecado de juventud? Se lo acepto, pero nada más que como pecado de juventud. No me vuelva a hablar de desamores a la Universidad de Zaragoza porque no se lo tolero.

En segundo lugar, le diré a su señoría que he utilizado la doble vía, porque es así, porque es que no hay otra, es que está en un edificio de la Facultad de Ciencias. ¿Usted lo conoce?

Pues para eso viene dinero de la Dirección General de Educación y Ciencia, la solución nominativa, le guste a su señoría o no le guste. Pero eso no ha sido motivo para rebajar absolutamente nada.

Le doy las cifras, aunque eso lo tiene usted en los presupuestos, y ahí sí que no había error y estaba bien explicitado. Está aquí: presupuestos asignados a paleontología en 1998, programa 458.1, Plan general de Paleontología, cinco millones; urgencias, millón y medio; carta paleontológica, cinco millones; paleontología preventiva, cuatro millones; subvención al Museo, dos millones. Esa es la subvención directa. Varios proyectos: veinticinco millones y medio.

No, señoría, no señorías, no. El mismo equipo que está cuidando esto lo dirige el señor Liñán, y las intervenciones, los estudios, las excavaciones las dirige el señor Liñán. Es el mismo equipo, señorías. Por lo tanto, ese equipo está percibiendo cuarenta y cinco millones y medio de pesetas... [El señor Diputado Lacasa Vidal, desde el escaño, hace alguna manifestación.] No, no.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Lacasa, le ruego, por favor, respete la intervención del Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: ¡Escúcheme!, que yo le he escuchado sin hablar.

Entonces, le voy a decir lo último: no va a quedar a un nivel de subvención exclusivamente esta cuestión, aunque tiene que materializarse mediante una subvención, sino, sencillamente, hay un convenio en marcha entre el Departamento de Educación y Cultura y el rectorado, un convenio que no se ha cerrado por dos pequeños despistes... ¡Por favor! ¡Escuche del todo! Dos pequeños despistes del vicerrector de Investigación, que no ha acudido por dos veces a la reunión, por motivos de agenda o por lo que fuera, con la Dirección General para concluir y prepararnos el convenio que hemos de firmar el Rector y el Consejero que habla.

Pero le vuelvo a repetir, señoría, no confunda una colección particular, que no responde a los criterios museísticos a estas alturas de finales del siglo XX, que es la colección de un venerable Jesuita, con arreglo a criterios de finales del siglo pasado, que tiene un valor, pero que el Gobierno de Aragón no hace suya y, por tanto, esa es una cuestión que estaba ahí, que ningún consejero ni tampoco consejera que me precedieron en el cargo intervinieron en esta cuestión y que, bueno, pues la Universidad de Zaragoza, en el momento que creyó oportuno, lo retiró de la sala principal. Y tiene unos proyectos el rectorado —si le quiere preguntar, ¡pregúntele!— de lo quiere hacer con la Sala Longinos, que no es nuestra, ni hay ningún convenio firmado para sufragar los gastos de esa sala.

Nosotros tenemos la obligación, que seguiremos manteniendo y la incrementaremos presupuestariamente, de proteger, promocionar, impulsar los fondos que hay, los fondos nuestros que hay en la Facultad de Ciencias del campus de San Francisco. Esa es nuestra responsabilidad. Y como dijimos en su momento, estamos trabajando en la línea de ir a promocionar un Museo de la Vida, pero no me diga cosas que no son ciertas.

En primer lugar, retire usted lo de los desamores, porque treinta años de servicio y treinta años de trabajo a esa Universidad no merecen esa frase.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Habida cuenta que se ha retirado la pregunta 651/98, aborramos el último punto del orden del día con la pregunta número 641/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Yuste Cabello, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Diputado.

Pregunta núm. 641/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

¿Cuál es la intención del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo con respecto a la renovación del convenio para el mantenimiento de la residencia para menores con características especial de conducta, ubicada en el medio rural, en concreto, en la localidad de Codos, y gestionada por la Asociación Cultural «Río Grío»?

Recuerdo que esta pregunta se formuló el 9 de septiembre del noventa y ocho, por lo tanto, desde esa fecha hasta ahora, posiblemente, ha habido novedades al respecto.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Consejero, puede usted responder.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Señorías, yo podría contestarle al señor Yuste que deberíamos remitirnos a la contestación que le dimos ya en el seno de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social que celebramos al hablar del tema de presupuestos, en la cual él ya me preguntó por esta misma cuestión, y yo creo que podría remitirme a lo que le dije en aquel momento.

No obstante, voy a recordarle, primero, que la residencia «Río Grío» es un excelente recurso que este Gobierno de Aragón ha puesto en funcionamiento en colaboración con los trabajadores de Río Grío; que fuimos nosotros, desde el Departamento de Sanidad, quienes buscamos esa ubicación con ellos, y que la relación es formidable. Único obstáculo que existe: que cuando hicimos el primer convenio, nos equivocamos todos (Río Grío y el Gobierno de Aragón), porque pretendíamos ubicar allí un número de menores con unas características especiales, que, luego, la convivencia diaria nos demostró que era muy difícil. Y como el objetivo fundamental, como la causa que nos une a todos es el bien del menor, en atención a los menores, hemos tenido que modificar las circunstancias y el convenio.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Yuste, ¿desea usted repreguntar? Tiene usted la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Sí, evidentemente, ese replanteamiento del convenio es el que ha motivado la presentación de esta iniciativa y de otras iniciativas de Chunta Aragonesista en la cámara.

Hay un convenio, efectivamente, firmado con el Gobierno de Aragón, en abril de este año, en el que se planteaba una aportación de catorce millones y medio de pesetas, paralelo a la mis-

ma cantidad que planteaba o que ponía el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En estos momentos, ¿de qué cantidad estamos hablando?, ¿cuánto va a poner el Gobierno de Aragón para el mantenimiento de este centro durante el próximo año? Evidentemente, la respuesta a esa pregunta va a ser un recorte, porque el Gobierno de Aragón, este año, no va a poner los catorce millones y medio, y si lo hace, será una buena noticia y novedad, en todo caso.

Evidentemente, el recorte que ustedes ya, de hecho, han decidido, lo que hace es poner en peligro la continuidad de este centro, de una minirresidencia para menores en el medio rural que está gestionada por una asociación y que representa, en nuestra opinión y en la de muchos especialistas, uno de los proyectos más interesantes, más innovadores que formaban parte del Plan integral del menor.

Desde luego, que sea interesante el proyecto no quiere decir que esté exento de dificultades. Ha tenido dificultades, porque el reto es grande: intentar sacar de un medio urbano hostil a menores con características especiales de conducta, intentar educarlos en otros valores, desde luego en un entorno distinto, en este caso, la localidad de Codos y comarca, en contacto con los trabajos agrarios o artesanales y, desde luego, incluso, intentando buscar, descubrir, aflorar actitudes, incluso, profesionales, de futuro. Y, bueno, a algunos menores esto les va bien, y otros, quizá, no encajan en este proyecto, por lo que habrá que buscar otros recursos, pero eso no implica que este proyecto no esté siendo útil.

Los problemas, en todo caso, vienen cuando se intenta —como usted mismo reconocía implícitamente— cargar excesivamente de menores con multiproblemáticas, que quizá deberían estar en otro tipo de centros, en otro tipo de recursos específicos, a un centro como el de «Río Grío». Yo creo que ahí es donde está el origen del problema y creo que ahí, al Gobierno de Aragón, durante el último período, se le ha ido la mano un poco en esta cuestión. Y espero que puedan llegar a otra postura, a otra actitud.

Yo quería plantear como repregunta: ¿cuál es el problema de fondo? Quizá, el problema de fondo es que en Aragón faltan recursos específicos para atender otras situaciones de menores muy concretas. Y en ese sentido, por lo tanto, además de este centro de «Río Grío», debería haber otros recursos, otros centros sobre ese tema. En la Comisión de Economía y Presupuestos sí que adelantó algo, dijo que se estaba a punto de poner en marcha, o que se estaba estudiando la puesta en marcha de otro centro, y me gustaría saber si se puede adelantar ya algo, no con quién y dónde, sino en concreto, bueno, ¿qué cosas distintas va a ofrecer ese centro que no está ofreciendo el de «Río Grío»?

En ese sentido, si por ejemplo va a tener algún otro tipo de asistencia para menores con características no tanto especiales, sino incluso con problemas psiquiátricos, por ejemplo, que es uno de los recursos específicos de los que carece en estos momentos Aragón.

Si va, por ejemplo, a plantearse un centro para que atienda sólo de lunes a viernes, o si se plantea un centro los siete días de la semana —como el de «Río Grío»—, o si se plantea un centro

en un entorno rural habitado con el que poder relacionarse y con el que poder, incluso, buscar alternativas profesionales de futuro, como está haciendo «Río Grío», o si se plantea algún otro tipo de centro, casi como recuperación de núcleo deshabitado, o algo así.

Me gustaría que pudiera aclarar estas cosas, porque, ciertamente, algunos comentarios sobre estas cuestiones sí que están aflorando, y me gustaría que pudiera aclararnos las dudas al respecto.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Consejero, su turno de dúplica.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Señorías.

Tiene razón el señor Yuste: «se hace camino al andar». Este programa, que no existía, que ha sido un acierto total y absoluto, se pone en funcionamiento porque los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios de estas Cortes lo acordamos en la Comisión de Sanidad; no por usted, sino porque los portavoces, el portavoz Socialista, el de Izquierda Unida, el del Grupo Popular y el del PAR, junto con este Consejero, lo acordaron en una Comisión de Sanidad: llevar al medio rural este tipo de muchachos para que gocen de la amabilidad de la gente de nuestros pueblos, sacándolos de un entorno, a veces, hostil. Yo creo que el programa ha sido de un acierto total.

¿Que nos hemos equivocado? Pues, quizás, porque entre estos menores, había algunos con características complejas que no encajaban y que hacían difícil, con los costes previstos, la convivencia.

Entonces, respondiendo al fondo de su pregunta, en principio, el contrato con «Río Grío», la cuantía que el Gobierno destinó a este programa fue de veinte millones. Le puedo adelantar que hemos previsto para el año noventa y nueve, gastar en torno a los cuarenta millones con este tipo de menores. No me diga con quién, no sea que vaya usted a hablar con ellos y empiecen a crear problemas que aún no tengo.

Le digo que, en principio, la idea es llegar a cuarenta millones, porque, desde luego, con los trabajadores de «Río Grío» y la localidad de Codos estamos encantados, pero, claro, el que gobierna no sólo puede vivir de la filosofía, sino que tiene que entrar en la racionalidad de los contratos y de los conciertos. Y esa obligación, usted no la tiene; ya sé que me corresponde a mí. Entonces, ¡déjenos!, y cuando tenga el recurso cerrado, no se lo ocultaré. Incluso, si desea, le invitaré e iremos a visitarlo.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Debatidos y votados, en su caso, todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión. *[A las trece horas y cinco minutos.]*

INDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|--|---|
| 1. Proyectos de ley | 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) |
| 2. Propositiones de ley | 9.2. De Consejeros de la DGA |
| 3. Propositiones no de ley | 9.3. Otras comparecencias |
| 4. Mociones | 10. Debates generales |
| 5. Interpolaciones | 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón |
| 6. Preguntas | 10.2. Otros debates |
| 7. Resoluciones del Pleno | 11. Varios |
| 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón | |
| 9. Comparecencias | |



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.